

BOLETÍN

de la

FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE
ASOCIACIONES
DE
ARCHIVEROS
BIBLIOTECARIOS, ARQUEÓLOGOS
MUSEÓLOGOS Y
DOCUMENTALISTAS



LXI (2011), NÚM. 4, OCTUBRE-DICIEMBRE. MADRID ISSN 0210-4164

Dirección editorial:

MIGUEL-ÁNGEL GACHO SANTAMARÍA.

Comité de Publicaciones:

- MIGUEL-ÁNGEL GACHO SANTAMARÍA. Archivero Municipal en el Ayuntamiento de Galapagar (Madrid). Doctor en Historia y Master en Archivística por la Universidad Complutense de Madrid.
- JOSÉ MARÍA NOGALES HERRERA. Director del Área de Cultura, Archivo y Biblioteca del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares. Licenciado en Geografía e Historia por la Universidad Complutense de Madrid. Master en Gestión de Políticas Culturales por la Universidad de Barcelona. Postgrado de Archivística y Biblioteconomía por el Centro de Estudios Bibliográficos y Documentarios de la Biblioteca Nacional, Ministerio de Cultura.
- IGNACIO VILELA FRAILE. Licenciado en Historia. Centro municipal de documentación, Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
- JULIA MARÍA RODRÍGUEZ BARREDO. Archivera Municipal de Alcobendas. Licenciada en Historia por la Universidad Complutense. Diplomada en Archivística por la Escuela de Estudios Bibliotecarios y Documentarios. Magister en Gestión Pública por la Universidad Complutense.
- ANGÉLICA SARA ZAPATERO LOURINHO. Profesora de la Universidad Complutense de Madrid, Departamento de Biblioteconomía y Documentación. Doctora en Ciencias de la Información, Licenciada en Derecho, por la Universidad Complutense y Master en la Unión Europea por la Universidad Politécnica de Madrid.
- MARÍA DEL PILAR GALLEGU CUADRADO. Técnico superior de Bibliotecas de la Biblioteca Nacional, Servicio de Catalogación. Técnico de Empresas y Actividades Turísticas. Diploma del Centro de Estudios Bibliográficos y Documentarios. Licenciada en Geografía e Historia.

Consejo Editorial:

- VERÓNICA MATEO RIPOLL: Profesora de la Universidad de Alicante. Doctora en Historia, especialidad: Archivos y Bibliotecas de la España Moderna.
- MARÍA JESÚS CÍREZ PUEYO. Diplomada en Biblioteconomía y Documentación por la Universidad de Zaragoza. Master por la Universidad Oberta de Cataluña en Aplicaciones Multimedia para Internet. Técnico Documentalista de la empresa de Desarrollo Medioambiental de Aragón (SODEMASA) adscrita al Fondo Documental de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

Responsable de coordinación:

- RAMÓN ABAD HIRALDO. Director de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza. Del Cuerpo Facultativo de Bibliotecarios. Licenciado en Geografía e Historia. Master of Science in Library and Information Science, University of Long Island, Palmer School of Library and Information Science, New York, EEUU .

Comité Asesor:

- CARMEN DIEZ CARRERA. (España) Profesora titular de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad Carlos III de Madrid. Doctora en Lengua Española.
- EUGENIO OSVALDO BUSTOS RUIZ. (Chile) Bibliotecólogo (Universidad de Chile). Diplomado en Archivística (Escuela Vaticana de Paleografía, Diplomática y Archivística). Superintendencia de Valores y Seguros Chile. Representante de la región de América Latina y El Caribe en la Mesa redonda del Consejo Internacional de Archivos (ICA).
- MARITZA SOTO VASALLO (Cuba). Licenciada en Historia del Arte por la Universidad de la Habana. Máster en Ciencias. Gestión Documental y Administración de Archivos. Subdirectora del Archivo del Ministerio de Cultura.
- BEATRIZ NATIVIDAD MUÑO DE CORSO. (Uruguay). Archivóloga por la Universidad de la República. Archivo General de la Nación.

Lugar de edición: Madrid.

Editor:

- Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas.

Dirección Postal:

- Boletín de ANABAD.
C/Huertas, 37, bajo derecha.
28014-Madrid.
Tel.: +34 91 575 1727. Fax: +34 91 578 1615.
E-mail: anabad@anabad.org

Precio de suscripción: 93,60 Euros

Precio número suelta: 24,50 Euros

Canje:

- Sólo se mantendrá con las demás asociaciones profesionales o con aquellas publicaciones que se consideren de interés para la biblioteca de la ANABAD.

Periodicidad: Trimestral.

Impresión: Gráficas VARONA, S.A. (Salamanca)

ISSN 0210-4164. D. Legal: M. 3.171-1958

Boletín de ANABAD trata de ser un órgano de expresión y un medio de formación profesional permanente para todos los asociados, al servicio de todos los archiveros, conservadores de museos y documentalistas de España.

Su campo son todos los problemas teóricos y prácticos que plantea la profesión de quien sirve a la difusión de la información científica, de los bienes culturales y de toda la información que pueda ser útil para el ejercicio de la misma y para que nos conozcan en otras latitudes.

Su responsable es la Federación ANABAD. Cada colaborador lo es de sus propias ideas.

CÓMO ASOCIARSE A ANABAD

Para asociarse a ANABAD cumplimente el siguiente formulario. Una vez recibido, se le facilitará toda la información que sea necesaria y la factura correspondiente.

El abono de la cuota anual de socio personal (75 €) da derecho a recibir el Boletín de ANABAD y la Hoja Informativa durante todo el año, así como a obtener descuentos en la compra directa de las publicaciones de la Federación y en la inscripción a cursos y congresos.

También existe la posibilidad de inscribirse como socio institucional. La cuota es de 150 euros al año, con las mismas prestaciones que socio personal pero para toda la Institución.

Apellidos:

Nombre:

DNI:

Dirección:

C.P.:

Localidad:

Provincia:

Teléfono:

Fax:

E-mail:

Lugar de trabajo:

Rellenar, si procede.

Dirección:

C.P.:

Localidad:

Provincia:

Teléfono:

Fax:

E-mail:

Código Cuenta Cliente:

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

- Sector en el que desea inscribirse:** Archivos:
- Bibliotecas:
- Museos:
- Documentación:
- Asociación o Unión Territorial de su interés:** Federación:
- Indique una, si procede.* U.T. Aragón:
- U.T.Castilla-La Mancha:
- U.T. Galicia:
- U.T. La Rioja:
- U.T. Murcia:
- A.A.M.

Autorizo el cobro del recibo anual

Enviar formulario a:

ANABAD
C/ de las Huertas, 37, bajo D
28014 Madrid.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y la Ley 34/2002 de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico (LSSICE), podrá en todo momento ejercer sus derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, comunicándolo a través de nuestra dirección de correo electrónico: anabad@anabad.org

SUMARIO

BOLETÍN DE LA ANABAD LXI (2011), NÚM. 4, OCTUBRE-DICIEMBRE. MADRID ISSN 0210-4164

<i>Editorial</i>	9
<i>Presentación</i>	11
Artículos	
MARGARITA BECEDAS GONZÁLEZ, MARÍA CALONGE DOMÍNGUEZ, ANTONIO L. GALÁN GALL, RAMÓN RODRÍGUEZ ÁLVAREZ y MARTA TORRES SANTO DOMINGO. <i>El Patrimonio Bibliográfico en las Bibliotecas Universitarias: estado de la cuestión</i>	13
RAMÓN RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, MARGARITA BECEDAS GONZÁLEZ, PAZ FERNÁNDEZ PALOMEQUE y ANTONIO LUIS GALÁN GALL. <i>El Grupo de Trabajo de Patrimonio Bibliográfico de REBIUN: catorce años de actividades</i>	37
MARÍA EUGENIA LÓPEZ VAREA. <i>Los Archivos personales en las Universidades españolas</i>	55
RAMÓN ABAD HIRALDO, MARÍA ISABEL CASAL REYES, JOAN RAMÓN GÓMEZ ESCOFET, PAZ MIRANDA SIN y PILAR RODRÍGUEZ MARÍN. <i>Normativa sobre Patrimonio Bibliográfico en las Bibliotecas Universitarias españolas</i>	73
MARTA TORRES SANTO DOMINGO, INÉS DEL ÁLAMO FUENTES, MARÍA CALONGE DOMÍNGUEZ, MARÍA ISABEL CASAL REYES, JUAN MANUEL LIZÁRRAGA ECHAIDE, MARÍA EUGENIA LÓPEZ VAREA, EDUARDO PEÑALVER GÓMEZ, ANA M. RODRÍGUEZ BONET, MARTA TORRES SANTO DOMINGO. <i>El Patrimonio Bibliográfico de las Bibliotecas Universitarias en la Red</i>	117
APÉNDICE: <i>Modelo de encuesta utilizada</i>	147

EDITORIAL

¿Trabajadores públicos o voluntarios públicos? Una propuesta poco «imaginativa» para las bibliotecas de Madrid.

Los servicios públicos se prestan al ciudadano obligatoriamente por Ley. Desde hace siglos los estados, sus pueblos y ciudades tienen la obligación de procurar determinados servicios, y entre éstos se encuentran las bibliotecas públicas. En este sentido, ciertas ocurrencias no pueden ser más desafortunadas. Espacios públicos como bibliotecas, archivos, museos, hospitales, ambulatorios, polideportivos... sólo pueden y deben ser atendidos por trabajadores capacitados, formados específicamente para atenderlos de forma responsable. Además todos los Municipios españoles con poblaciones superiores a 5.000 habitantes contarán con Biblioteca Pública (Artículo 26.1.b de la Ley 7/1985 Ley de Bases del Régimen Local). Precisamente por los requerimientos que implica su desempeño, por los esfuerzos formativos y la cualificación que se exige según los diferentes niveles, son trabajos remunerados.

A pesar del delicado momento estamos viviendo, que a todo y a todos afecta, incluidos los servicios públicos, no es de recibo que quienes gobiernan, se lancen sin pensárselo, a tratar de poner en práctica ideas «imaginativas» que perjudican a servicios, profesionales y profesiones y dado que también, es un momento de difícil acceso de los jóvenes a los puestos de trabajo y a una experiencia laboral que el mercado exige, ¿no sería mejor facilitar a estos futuros profesionales un primer acceso laboral a través de becas o de contratos temporales? Abogar por la participación voluntaria de los ciudadanos para el ejercicio de determinadas tareas sin ánimo de lucro como: colaborar en el mantenimiento de un entorno limpio y sostenible, hacer un uso razonable del transporte privado, participar de las preocupaciones y necesidades de los colectivos más necesitados, dependientes y/o marginados (por citar sólo algunos ejemplos), es una estupenda manera no sólo de impulsar los valores ciudadanos sino de animar a una democracia participativa. Pero apelar al voluntariado, a la conciencia cívica y a la comprensión, como retroalimentación ineludible con algunos servicios públicos, es un auténtico despropósito.

Las bibliotecas son y deben seguir siendo espacios de participación ciudadana. La Carta de Servicios de las Bibliotecas Municipales de Madrid, no olvidemos, aspiraba a cumplir y difundir las misiones que desde organismos internacionales como UNESCO, IFLA... se habían definido como esenciales.

Entre ellas: crear y consolidar los hábitos de lectura en la infancia desde los primeros años, prestar apoyo a la educación tanto individual como autodidacta, así como a la educación formal en todos los niveles y brindar posibilidades para el desarrollo personal creativo. Las bibliotecas, igualmente, intentan estimular la imaginación y creatividad de la infancia y la juventud, fomentar el conocimiento del patrimonio cultural, la valoración de las artes, de los logros e innovaciones científicos; facilitan el acceso a las expresiones culturales de todas las manifestaciones artísticas, fomentan el diálogo intercultural, prestan apoyo a la tradición oral, garantizan a la ciudadanía el acceso a todo tipo de información de la comunidad, y prestan servicios de información a empresas, asociaciones y agrupaciones de ámbito local. Por último, entre sus objetivos se cuentan también los de facilitar el progreso en el uso de la información y su manejo a través de medios informáticos, y prestar apoyo y participar en programas y actividades de alfabetización para todos los grupos de edad y, de ser necesario, iniciarlos.

Apelar al voluntariado de tiempo libre para ofrecer un servicio público cuyo fin último es satisfacer las necesidades y demandas de información, educación y ocio de la comunidad, así como garantizar el acceso libre y gratuito de toda la ciudadanía es en exceso demagógico.

Según la Ley 6/1996 del Voluntariado: *«el voluntariado no es mano de obra barata, ni gratis, sólo complementa la tarea de los profesionales y jamás debe sustituir la función de un empleado público remunerado»*.

En el artículo 3.2. de la misma ley dice: *«Quedan excluidas las actuaciones voluntarias aisladas, esporádicas o prestadas al margen de organizaciones públicas o privadas sin ánimo de lucro, ejecutadas por razones familiares, de amistad, o buena vecindad»*.

Finalmente el artículo 3.3. reafirma: *«Su carácter altruista y solidario, en ningún caso sustituirá el trabajo retribuido»*.

No negamos el derecho a la participación voluntaria y su ejercicio como complemento de determinados trabajos, en cumplimiento de artículo 9.2. de la Constitución de 1978, que ampara el derecho de participación de los ciudadanos. Pero las propuestas «imaginativas» pensadas para el mundo de las bibliotecas, nos parecen un error y un desacierto.

Presentación

EL GRUPO DE TRABAJO DE PATRIMONIO DE REBIUN

De nuevo las bibliotecas universitarias protagonizan un monográfico del Boletín de ANABAD y en este caso el objeto de estudio es el patrimonio bibliográfico. Ni que decir tiene que las bibliotecas universitarias españolas atesoran –por motivos históricos unas, por decisión institucional otras– un importantísimo patrimonio bibliográfico y documental, que ha sido objeto de estudio e investigación, sobre todo en las propias universidades, y ha sido la base para la formación de profesionales especialistas en el denominado «fondo antiguo». Aún así, por desgracia, todavía no ha contado con la suficiente difusión no solo fuera de las universidades, sino también dentro de ellas e, incluso, entre los profesionales que en ellas trabajan.

Es por ello que el Grupo de Trabajo de Patrimonio de REBIUN (Red de Bibliotecas Universitarias) ha centrado sus esfuerzos en sintetizar y mostrar al mundo profesional de las bibliotecas, archivos y museos qué colecciones históricas tienen las universidades –incluidas las de más reciente creación–, qué normas se aplican, qué proyectos digitales hay en marcha y, por supuesto, qué ha hecho y hace el Grupo de Patrimonio de REBIUN a lo largo de sus ya 14 años de existencia y actividad.

Prácticamente, la casi totalidad de los miembros del Grupo han participado en este monográfico, que incluye cinco trabajos originales. Fuente esencial para los mismos ha sido la encuesta enviada a todas las bibliotecas de las universidades, además del CSIC, miembros de REBIUN y que se incluye en el Apéndice final de este Monográfico. El primer artículo, *El Patrimonio Bibliográfico en las Bibliotecas Universitarias: estado de la cuestión*, pone al día la información sobre las colecciones patrimoniales universitarias, a la luz, entre otros, de los datos facilitados por las bibliotecas a la encuesta citada y para el *Anuario* de REBIUN, así como incluye dos aspectos novedosos: el estudio de las procedencias de las colecciones y el de las destrucciones y daños sufridos por las colecciones a lo largo de su historia. El segundo, *Los archivos personales en las universidades españolas*, saca a la luz un tema poco estudiado, pero que constituye una parte cada vez más importante de las colecciones patrimoniales, al igual que en bibliotecas universitarias de otros países. El tercero, *El Grupo de Trabajo de Patrimonio Bibliográfico de REBIUN: catorce años de actividades*, sirve como Memoria general de las incesantes actividades del Grupo y

de reconocimiento a las personas que por el mismo han pasado, así como es una invitación a un futuro que, sin duda, se espera fecundo en iniciativas y proyectos. El cuarto, *Normativa sobre patrimonio bibliográfico en las bibliotecas universitarias españolas*, recopila y analiza el conjunto de normas, recomendaciones y reglas, incluidas las descriptivas, que actualmente se aplican en las colecciones patrimoniales universitarias. El quinto, *Patrimonio bibliográfico en la red*, presenta en primer lugar un completo análisis de los catálogos automatizados universitarios y su forma de acceder al fondo histórico; le sigue un completo panorama de los repositorios universitarios de colecciones patrimoniales y, por último, se relatan algunas experiencias de uso de las tecnologías Web2.0 en el campo de las colecciones patrimoniales.

Ojalá esta pequeña aportación sirva de base para futuros estudios y logre avivar el interés por estas colecciones únicas. Esperamos también sirva para consolidar la visión de los profesionales que en ellas trabajan como especialistas en unos conocimientos y prácticas que, cada vez más, combinan la erudición y las técnicas artesanales tradicionales con las nuevas tecnologías, aplicadas a prácticamente todos los procesos de tratamiento de los fondos históricos, y que permiten la difusión del patrimonio a todos los ciudadanos, en cualquier lugar del mundo.

ARTÍCULOS

El Patrimonio Bibliográfico en las Bibliotecas Universitarias: Estado de la cuestión

COORDINACIÓN:

ANTONIO L. GALÁN GALL.

Director del Área de Bibliotecas de la Universidad de Castilla-La Mancha.

AUTORES:

MARGARITA BECEDAS GONZÁLEZ.

Directora de la Biblioteca General Histórica de la Universidad de Salamanca.

MARÍA CALONGE DOMÍNGUEZ.

Sección de Fondo Antiguo de la Universidad de Navarra.

RAMÓN RODRÍGUEZ ÁLVAREZ.

Director de la Biblioteca de la Universidad de Oviedo.

MARTA TORRES SANTO DOMINGO.

*Directora de la Biblioteca Histórica «Marqués de Valdecilla»
de la Universidad Complutense de Madrid.*

RESUMEN: Las Bibliotecas Universitarias atesoran en su conjunto una parte muy importante del patrimonio bibliográfico español. En este artículo se estudian distintos aspectos relacionados con el patrimonio bibliográfico universitario referidos a las instalaciones en las que se custodia y a la historia de la formación, a lo largo de los siglos, de las ricas colecciones que poseen nuestros centros de enseñanza superior, tanto las universidades más antiguas como las creadas a partir de 1970. También se hace una relación del número de manuscritos, incunables y obras impresas anteriores a 1801 de la mayor parte de las universidades y del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Concluye el texto con un estudio de los expolios y destrucciones sufridos a lo largo de los siglos por el patrimonio bibliográfico universitario español.

PALABRAS CLAVE: Patrimonio Bibliográfico, Universidades, Expolios, Destrucciones

ABSTRACT: University Libraries are repositories of a very important portion of the Spanish Bibliographical Heritage. This article concerns different aspects related to the University Bibliographical Heritage. Some refer to the places in which the collections are kept, while others tell us the history of how the rich collections of our higher education centers, the old ones as well as the new ones created from 1970 onwards, have been gathered. Furthermore, the article includes a list of manuscripts, early printed books and printed works dated before 1801 taken from almost all Spanish Universities and CSIC (Spanish National Research Council). To finish, a study is included of the plunders and disasters affecting the University Bibliographical Heritage that have taken place over the centuries.

Key words: Bibliographical Heritage, Universities, Plunders, Disasters

ESQUEMA

1. Definición y delimitación del Patrimonio Bibliográfico.
2. Estado general de las colecciones históricas.
3. Las colecciones de patrimonio bibliográfico en las bibliotecas históricas: procedencias.
4. Nuevas colecciones a partir de los años 70.
5. Expolios y destrucciones de bibliotecas universitarias.

1. PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO: DEFINICIÓN Y DELIMITACIÓN

De manera generalizada, se considera que el patrimonio bibliográfico está formado por lo que habitualmente se denomina libro antiguo, una expresión que conviene matizar, ya que en ella se incluyen documentos diferentes, manuscritos e impresos, en distintos soportes, a saber, papiro, pergamino, vitela y papel, en un espacio histórico determinado. Si el inicio de este periodo no constituye ningún problema, sí hay distintas opiniones en cuanto a su final, ya que según diferentes autores o de acuerdo con las normas aplicadas en algunos países, la fecha varía. En cualquier caso, es 1801 el año más comúnmente aceptado para separar los libros antiguos de los que no lo son, tal como reconocen las *Reglas de catalogación* españolas, si bien gozan de cierto apoyo, y no sin razones dignas de ser tenidas en cuenta, otras fechas como 1830 o 1850. Aunque algunos autores consideran que los libros manuscritos constituyen un caso aparte, no cabe duda de que tanto los códices antiguos y medievales como los manuscritos producidos después de la invención de la imprenta, junto con los libros impresos aparecidos a partir de la segunda mitad del siglo xv, constituyen lo que denominamos libro antiguo. Bajo este epígrafe se agrupan tanto los manuscritos e impresos, como los periódicos y revistas, los mapas, las estampas o grabados y las partituras, así como una larga serie de impresos menores, como pliegos de cordel, almanaques, relaciones de méritos, esquelas, hojas, programas y folletos de naturaleza diversa. Pero además de estos documentos, hay otros que, sin ser cronológicamente antiguos, se incluyen en el patrimonio bibliográfico según la legislación vigente: se trata de

obras de las que no conste la existencia de al menos tres ejemplares en los servicios públicos, dando por supuesto que existe esa cifra desde el año 1958, cuando se implanta la normativa moderna del depósito legal. Asimismo, según la ley, esas mismas condiciones son de aplicación a las películas, discos, fotografías o documentos audiovisuales, de los que tampoco haya constancia de la existencia de al menos tres ejemplares, o uno, en el caso de las películas.

La legislación sobre el patrimonio bibliográfico arranca del siglo XVIII, pero se incrementa considerablemente en el XIX para poner fin a los expolios sufridos a partir de la guerra contra Napoleón, y, sobre todo, para hacer frente a la custodia y organización de la enorme riqueza atesorada en los conventos desamortizados por el gobierno de Mendizábal. Aunque la mayor parte de los bienes monásticos se salvaron, una parte considerable del patrimonio se malvendió o se perdió. Esos acontecimientos propiciaron numerosas medidas legislativas, tales como la creación de las Comisiones de Monumentos o el nacimiento de las Bibliotecas Provinciales y del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecario y Anticuarios. La defensa del patrimonio fue también una preocupación constante de los distintos gobiernos del siglo XX. Destacan la *Ley sobre Defensa, Conservación y Acrecentamiento del Patrimonio Histórico-Artístico*, de 1933 y la *Ley de 12 de junio de 1972 de Defensa del Patrimonio Documental y Bibliográfico de la Nación*, además de otras numerosas disposiciones.

La legislación actual tiene su origen en el artículo 46 de la Constitución vigente, en el que se encomienda a los poderes públicos garantizar la conservación del patrimonio cultural. Como consecuencia se promulga la *Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español* y otros decretos posteriores. Las competencias en materia de Patrimonio Histórico recaen en la Administración Central y en las Comunidades Autónomas, que deben cooperar, según establecen los artículos 148 y 149 de la Constitución, siendo de destacar que en los últimos años las Comunidades Autónomas han ido elaborado sus propias leyes.

Por último, procede resaltar la creación en 1986 del *Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español*, como el más eficaz instrumento de seguimiento y control de nuestra riqueza bibliográfica, ejemplo de colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

2. ESTADO GENERAL DE LAS COLECCIONES HISTÓRICAS

La Sabiduría se construye una casa es el hermoso título de una interesante exposición celebrada recientemente en la Pinakothek der Moderne de Munich, en la que se planteaban, desde distintas perspectivas, las múltiples formas y materiales que a lo largo de la historia han empleado sabios y arquitectos para idear y construir bibliotecas. Desde los espacios dedicados por los antiguos chinos, mesopotámicos o egipcios a sus templos del saber, pasando por los diseños de Miguel Ángel, Juan de Herrera y Friedrich Schinkel, o ya en los últimos siglos, las vanguardistas ideas de Le Corbusier o Alvar Aalto, siempre ha habido proyectos de gran alcance que han pretendido llegar al ideal de perfección en la construcción de la Casa de los Libros.

En el caso de las universidades españolas, se carece de un estudio completo de los espacios bibliotecarios dedicados a sus colecciones históricas que nos permitan extraer conclusiones sobre el papel y la posición que han ocupado y ocupan en la actualidad las bibliotecas patrimoniales y sus libros antiguos dentro de las instituciones académicas; pero, aún así, y siempre teniendo en cuenta la historia, el contexto, y la magnitud de sus colecciones bibliográficas, entre las bibliotecas universitarias españolas hay una serie de instalaciones dedicadas al cuidado y difusión del patrimonio bibliográfico que se encuentran entre las más avanzadas y, por qué no decirlo, entre las más bellas del panorama bibliotecario español.

Por dar unos datos cuantitativos, de las 38 bibliotecas que han contestado a la pregunta de dónde está localizada su colección de reserva, 22 universidades, es decir, un 57%, han respondido que completamente centralizadas, bien en una ubicación específica, con sus propias instalaciones y personal (14 universidades, 36%) o unidas a otras colecciones de la Biblioteca General (8 universidades, 21%); 9 universidades (23%), además de en la Biblioteca General, tienen sus colecciones de reserva distribuidas en otras bibliotecas, y 7 bibliotecas (18%) las tienen completamente distribuidas.

El examen de estos datos nos lleva a algunas conclusiones. En primer lugar, hay que subrayar que el modelo que impera entre las universidades históricas es el modelo que centraliza sus grandes colecciones de reserva en una sola instalación, normalmente en un edificio de alto valor patrimonial, que intenta conjugar la eficacia en la gestión de la conservación y difusión de las colecciones y la imagen de prestigio que estas instituciones ofrecen a sus universidades y a la ciudadanía. No es casual que las universidades con instalaciones dedicadas con exclusividad a sus colecciones de reserva pertenezcan a las universidades con mayor número de fondos: Barcelona (Biblioteca de Reserva), Complutense (Biblioteca Histórica «Marqués de Valdecilla»), Salamanca (Biblioteca General Histórica), Valencia (Biblioteca Histórica), Granada (Biblioteca del Hospital Real), Valladolid (Biblioteca Histórica de Santa Cruz), Oviedo (Biblioteca General), La Laguna (Biblioteca General y de Humanidades), Deusto (Biblioteca Universitaria), Murcia (Biblioteca Universitaria), etc.

En segundo lugar, las bibliotecas con colecciones de reserva descentralizadas o semidescentralizadas, aunque la encuesta no lo especifica en cada caso, tienen razones diferentes para ese comportamiento. Está el caso de aquellas universidades históricas con importantes colecciones que están esperando la finalización de proyectos arquitectónicos de envergadura para instalar adecuadamente sus colecciones de reserva, ya sea solas o en compañía de la Biblioteca General (Zaragoza, o Sevilla). Hay otras universidades con sedes en varias ciudades (Castilla La Mancha, Ramón Llul) y universidades, las menos y las que menor cantidad de fondos poseen, que han optado por un modelo descentralizado o semidescentralizado para gestionar sus escasas colecciones.

En relación con los edificios históricos es conveniente hacer un breve comentario. En general, las colecciones bibliográficas históricas están albergadas en el edificio más emblemático de la Universidad, normalmente el más antiguo, junto con los servicios de mayor prestigio y visibilidad (ya sea el Rectorado en

unos casos, el Paraninfo, o las unidades relacionadas con las actividades culturales). Este hecho es, en sí mismo, de una gran relevancia pues manifiesta un alto concepto del valor patrimonial que las universidades españolas han dado en el pasado, están dando en la actualidad o darán en el futuro a sus Bibliotecas Históricas (o a sus Salas de Lectura antiguas) y/o a sus tesoros bibliográficos. Las universidades españolas han asumido que su Patrimonio Bibliográfico es uno de los valores estratégicos más relevantes que tienen y que su posesión les exige el cumplimiento de una responsabilidad social de salvaguarda y difusión con dimensión nacional e internacional. Un rápido repaso por algunos de los edificios más relevantes servirá de ejemplo de lo expuesto.

La Biblioteca de Reserva de la Universitat de Barcelona está instalada en el edificio histórico situado en la Gran Vía de las Corts Catalans, construido en 1863 por el arquitecto Elies Rogent y de estilo ecléctico, muy propio de la época, en que se mezclaban diferentes estilos medievales como el románico, el islámico, el gótico y el mudéjar. Es monumento histórico artístico desde 1970. Al final del pasillo del Paraninfo, muy cerca del Claustro de Letras, se encuentra la Biblioteca, en la que destaca su Salón de Lectura, cubierto por una gran claraboya construida entre 1868 y 1870.

La Biblioteca Histórica «Marqués de Valdecilla», de la Universidad Complutense de Madrid, fue creada en el año 2001 en la céntrica calle madrileña del Noviciado 3, con el fin de reunir sus colecciones de libros antiguos. El edificio, completamente rehabilitado a finales del siglo xx por el arquitecto Jaime López Amor, fue construido en 1928 bajo el mecenazgo de Don Ramón Pelayo de la Torre, Marqués de Valdecilla, está dotado de modernas instalaciones y las mejores condiciones de conservación y preservación del fondo, además de salas para exposiciones y actividades culturales y albergar distintos objetos del rico patrimonio histórico artístico de la UCM (cuadros, muebles, vidriera, tapiz, etc.). Es un Pabellón anejo al edificio más antiguo y representativo de la Universidad Complutense de Madrid, en la calle de San Bernardo y en el que se encuentra el Paraninfo.

La Biblioteca General Histórica de la Universidad de Salamanca está ubicada en el edificio más emblemático de la Universidad, conocido como Escuelas Mayores, que comenzó a construirse a principios del siglo xv. La Biblioteca fue reformada en el siglo xvi y, derrumbada en parte en 1664, fue reconstruida en 1749 con el aspecto que hoy tiene de sala abovedada y estanterías a dos niveles, cartelas, estatuas alegóricas, esferas celestes y terrestres o «libros redondos y gordos» y, en cada rinconada, la cédula de excomunión contra quienes «quitaren, distraxeren o enagenaren» libros. Testigos del primer salón son el arco de piedra y la reja renacentista, que constituyen la entrada principal a la Antigua Librería. En el interior se encuentra la pequeña cámara acorazada de manuscritos e incunables, con armarios del siglo xvii decorados con pinturas que representan antiguas aulas del Estudio. El claustro alto de las Escuelas Mayores fue ampliado en 1881 con tres alas más y la Biblioteca ocupó dos de ellas, comunicadas por el interior con la Antigua Librería.

La colección de fondo antiguo de la Universidad de Granada se encuentra centralizada en su mayoría en el edificio del Hospital Real, donde también se

encuentran el Rectorado y los Vicerrectorados. La Biblioteca ocupa todo el crucero superior, joya arquitectónica del siglo XVI coronado por un gran cimborrio y una bóveda de media naranja con casetones. Sus anaqueles recorren los cuatro brazos del crucero; es digno de mención el brazo sur donde se encuentra un magnífico altar del siglo XVII dedicado a los tres santos Juanes (presidiendo el altar está San Juan de Dios, patrón de Granada, y a ambos lados San Juan Bautista y San Juan Evangelista); en este brazo es donde se encuentra una de las colecciones más significativas del fondo, la Colección Montenegro. En estancias interiores están las oficinas, la sala de investigadores (llamada Sala de San Juan de Dios porque en ella se conserva la celda donde el Santo estuvo encerrado por loco) y la caja fuerte, que contiene los manuscritos y los libros más valiosos.

La Biblioteca Histórica de Santa Cruz, que alberga las colecciones de reserva de la Universidad de Valladolid, está en la primera planta del Palacio de Santa Cruz, primer palacio de estilo renacentista en España, mandado construir como Colegio Mayor por el cardenal Mendoza en 1482. La gran sala de la biblioteca ocupa todo el ala oeste con una puerta renacentista de acceso desde el patio y unas bellas puertas de nogal. La magnífica librería barroca que rodea toda la sala es del siglo XVIII, con dos cuerpos separados por andén con barandilla de hierro. Está hecha en madera de nogal con columnillas salomónicas adosadas a las pilastras y tiene los escudos del cardenal Mendoza y Catalina de Figueroa (su mujer) por toda la sala.

La Biblioteca Histórica de la Universitat de Valencia está situada en el edificio de La Nau, que tiene su origen en el siglo XV, aunque las principales obras se hicieron en el siglo XVIII en el que se construyó una nueva Biblioteca con planos de Joaquín Martínez, uno de los arquitectos más significativos del neoclasicismo valenciano. Esta biblioteca fue destruida durante las guerras napoleónicas y, nuevamente reconstruida a lo largo de los siglos XIX y XX.

La Biblioteca General de la Universidad de Zaragoza, donde se ubica la mayor parte de la colección histórica, tendrá próximamente su sede en el edificio Paraninfo, en el ala izquierda de la planta baja, con una preciosa y antigua sala de lectura y su correspondiente espacio en la planta sótano para depósitos. Este edificio, construido en 1893 por el arquitecto Ricardo Magdalena, fue uno de los edificios más sobresalientes en España en su época y el que contribuyó, decisivamente, a la renovación de la arquitectura aragonesa entre finales del siglo XIX y principios del XX. La Biblioteca compartirá el espacio con otros servicios de la Universidad, tales como el Rectorado, Consejo Social, o la Dirección de la biblioteca, además de zonas de exposiciones y actividades culturales.

En Sevilla, la sección de Fondo Antiguo está instalada, con la Biblioteca General, en el edificio de la antigua Fábrica de Tabacos, finalizado en 1757, al que se trasladó la Universidad entre 1954 y 1956.

La sección de Fondo Antiguo de la Universidad de Oviedo está instalada en la Biblioteca Central, ubicada en el claustro alto y en el piso bajo cubierta del edificio histórico de la Universidad, en la que también se encuentra la magnífica colección de publicaciones de autor y temática asturiana. El edificio

histórico de la Universidad, fundada en el último tercio del siglo XVI y abierta al público en 1608, sufrió graves daños en octubre de 1934, durante la Revolución de Asturias. Aunque la fábrica se salvó, las dependencias interiores quedaron muy afectadas o fueron totalmente destruidas, entre ellas la Biblioteca, por lo que después de 1936 se procedió a su reconstrucción, de tal manera que las nuevas dependencias del establecimiento bibliográfico no pudieron ser abiertas al público hasta 1943.

Otras universidades han ubicado sus colecciones de reserva en instalaciones modernas y con todas las condiciones de seguridad necesarias, como por ejemplo la Universidad de La Laguna, Navarra, Carlos III, etc.

En relación con el personal dedicado a las colecciones de reserva, el mismo número de universidades que tienen las colecciones centralizadas dicen disponer de personal especializado (22 universidades, 57% de las encuestas contestadas), aunque habría que hacer un estudio más profundo del número, formación y posición de los bibliotecarios especializados en patrimonio bibliográfico en cada biblioteca universitaria.

Independientemente de la ubicación de las colecciones de reserva, prácticamente todas las bibliotecas (31 universidades, 94% de las encuestas contestadas) son conscientes de las diferentes condiciones de consulta de estos fondos y dicen poseer salas y depósitos especiales. Sólo cinco universidades (Barcelona, Complutense, Salamanca, Valencia y Córdoba), poseen medios específicos para el tratamiento de fondos, como talleres de restauración pero otras, como La Laguna, obtienen ayuda de laboratorios de restauración de otras instituciones.

Para terminar, sólo 9 universidades (15%) responden que tienen presupuesto específico para la adquisición de fondos.

3. PROCEDENCIAS DE LAS COLECCIONES HISTÓRICAS DE LAS BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS

Complementarias de grandes templos como la Biblioteca Nacional, El Escorial, la Biblioteca Real o la Biblioteca de Cataluña y, desde luego, de muchas bibliotecas públicas del Estado, las bibliotecas universitarias contienen una gran parte del fondo histórico bibliográfico conservado en nuestro país.

Es cierto que, como indica Ramón Rodríguez Álvarez, «salvo contadas excepciones, las colecciones importantes de libros antiguos se encuentran en las universidades que llamamos tradicionales, es decir, aquéllas que fueron creadas en épocas que van desde la Edad Media hasta las postrimerías del Barroco»¹. Pero no menos cierto es que, además de esa decena de universidades tradicionales o históricas, otras treinta universidades españolas, todas ellas de origen contemporáneo, incluyendo la red de bibliotecas del CSIC, custodian y muestran en sus catálogos un cierto número representativo de libros antiguos.

¹ Para estudios pormenorizados de la formación de las colecciones de fondo antiguo en las bibliotecas de las universidades clásicas, Rodríguez Álvarez y Moisés Llordén Miñambres (eds.): *El libro antiguo en las bibliotecas españolas*. Oviedo, Universidad, 1998.

Pero, ¿cuál es su origen, cómo se han ido formando las colecciones históricas en las universidades españolas? Aunque por razones de espacio es imposible descender a cada uno de los casos, intentaremos categorizar las vías de procedencia de los fondos.

3.1. *Las colecciones fundacionales*

Con excepción de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca –con noticias desde el siglo XIII–, y de la Biblioteca de la Universidad de Valladolid –nacida del Colegio de Santa Cruz en 1483–, las universidades históricas fueron creadas entre los siglos XVI –como la fundada por el Cardenal Cisneros en Alcalá de Henares– y el siglo XVIII –como las de Valencia y Zaragoza, que aunque instauradas en el siglo XVI, no dispusieron realmente de biblioteca hasta el siglo XVIII–. Un camino parecido recorrieron otras bibliotecas universitarias históricas, como las de Sevilla, Granada, La Laguna o Santiago de Compostela. Caso aparte son la Universidad de Barcelona, que nació del Estudio General fundado en el siglo XV, pero fue suprimida en el XVIII por Felipe V y restaurada en 1836; y la Universidad de Oviedo, en activo desde 1608, que, aunque contó con biblioteca desde el siglo XVII, fue refundada en el siglo XVIII y más tarde tuvo que partir de cero tras el incendio de 1934. El resto de las universidades españolas cuyas bibliotecas conservan fondo antiguo han sido fundadas o recuperadas entre los siglos XIX y XX.

Independientemente de la época en que se formaron, las colecciones de fondo antiguo de nuestras universidades siempre han tenido como origen o bien legados particulares concretos o bien bibliotecas de otras instituciones, que, por herencia natural o por imperativo legal, terminaron depositadas en las bibliotecas universitarias.

La Universidad de Salamanca escapa en cierto modo a esta norma general, puesto que desde 1254 existió un germen de biblioteca formada por los *exemplaria* que el estacionario tenía que mantener «buenos e correctos». En el siglo XV abunda ya la documentación sobre compras de textos de derecho, teología, Biblias, filosofía natural, lógica y medicina, y a estas primeras adquisiciones se añadió enseguida la donación más antigua, la de Juan de Segovia en 1457.

3.1.1. Legados o compras de bibliotecas particulares

Entre las bibliotecas históricas cuyo origen parte del legado de alguna colección privada podemos destacar la Universidad de Valencia y la Universidad de La Laguna, cuyos fondos fundacionales proceden respectivamente de las colecciones particulares de los ilustrados Francisco Pérez Bayer y Antonio Távira y Almazán.

Un legado económico y la compra de una biblioteca privada fueron fundamentales en la accidentada vida de la biblioteca de la Universidad de Oviedo, que fue refundada en la segunda mitad del siglo XVIII con la aportación del

brigadier Lorenzo Solís y, en el siglo xx, tras el incendio sufrido en 1934, renació gracias a la adquisición de la colección particular de D. Roque Pidal.

3.1.2. Instituciones heredadas

Una parte de las bibliotecas actuales nació al recibir en herencia otras instituciones. Así ocurrió con la Biblioteca de la Universidad de Barcelona, que en 1836 recibió los libros procedentes de la borbónica Universidad de Cervera, y con la Universidad Complutense de Madrid, sucesora de la Universidad cisneriana de Alcalá de Henares y, por tanto, de los fondos del propio cardenal, del Colegio de San Ildefonso y de otros colegios menores. También puede citarse aquí la Biblioteca Son Lledo de la Universitat de les Illes Balears, que comenzó a formarse en 1483 con el Estudio General Luliano, en funcionamiento hasta 1835, y renació en la segunda mitad del siglo xx.

A veces, la fuerza de la institución heredada fue tan determinante que no supuso traslado de fondos, sino que la biblioteca universitaria se ubicó allí mismo. Este es el caso de la Biblioteca del Colegio de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid, cuyo núcleo fue la propia colección de su fundador, el Cardenal Mendoza, y el de la Universidad de Santiago de Compostela, cuya primitiva Librería fue creada a mediados del siglo xvii en el colegio fundado por el Arzobispo de Santiago, Alonso de Fonseca.

El fondo antiguo de muchas universidades de creación contemporánea ha nacido de colecciones procedentes de instituciones que luego quedaron integradas en la universidad y que en ocasiones eran centros hasta entonces dependientes de otras universidades. Así, los fondos de las antiguas escuelas de magisterio, de comercio, técnicas o veterinaria son el origen del fondo de reserva de varias universidades recientes, como Córdoba, Alcalá de Henares o Castilla La Mancha. En este mismo apartado es preciso citar la Universidad de Cádiz, formada inicialmente por las colecciones de las antiguas escuelas, pero también por las del ilustrado Real Colegio de Cirugía de la Armada, o la Universidad de Lérida, que recuperó fondos de la antigua Escuela de Magisterio y del llamado Estudio General de Lérida, nacido en los 60 como apéndice de la Universidad de Barcelona.

Herederero también de diversas instituciones con historia propia, merece una mención especial el origen del fondo antiguo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (1939), que acogió, entre otras, las colecciones del Museo Nacional de Ciencias Naturales y del Real Jardín Botánico.

3.1.3. Universidades vinculadas a la Iglesia

El fondo antiguo de las bibliotecas de universidades relacionadas con la Iglesia tiene algunas procedencias comunes, muy ligadas a seminarios. Así, la Universidad Pontificia de Salamanca, fundada en 1940, heredó el edificio construido por la Compañía de Jesús en 1617 junto con los fondos del Seminario Conciliar de San Carlos –formado por los fondos de la Compañía de Jesús que

no llegaron a ir a la Biblioteca Universitaria—, más los de otros cuatro colegios menores salmantinos. La Universidad Pontificia Comillas de Madrid, nacida en 1892 del Seminario y Universidad Pontificia en Comillas (Cantabria) y perteneciente a la Compañía de Jesús, contó con la anexión inicial de otras colecciones, como la del Seminario Pontificio de San Antonio de Padua, donado en gran parte por el fundador, primer marqués de Comillas (1817-1883). También fundación directa de la Compañía de Jesús es la Universidad de Deusto en Bilbao, creada en 1886.

Por su parte, la Universidad Ramon Llull de Barcelona es la heredera de la Biblioteca Episcopal del Seminari de Barcelona, aunque confluyen en ella también la Biblioteca Borja y la Biblioteca de l'Observatori de l'Ebre.

3.2. *La expulsión de la Compañía de Jesús*

Las bibliotecas de los jesuitas cobraron un protagonismo inusitado tras la disolución de la Compañía en 1767, pues sirvieron para la formación y acrecentamiento de las bibliotecas de titularidad pública. La Orden poseía 120 colegios, dedicados en gran medida a la educación, lo que otorgaba a los jesuitas una considerable influencia social y cultural. Siguiendo los pasos de Portugal (1759) y Francia (1764), Carlos III promulgó una pragmática el 2 de abril de 1767, por la que se expulsó de España a la Compañía. Un mes después, por Real Orden de 2 de mayo de 1767, Carlos III destinó las bibliotecas jesuíticas a universidades, colegios y seminarios, aunque muchos libros fueron vendidos y desaparecieron de los círculos de la lectura pública.

En general, la norma fue, en primera instancia, depositar los libros en las bibliotecas universitarias de las ciudades que ya la tuvieran, es decir, en la decena de universidades históricas existentes, que vieron crecer considerablemente su fondo y que incluso en algunos casos, como Santiago de Compostela, Sevilla o Granada, pudieron anexionarse los edificios de la Compañía.

Cuando se trataba de ciudades sin universidad, las bibliotecas de los jesuitas expulsos pasaron a las bibliotecas episcopales o sirvieron para fundar las de seminarios. Partiendo de esta segunda vía, muchos libros terminaron en algunas universidades de creación moderna y normalmente de carácter privado. Así, encontramos libros jesuíticos en la Universidad Pontificia de Salamanca, la Ramón Llull de Barcelona o la Universidad Pontificia Comillas, adonde llegaron, por ejemplo, los libros del colegio de Medina del Campo.

Por tratarse del llamado Colegio Imperial de la Compañía, debemos citar el caso del colegio madrileño, cuya biblioteca fue acogida por los Reales Estudios de San Isidro. Tras diversos avatares y segregaciones una gran parte pasó a formar parte finalmente de la actual Universidad Complutense de Madrid.

3.3. *Extinción de los colegios universitarios*

Los colegios habían nacido entre los siglos xv y xvi a la sombra de las universidades. Sus bibliotecas, sobre todo las de los calificados Mayores en

Castilla –San Bartolomé, San Salvador de Oviedo, Cuenca y Arzobispo en Salamanca, Santa Cruz en Valladolid y San Ildefonso en Alcalá de Henares–, compartían la doble condición de bibliotecas de uso y de bibliófilo. A finales del siglo XVIII se acometió su reforma y posterior supresión, sus bienes fueron incautados y sus librerías generalmente pasaron a las respectivas universidades. No obstante, el camino no fue siempre diáfano y, para ello, el caso de Salamanca es paradigmático, ya que además del irregular destino de los impresos, los manuscritos de los cuatro colegios mayores, inventariados entre 1799 y 1802 por el obispo Tavira –quien luego legaría una parte de su propia Biblioteca a la Universidad de La Laguna–, quedaron alojados en el Palacio Real de Madrid hasta 1954, año en que la inmensa mayoría volvió a Salamanca.

Junto a las tres universidades que tenían colegios mayores y menores, otras bibliotecas universitarias, como Granada, Zaragoza o Barcelona, con mayor o menor fortuna, se beneficiaron de las bibliotecas de este tipo de colegios ligados a universidades históricas. Pero otras fundaciones colegiales, muchas nacidas en época ilustrada, han nutrido también nuestras bibliotecas universitarias actuales. Así, la Universidad Complutense de Madrid, además de heredar el fondo del Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá de Henares, obtuvo las colecciones del Real Colegio de Medicina y Cirugía de San Carlos y del Real Colegio de Farmacia.

Por último, universidades más recientes como Córdoba, Extremadura, o Cádiz han recibido también fondos de diversos tipos de colegios.

3.4. *La Desamortización de Mendizábal*

En las primeras décadas del siglo XIX se produjeron las supresiones graduales de las órdenes religiosas, primero mediante ley de 25 de octubre de 1820 y luego por Real Orden de 1821. El definitivo final llegó en 1835 con la Desamortización de Mendizábal, a resultas de la cual grandes cantidades de documentos y libros salieron de los conventos y monasterios, pasando a ser desde entonces de titularidad pública.

La legislación general ordenaba que en las ciudades con universidad sus bibliotecas pasarían a ser, además de universitarias, provinciales, para hacerse cargo de los fondos desamortizados. En el resto de las provincias, los fondos exclaustrados se ubicarían en las bibliotecas de los institutos de segunda enseñanza, germen de las futuras bibliotecas públicas del Estado. Y por último, en algunas ocasiones, fueron donados a los seminarios aquellos libros que podían servir para la formación eclesiástica. No obstante, para llevar a cabo la distribución y traslado de los bienes hubo que crear comisiones que debían autofinanciarse, para lo cual se vendieron en pública subasta una gran parte de libros clasificados como «desechables».

En definitiva, todas las bibliotecas universitarias existentes en aquella época fueron convertidas en provinciales y conservan desde entonces las

bibliotecas –en ocasiones muy mermadas– de los conventos y monasterios de sus respectivas provincias. Con los años, fondos que en principio no habían correspondido a universidades terminaron llegando parcialmente a algunas. Por ejemplo, la Universidad Pontificia de Salamanca recibió fondos desamortizados tras heredar las colecciones del seminario o la Universidad de Murcia los recibió en 1932, tras pasados desde la Biblioteca provincial. Otro caso especial es el de la Universidad de Valladolid, cuya biblioteca seguía siendo únicamente la del Colegio de Santa Cruz y por ello, la mayoría de los libros procedentes de conventos y de jesuitas quedaron embalados hasta que la Universidad determinó administrar conjuntamente la colección colegial y la universitaria.

3.5. *Legados y donaciones*

Vimos al principio del capítulo la importancia capital que los legados, particulares o institucionales, tuvieron en la fundación de muchas de las bibliotecas universitarias. Veamos ahora algunos de los principales legados que han ido enriqueciéndolas.

3.5.1. Legados particulares

Los legados y donaciones de grandes bibliotecas privadas han sido una constante en todas las bibliotecas universitarias. Estos legados, que fueron trascendentales hasta el siglo XIX, han ido escaseando en el siglo XX. Por ello, sin detenernos en los más antiguos, podemos destacar algunos de la última centuria: la donación en 1939 de José María Queipo de Llano, conde de Toreno, para la asolada Biblioteca universitaria de Oviedo; la Biblioteca América en la Universidad de Santiago de Compostela, creada con el legado de D. Gumersindo Busto; en los años 20, la colección Lorenzo Velasco para la Biblioteca de la Universidad en Salamanca; y, por último, la colección Francisco Guerra para la Biblioteca Histórica «Marqués de Valdecilla» de la Universidad Complutense

Bibliotecas universitarias de creación contemporánea deben también parte de sus fondos a legados personales actuales, como el del arabista Jaime Oliver Asín para la biblioteca central de la UNED en 1996.

3.5.2. Legados nobiliarios

Una de las procedencias más dignas de estudio en las bibliotecas universitarias es la de los libros pertenecientes a familias nobles, llegados a través de donaciones o mediante vías secundarias, pero normalmente con una rica historia detrás, con encuadernaciones artísticas y marcas de propiedad exclusivas.

Sin duda, para las bibliotecas universitarias clásicas uno de los legados nobiliarios más interesante es la colección procedente de la Familia Osuna,

distribuida por el Ministerio de Fomento en 1884 entre las bibliotecas del Reino, y cuyos libros son fácilmente reconocibles por su escudo dorado en la cubierta.

Otras bibliotecas universitarias más modernas, como la de Navarra o la Pontificia de Comillas también se han beneficiado de donaciones de origen nobiliario.

3.6. *Compras de libros y bibliotecas*

Aunque la mayor parte de las bibliotecas universitarias reconocen que siguen adquiriendo obras antiguas, es preciso hacer mención concreta de algunos casos en que se han adquirido –no heredado– bibliotecas completas, fundamentales para el crecimiento de sus colecciones. Así, al margen de las ya citadas en otros apartados –como la de D. Roque Pidal para Oviedo, que debe considerarse casi como un fondo fundacional– podemos destacar las colecciones del Arzobispo Lago González en Santiago de Compostela, la de Joaquín de Entrambasaguas y Peña, adquirida en 1991 por la Universidad de Castilla La Mancha, la Colección Capdevila, adquirida en 1982 para la Universidad Autónoma de Barcelona o la compra de la biblioteca de José María Casayas, fundador de la Asociación de Cervantistas Españoles, en la Biblioteca Son Lledo de la Universitat de les Illes Balears.

3.7. *Traspasos desde otros centros*

Hemos visto con anterioridad cómo el traspaso de bibliotecas de instituciones heredadas o afines constituía en muchos casos la colección fundacional de una universidad. Pero una vez formada la colección inicial, sigue siendo habitual recoger fondos de otros centros, de modo que todas las bibliotecas universitarias encuestadas, clásicas o contemporáneas, públicas o privadas, reconocen que los traspasos institucionales han sido fundamentales para el crecimiento de sus colecciones.

Dentro de la misma universidad y a veces con grandes resistencias, se han ido reuniendo en una sola biblioteca fondos antiguos procedentes de otras facultades, en casos como la Universidad de Barcelona, Complutense, Salamanca o Valladolid. Este tipo de proceso ha sido menos traumático en universidades de nueva creación, que han podido extraer y reunir fondo antiguo de centros anexionados a la universidad.

También encontramos traslados desde entidades ajenas, como en la Universidad Carlos III, que acogió en 1993 la colección del antiguo Instituto de Ciencias Jurídicas del CSIC, o la Universidad Pontificia Comillas, que tras su traslado a Madrid, creció con los fondos de la Facultad de Teología de Oña (Burgos), Filosofía de Alcalá de Henares (Madrid), el Centro de Estudios Humanísticos de Aranjuez (Madrid), el Centro de Estudios Humanísticos de Salamanca, o el Centro de Estudios Orientales de Madrid.

4. NUEVAS COLECCIONES A PARTIR DE LOS AÑOS 70

En los años 70 se fue incrementando el número de Universidades que poblaron el territorio español, que tímidamente iniciaron su andadura en torno a los años 50 y que, de forma ya consolidada, gracias además a la creación de las Comunidades Autónomas, ascendían a una cincuentena de centros a inicios de los 90.

A partir de esa fecha se han incrementado el número de centros universitarios, sobre todo, privados y de la Iglesia. Teniendo en cuenta además aquellas que recientemente se han configurado como no presenciales y las especiales, que sólo imparten programas especializados de posgrado, el número total de Universidades españolas actualmente es superior a 80.

Lo cierto es que esta proliferación de universidades a partir de la segunda mitad del siglo xx, ha duplicado la oferta educativa universitaria en nuestro país; lo que no significa que se haya incrementado en la misma medida el fondo bibliográfico, lógicamente, porque con independencia de la institución que lo custodie, es algo que no se puede crear. Pero sí podemos constatar que algunas de estas nuevas universidades han conseguido entre sus fondos un volumen nada despreciable tanto en cantidad como en calidad, debido principalmente a las donaciones, sobre todo las particulares. En algunos casos la importancia de estos fondos es tal que se acercan a algunas universidades de tradición medieval, pero como es lógico distan bastante de los grandes fondos de la Universitat de Barcelona o de la Universidad Complutense de Madrid.

En la mayoría de los casos han sido las donaciones las que han surtido a estas universidades de tan valioso legado, pero en otros casos, se ha conseguido por el origen de las mismas, ya que han podido «heredar» los fondos de otras instituciones previas, mediante la fusión de centros dependientes, adscripción de colegios universitarios y patronatos, a los que han sustituido o les han podido servir de base para su propia constitución.

4.1. *Las colecciones patrimoniales en las Universidades de nueva creación*

De las casi 50 universidades surgidas a lo largo del siglo xx vamos a tratar de dar una serie de datos generales sobre las nuevas colecciones, si bien son sólo la mitad de ellas las que han colaborado en la realización de este monográfico sobre el patrimonio de nuestras universidades y nos han facilitado sus datos. Y no siempre han respondido a todas las consultas. Si nos referimos a la ubicación de la colección de reserva, éstas se encuentran fundamentalmente en la biblioteca general o central, con otras colecciones y atendida por el mismo personal y, a veces, distribuida en otras bibliotecas. Son menos las bibliotecas que tienen una ubicación específica, con sus propias instalaciones y/o personal, y todavía menos las que tienen su colección distribuida entre las distintas bibliotecas de la universidad.

Respecto de los recursos y medios específicos que posee la biblioteca para la gestión del fondo de reserva podemos afirmar que la práctica totalidad de

ellas dispone de instalaciones especiales como son las salas de consulta, depósitos adecuados, y en un caso además se dispone de presupuesto específico para la adquisición de fondos.

Las procedencias de los fondos se deben en la mayor parte a legados, donaciones particulares, bibliografías eruditas, etc.; en más de un tercio de los casos procederían de colecciones fundacionales; en tres ocasiones, de los fondos de conventos jesuitas; en un par de casos, de fondos de desamortización; siete, de colegios; ocho, de bibliotecas procedentes de otras universidades (universidades de nueva creación que tienen su origen en colegios universitarios, patronatos, etc., anteriormente dependientes de otras universidades) y más de la mitad habría adquirido parte de su patrimonio por medio de la compra.

Excepcionalmente, estas colecciones han sufrido a lo largo de su historia alguna destrucción, expolio u otro incidente que las han mermado de forma considerable. Podemos citar la Universidad de Cádiz, ya que sus fondos antiguos fueron sometidos a cambios de edificios, traslados, instalados en Departamentos de la propia universidad; también cuando se instaló en Cádiz la Biblioteca de Cortes en el 1811, muchas de sus obras se llevaron a dicha Biblioteca, aunque no se pueda saber ni el número ni los títulos. La Universitat Ramon Llull, antes de su constitución como tal, lo sufrió en el caso de la Biblioteca Episcopal del Seminari de Barcelona, donde durante la Guerra Civil se produjeron algunos incendios y expolios que afectaron a parte de la colección. No obstante, la mayoría del fondo bibliográfico se pudo salvar gracias a su traslado a la Biblioteca Nacional.

Más de la mitad de ellas sí cuentan entre sus fondos con importantes legados personales: Destacaremos que la Universidad Carlos III cuenta con los archivos de María Moliner, Gregorio Peces Barba y Joaquín Ruiz Jiménez; la Universitat Pompeu Fabra dispone del Arxiu Torelló y de Jaume Vicens Vives; la Universitat de les Illes Balears, Miquel Gaya, Sebastià Serra y Antonio Pons; la Universidad de Castilla-La Mancha, entre otros la Colección Martínez Cuesta, Colección Gonzalo Maeso, Corredor-Matheos, José Antonio Maravall; y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, el Archivo Fotográfico Jaime O'Shanahan, o el Archivo Sonoro de Literatura Oral de Canarias Maximiano Trapero.

Si observamos los datos estadísticos publicados por REBIUN en 2010² y considerando los datos totales de manuscritos, incunables e impresos de 1501 a 1800, veremos que en un número elevado de estas «nuevas» universidades por lo general el patrimonio no ha aumentado excesivamente, aunque prácticamente en todas hay representación documental. De esta forma, en casi 20 de ellas, no llegan a 1.000 los ejemplares considerados patrimonio bibliográfico. Unas 10 universidades contarían ya con unas cifras nada despreciables de entre 1.000 y 10.000 ejemplares. Por último, un tercer grupo de media docena de universidades, habrían superado esas cifras llegando incluso a los 25.000 ejemplares. Excepto una todas son privadas y cuatro de

² REBIUN.- 3. Libros Excel de datos de las bibliotecas: http://estadisticas.rebiun.org/cuestionarios/indicadores/indicadores_main.asp#.

ellas están vinculadas a la Iglesia Católica. Son las que se enumeran a continuación, si bien hemos añadido en primer lugar al CSIC, por su vinculación universitaria e investigadora:

Consejo Superior de Investigaciones Científicas:

En 1907 se decretó la creación de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (JAE), presidida por Santiago Ramón y Cajal, que representó el proyecto más innovador para España desde 1907 a 1939, año en que se decretó su ley fundacional. Desde el principio la JAE desarrolló una política activa auspiciando la creación de los diferentes centros de investigación que la han configurado. La colección de reserva se caracteriza porque está distribuida entre las distintas bibliotecas del Consejo, dispone de instalaciones especiales como salas de consulta y depósitos adecuados; el origen de sus fondos está en colecciones fundacionales, legados, donaciones particulares, bibliografías eruditas, etc., bibliotecas procedentes de otras universidades y compra. Dispone de 12 incunables, 405 manuscritos y 11.272 impresos del siglo XVI al XVIII.

Entre sus fondos posee numerosos y excelentes archivos como los custodiados en el Museo Nacional de Ciencias Naturales, los del Real Jardín Botánico, los del Centro de Ciencias Humanas y Sociales en la Biblioteca Tomás Navarro Tomás, los de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos o los del Instituto Botánico de Barcelona.

Universidad de Deusto:

Esta universidad fue fundada por la Compañía de Jesús en 1886, si bien la hemos considerado en el grupo de universidades nuevas, distinguiéndola de aquellas otras colecciones históricas que tienen un origen medieval o renacentista. La colección de reserva de la biblioteca se encuentra en una ubicación específica, con sus propias instalaciones y personal y cuenta con 21 incunables y 13.416 ejemplares de impresos de los siglos XVI a XVIII provenientes de sus colecciones fundacionales y legados, donaciones particulares, bibliografías eruditas, etc.. No posee ni manuscritos, ni archivos personales entre sus fondos.

Universidad de Málaga:

De naturaleza pública, fue fundada en 1972, tiene un importante patrimonio documental de 15.000 ejemplares entre manuscritos e impresos antiguos, parte de ellos procedentes de donaciones o depósitos de determinadas instituciones malagueñas o particulares; de ahí que destaque su temática malagueña. Su patrimonio se halla disperso entre sus distintas bibliotecas.

Universidad Pontificia Comillas:

Fue creada en 1890, como Seminario de San Antonio de Padua de Comillas para formación de candidatos a sacerdocio, pero es a partir de 1969 con su traslado a Madrid cuando se produce su apertura a la enseñanza de seculares. Sus fondos bibliográficos propios se vieron enriquecidos, a raíz de este hecho

por la aportación de las bibliotecas de la Facultad de Teología de Oña (Burgos), Facultad de Filosofía de Alcalá de Henares (Madrid), Centro de Estudios Humanísticos de Aranjuez (Madrid), Centro de Estudios Humanísticos de Salamanca, Centro de Estudios Orientales de Madrid y otras donaciones privadas de considerable importancia, principalmente pertenecientes a jesuitas. Sus fondos proceden de colecciones fundacionales y fondos de conventos jesuitas, fondos nobiliarios, colegios y legados, donaciones particulares, bibliografías eruditas, etc. Actualmente cuenta con 23 incunables, 222 manuscritos y 21.507 libros de los siglos XVI al XVIII que se encuentran en la biblioteca central, con otras colecciones y atendida por el mismo personal.

También cuenta con archivos personales que se encuentran en el Archivo de la Universidad y han sido donados por los titulares que, a su vez, impartieron la docencia en la propia Universidad Pontificia Comillas como los de José Luis Barbero, José María Castán Vázquez, P. Ramón Colunga, Luis García de Valdeavellano, P. Mariano Ibar y P. Jesús Muñoz Pérez-Vizcaíno.

Universitat Ramon Llull:

Fue fundada en 1990, a partir de las siguientes entidades: Facultad de Filosofía de la Universidad Ramón Llull, cuyo origen se remonta al siglo pasado; el Instituto Químico de Sarriá (IQS), que inició sus actividades universitarias el año 1916; la Fundación Blanquerna, fundada en 1948 e Ingeniería y Arquitectura La Salle con más de cien años de existencia. Sus colecciones proceden fundamentalmente de colecciones fundacionales y fondos de conventos jesuitas, colegios y legados, donaciones particulares, bibliografías eruditas, etc., y se hallan distribuidas entre las distintas bibliotecas de la Universidad. Además de 1472 manuscritos, 135 incunables y 23.205 impresos del S. XVI hasta 1800, cuenta con archivos personales como los de J. J. Landerer, Biblioteca de Narcís Monturió y el Archivo de Jesuitas científicos.

Universidad Pontificia de Salamanca:

Tuvo su origen en 1940 para restaurar las facultades de Teología y Derecho Canónico, que habían sido excluidas de la Universidad de Salamanca. Posteriormente se fueron añadiendo nuevas facultades. Los fondos que componen la biblioteca proceden principalmente de colecciones fundacionales, fondos de conventos jesuitas y fondos de desamortización, colegios, legados, donaciones particulares, bibliografías eruditas, etc. y compra. Son en total 4 incunables, 84 manuscritos y 24.155 impresos desde 1501 hasta 1800, están en la Biblioteca Vargas-Zúñiga, con otras colecciones y atendida por el mismo personal. Cuenta con los archivos personales de Melquiades Andrés, Lamberto de Echeverría, Julio Manzanera, Ignacio Tellechea y Manuel López Paradela.

Universidad de Navarra:

Nace en 1952 con la inauguración de la Escuela de Derecho; sucesivamente se irán conformando las distintas facultades. La mayoría de sus fondos

patrimoniales han llegado gracias a donativos institucionales, fondos nobiliarios, legados y donaciones particulares. Se ubican en la Biblioteca de Humanidades, aislada de las demás colecciones en depósito independiente y atendido por personal específico. Tiene 40 manuscritos, 85 incunables y 24.191 impresos de los siglos XVI al XVIII.

Además en el Archivo General de la Universidad, ubicado en la propia Biblioteca de la Universidad y con personal propio, se custodian un gran número de archivos personales, destacando los de la Familia Ponce de León, Rafael Calvo Serer, Manuel Fal Conde, Félix Huarte Goñi, Laureano López Rodó, Francisco Íñiguez Almech, Luis Moya Blanco, Francisco Navarro Villoslada, Eduardo Ortiz de Landázuri, Marcelino Oreja Aguirre, Pedro Gómez Aparicio, Ernestina de Champourcin, Francisco Javier Lizarza Inda y César Ortiz-Echaide y Rafael Echaide.

4.2. *Relación del patrimonio bibliográfico por universidades, según los datos de Rebiun:*

UNIVERSIDADES	MANUSCRITOS	INCUNABLES	IMPRESOS 1501-1800	TOTALES
CSIC	405	12	11272	11689
U. A Coruña			222	222
U. Alacant			140	140
U. Alcalá			461	461
U. Autónoma de Barcelona	43		1792	1835
U. Autónoma de Madrid			1010	1010
U. Barcelona	2176	975	113828	116979
U. Burgos			20	20
U. Cádiz			1248	1248
U. Cantabria			86	86
U. Carlos III	132		2618	275
U. Castilla-La Mancha	67		1833	1900
U. Cat. San Antonio			55	55
U. Cat. Valencia			1	1
U. Cardenal Herrera			9	9
U. Complutense	6000	727	96892	103619
U. Córdoba			335	335
U. Deusto		21	13416	13437
U. Europea			32	32
U. Extremadura			276	276
U. Fco. de Vitoria			12	12
U. Girona		17	9537	9554
U. Granada	1993	57	26938	28988
U. Huelva			128	128
U. Illes Balears			561	561
U. Jaén			25	25
U. Jaime I	21		442	463

UNIVERSIDADES	MANUSCRITOS	INCUNABLES	IMPRESOS 1501-1800	TOTALES
U. La Laguna	175	22	11727	11924
U. La Rioja			80	80
U. Las Palmas de G.C.	35	1	397	433
U. León			242	242
U. Lleida	8		204	212
U. Málaga	106		14891	14997
U. Murcia	47	18	6228	6293
U. Navarra	40	85	24.191	24316
U. Oviedo	849	23	16787	17659
U. País Vasco-EHU			191	191
U. Polit. de Catalunya			703	703
U. Polit. de Madrid	374		3770	4144
U. Polit. de Valencia			111	111
U. Pompeu Fabra	1250	6	4307	5563
U. Pont. Comillas	222	17	21507	21746
U. Pont. de Salamanca	84	4	24155	24243
U. Pública de Navarra	116	3	879	998
U. Ramón Llull	1472	135	23205	24812
U. Rey Juan Carlos			60	60
U. Rovira i Virgili			217	217
U. Salamanca	2805	485	51007	54297
U. San Pablo CEU	3		3775	3778
U. Santiago de Compostela	862	141	27725	28728
U. Sevilla	1217	307	52000	53524
U. Valencia	3003	412	43448	46863
U. Valladolid	528	197	24930	25655
U. Vic			200	200
U. Vigo			29	29
U. Zaragoza	420	406	29582	30408
UNED	267		431	698
TOTAL PATRIMONIO	24720	4071	670168	698959

5. EXPOLIOS Y DESTRUCCIONES DE PATRIMONIO EN LAS BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS

Cuando se trata de estudiar el Patrimonio Bibliográfico de las universidades españolas, no podemos olvidarnos de una parte del mismo: aquel que ya no existe. A lo largo de los años, y debido tanto a causas naturales como a la intervención del ser humano, una parte importante de nuestros fondos ha desaparecido, bien ha sido destruido, bien expoliado. En cualquier caso se ha privado a bibliotecarios y usuarios del acceso a los mismos.

No es nuestra intención tratar de aquellos casos en que, por unos u otros motivos, el patrimonio ha «cambiado de manos» pero continúa siendo accesible y, por lo tanto útil. En este caso se encontrarían los fondos de universidades

que dejaron de existir, como las denominadas Universidades Menores, que tras la reforma de 1807 del ministro Caballero, funden sus títulos y patrimonios con otras, los colegios universitarios que, dependientes de unas universidades sirven de base para la creación de otras más recientes, o incluso aquellas, como la de Alcalá, que siglos después de su traslado a Madrid vuelve a refundarse.

La situación de estos fondos se estudia en los apartados correspondientes a la procedencia de los mismos por lo que aquí nos centraremos en aquellos que realmente han desaparecido (aunque en algunos casos hayan sido restituidos posteriormente, como se verá).

Asegura Fernando Báez, en su *Historia universal de la destrucción de libros*³, que «...la destrucción voluntaria ha causado la desaparición de un sesenta por ciento de los volúmenes. El otro cuarenta por ciento debe imputarse a factores heterogéneos». Resulta imposible, en este breve estudio, establecer qué porcentaje corresponde a cada causa, pero si podemos asegurar, como veremos, que las guerras y revoluciones han sido determinantes en la destrucción de fondos y, en ocasiones, de bibliotecas enteras.

Si nos atenemos a los porcentajes entre las bibliotecas que respondieron la encuesta del Grupo de Patrimonio Bibliográfico de Rebiun, de las 39 que lo hicieron 12 relatan episodios importantes de expolio de sus fondos, es decir, un 30% del total, cifra que no nos atrevemos a extrapolar al total de las bibliotecas universitarias españolas dado que, entre otras cosas, las de más reciente creación han estado menos expuestas a las causas de destrucción bibliográfica.

Existen causas de desaparición, conocidas por todos los profesionales, que en algunas, tal vez en todas las bibliotecas universitarias se han convertido, con el tiempo, en algo más que habitual, afectando tanto a las históricas como a las de nueva creación. Es lo que podríamos denominar «dispersión» o bien «despiste» de fondos. Este procedimiento, por el cual se aligeran las estanterías de nuestras salas, e incluso a veces los depósitos mejor protegidos, suele estar íntimamente unido a las bibliotecas departamentales, préstamos departamentales y conceptos semejantes. Sin embargo, los fondos desubicados por este sistema casi nunca desaparecen del todo. Regresan a la biblioteca por diversos caminos: un cambio de domicilio o de despacho de la persona que lo mantenía desubicado, una jubilación. A veces la donación de la biblioteca de alguien que desarrolló su vida profesional en varias universidades, hace que fondos procedentes de varias bibliotecas acaben concentrándose en una sola.

Sin embargo no es este el lugar para tratar fenómenos de sobra conocidos y sufridos por todos los profesionales del gremio, tales como el anteriormente citado o el sencillo hurto cotidiano de libros modernos, en este caso más habitual entre los estudiantes, o el deterioro natural de los fondos por su uso o por problemas de conservación, que no vienen al caso por tratarse, en general, de fondos modernos, que no son los que ahora nos ocupan.

³ BÁEZ, Fernando: *Historia universal de la destrucción de libros. De las tablillas sumerias a la guerra de Irak*. Barcelona, Ediciones Destino, 2004.

Si nos detuviéramos a relatar todos los expurgos forzados por roturas de tuberías que, tristemente, recorren muchos de nuestros depósitos, inundaciones, ataques masivos de hongos y otras causas semejantes, nos alejaríamos demasiado de nuestra intención. Por lo tanto, nos limitaremos a realizar un breve recorrido, en orden histórico, sobre la destrucción que algunos acontecimientos importantes han causado en nuestras bibliotecas.

5.1. *Siglos XVII y XVIII*

Ya en los siglos XVII y XVIII tenemos noticias de acontecimientos que afectaron gravemente a la biblioteca de la Universidad de Salamanca.

En 1664, el hundimiento de la bóveda de la sala afecta seriamente a la colección. Aunque parte de los libros fueron salvados en un primer momento, otra parte quedó bajo los escombros hasta las obras de reconstrucción acordadas en 1749. Por otra parte, la extinción de los colegios en 1798, tanto de los cuatro colegios mayores como de la veintena de menores que tenían su propia biblioteca, cuando fueron cerrados por orden de Carlos IV. Los libros pasaron en general a la Biblioteca de la Universidad, pero inicialmente tuvieron que ubicarse fuera de las dependencias de la misma.

Por otro lado, los libros de dos de los colegios menores fueron trasladados al Seminario (hoy Universidad Pontificia), los manuscritos de colegios mayores fueron llevados al Palacio Real de Madrid y más tarde regresaron a la universidad en 1954, aunque no todos, por lo que una parte importante de la colección no ha regresado nunca. Finalmente, una parte de los impresos de colegios mayores fueron llevados al Seminario de Nobles de Madrid, que fue convertido en hospital durante la Guerra de la Independencia y sufrió varias destrucciones.

5.2. *Siglo XIX*

Un acontecimiento que causaría enorme destrucción en todo el patrimonio del país, fue la Guerra de la Independencia. Las bibliotecas universitarias no iban, claro está, a ser tratadas de un modo especial, por lo que son diversos los expolios y destrucciones a los que podemos hacer referencia.

La biblioteca de la Universitat de Valencia, se vió afectada por una bomba que cayó sobre el edificio de la Universitat y provocó un incendio en el que se perdió la mayor parte de su fondo fundacional.

La Universidad de Salamanca también sufrió las consecuencias del conflicto, ya que la biblioteca sirvió de cárcel de eclesiásticos desde 1808. En 1809 la Universidad regaló libros a José I, el rey impuesto por Napoleón, a lo que se sumaron los saqueos de oficiales franceses. La pérdida total se estima en unos mil volúmenes, hoy imposibles de recuperar.

En el caso de la Universidad de Cádiz, cuando se instaló en esta ciudad la Biblioteca de Cortes en el 1811, muchas de sus obras se llevaron a dicha Biblioteca, aunque no se pueda saber ni el número ni los títulos.

Y, cómo no, en Zaragoza, una de las ciudades más azotadas por la guerra, la biblioteca se destruyó casi completamente durante su segundo sitio (agosto de 1809). Sólo unos 50 libros fueron recuperados de entre los escombros.

Otra cuestión que afectará a las bibliotecas universitarias durante este siglo serán los procesos desamortizadores, tal es el caso de la Universidad de Alcalá, trasladada a Madrid a mediados del siglo XIX, perdiendo, como resultado todo su patrimonio, incluidas sus colecciones bibliográficas, con el cierre de la institución.

5.3. Siglo XX

Durante los años 30 del S. XX, en la Universitat de Barcelona se desecharon muchos libros por considerar que estaban en demasiado mal estado. Se conservaron solamente las portadas y preliminares de dichos libros. Existen 317 cajas con estas portadas y preliminares, a partir de las cuales se calcula que se podría tratar de unos 6000 volúmenes aproximadamente.

Pero este fue un siglo convulso, en el que acontecimientos sobradamente conocidos por todos, afectaron enormemente a las colecciones bibliográficas.

Tal vez uno de los casos más dignos de atención, antes de que con la guerra civil la destrucción de patrimonio se convirtiera en algo habitual, sea el de la biblioteca de la Universidad de Oviedo, completamente destruida durante la Revolución de Asturias en 1934. Las causas de dicha destrucción no han sido aclaradas nunca, «Imposible nos resulta saber quien provocó el fuego devastador –nos dice Ramón Rodríguez–. Si uno trata de averiguar de testigos de la época qué ocurrió, las informaciones son contradictorias, dependiendo esas contradicciones de la ideología de los informantes. Al final, lo que podemos afirmar con certidumbre indiscutible es que la Universidad y todos sus tesoros, señaladamente las Bibliotecas, la Iconoteca y el Archivo, desaparecieron para siempre»⁴.

Sin embargo, este triste suceso podría parecer tan sólo el preámbulo de lo que pocos años más tarde iba a ocurrir en muchas otras bibliotecas.

La Biblioteca Histórica de la Universidad Complutense de Madrid fue una de las que sufrió enormes pérdidas y expolios durante la Guerra Civil Española. La Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid permaneció durante toda la Guerra Civil en primera línea de fuego, lo que ocasionó una destrucción casi completa del edificio y de parte de la Biblioteca. Entre las colecciones afectadas estaban algunos de los códices y libros antiguos más importantes de la Universidad, tal y como explica Marta Torres, quien destaca que: «El patrimonio más valioso de la Biblioteca era, sin duda, el conjunto de códices medievales del Colegio Mayor de San Ildefonso reunidos por el cardenal Cisneros para la nueva

⁴ RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, Ramón, *La Biblioteca de la Universidad de Oviedo, 1765-1934*. Oviedo, Universidad de Oviedo, 1993.

universidad de Alcalá de Henares»⁵. Lo que nos lleva a comprobar cómo aquellos fondos desamortizados durante el siglo XIX, a los que ya hicimos referencia, y que sin embargo se habían conservado, apenas consiguieron sobrevivir un siglo más.

La biblioteca de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la actual Universidad Politécnica de Madrid sufrió también enormes pérdidas durante el período de la Guerra Civil Española, ya que el frente estuvo situado en la Ciudad Universitaria y los libros llegaron a utilizarse como parapeto. La biblioteca de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes, ubicada anteriormente en la calle Rey Francisco, desapareció completamente con la destrucción del edificio.

También universidades de reciente creación pueden considerarse afectadas por el conflicto, como la Universitat Ramon Llull, dado que en la Biblioteca Episcopal del Seminari de Barcelona, que hoy forma parte de la misma, se produjeron algunos incendios y expolios que afectaron a gran parte de la colección. La mayoría del fondo bibliográfico se pudo salvar, sin embargo, gracias al traslado del mismo a la Biblioteca Nacional.

Pero no todos los casos de expolio y destrucción pueden achacarse a la guerra, como vemos en la Universidad de La Laguna. El poema épico más importante y obra cumbre de la literatura canaria, *Antigüedades de las Islas Afortunadas de la Gran Canaria ...* de Antonio de Viana, impresa en Sevilla por Bartolome Gomes en 1604, también conocida como El Poema de Viana, fue una obra muy rara ya medio siglo después de haber sido impresa y de la que quedaban muy pocos ejemplares. Se conocía la existencia de un ejemplar en la Biblioteca Nacional de Madrid, que está desaparecido, otro en la Biblioteca de Ajuda en Lisboa, que desconocemos si está completo, y los ejemplares que existían en Canarias o desaparecieron igualmente o están incompletos. La Universidad de La Laguna había comprado un ejemplar de la edición príncipe completa en 1936, ejemplar que fue robado también en los años cuarenta o cincuenta de la biblioteca. La profesora M^a Rosa Alonso que escribió su tesis sobre la obra en el año 1952, no pudo consultarlo. La obra fue finalmente devuelta a la Biblioteca por legado testamentario a través de un notario en la década de los años noventa.

5.4. *Otros acontecimientos recientes*

Del mismo modo, en fechas más recientes podemos referir importantes pérdidas de patrimonio bibliográfico, debidos a causas diversas. Sirvan como ejemplo los casos siguientes.

⁵ TORRES SANTO DOMINGO, Marta, La destrucción del patrimonio bibliográfico de la Universidad Complutense de Madrid durante la Guerra Civil (1936-1939). In *Patrimonio, Guerra Civil y Posguerra : Congreso Internacional*. Madrid, Servicio de Publicaciones, Universidad Complutense de Madrid, 2010, pp. 229-246.

En la Universidad de Zaragoza, algunos fondos se perdieron al derrumbarse en 1973 la capilla gótica del antiguo edificio de la Universidad, donde se encontraba ubicada una parte de la colección de la Biblioteca General. Muchos ejemplares fueron objeto del saqueo y otros se destruyeron en un incendio de los escombros que tuvo lugar en 1974.

En la de Granada, en 1986, se produjo el robo de diversos libros de gran valor, incluidos incunables y pergaminos. Los libros sustraídos eran vendidos posteriormente a coleccionistas españoles y extranjeros. Algunos ejemplares fueron robados en la biblioteca central, situada en el cruce del primer piso del Hospital Real, actual sede del rectorado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- BÁEZ, Fernando. *Historia universal de la destrucción de libros. De las tablillas sumerias a la guerra de Irak*. Barcelona, Ediciones Destino, 2004. ISBN 84-233-3596-8
- RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, Ramón. *La Biblioteca de la Universidad de Oviedo, 1765-1934*. Oviedo, Universidad de Oviedo, 1993. ISBN 84-746-8789-6
- RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, Ramón y LLORDÉN MIÑAMBRES, Moisés (eds.). *El libro antiguo en las bibliotecas españolas*. Oviedo, Universidad de Oviedo, 1998. ISBN: 978-84-8317-034-5
- TORRES SANTO DOMINGO, Marta. La destrucción del patrimonio bibliográfico de la Universidad Complutense de Madrid durante la Guerra Civil (1936-1939). En *Patrimonio, Guerra Civil y Posguerra: Congreso Internacional*. Servicio de Publicaciones, Universidad Complutense de Madrid, 2010, pp. 229-246. ISBN: 978-84-669-3465-7

El grupo de trabajo de Patrimonio Bibliográfico de REBIUN: Catorce años de actividades

COORDINACIÓN:

PAZ FERNÁNDEZ PALOMEQUE

Responsable del Fondo Antiguo de la Universidad de La Laguna (pfernan@ull.es)

AUTORES:

MARGARITA BECEDAS GONZÁLEZ

Directora de la Biblioteca General Histórica de la Universidad de Salamanca (marga@usal.es)

ANTONIO LUIS GALÁN GALL

*Director del área de bibliotecas de la Universidad de Castilla-La Mancha
(antonio.galan@uclm.es)*

RAMÓN RODRÍGUEZ ÁLVAREZ

Director de la Biblioteca de la Universidad de Oviedo (ramon@uniovi.es"/ramon@uniovi.es)

RESUMEN: Debido al elevado número y el indudable interés de las colecciones históricas conservadas en las universidades españolas con problemas comunes, tanto en aspectos de gestión y conservación como de difusión, se crea en 1998 el Grupo de trabajo de Patrimonio Bibliográfico, dentro de la Red de Bibliotecas Universitarias (REBIUN). En este artículo se da a conocer el camino recorrido por el Grupo, sus actividades, sus objetivos y sus resultados en estos catorce años, que lo han convertido en referente y pionero de la cooperación bibliotecaria universitaria española.

PALABRAS CLAVE: REBIUN. Patrimonio bibliográfico. Colecciones especiales. Bibliotecas universitarias. Cooperación bibliotecaria.

ABSTRACT: In view of the high number and quality of historical bibliographic collections held by Spanish universities libraries and the common problems these institutions faced concerning management, preservation and dissemination of

their holdings, a Bibliographic Heritage Working Group was established in 1998, in the framework of the Spanish Academic Libraries Network (REBIUN). This paper aims at providing an overview of the Working Group's record, activities, goals and results throughout the last fourteen years, a pioneering cooperation experience among Spanish university libraries and a source of inspiration in the field.

KEYWORDS: REBIUN. Bibliographic Heritage. Special Collections. University libraries. Cooperation.



Miembros del Grupo de trabajo de Patrimonio Bibliográfico (Rebiun)

El elevado número y el indudable interés de las colecciones históricas conservadas en las universidades españolas, con problemas comunes que era preciso encarar, tanto en aspectos de gestión y conservación como de difusión, desembocaron en 1998 en la creación de un grupo de trabajo dedicado al patrimonio bibliográfico, dentro de la Red de Bibliotecas Universitarias (REBIUN).

El camino recorrido hasta la creación del Grupo, las actividades desarrolladas por él y los resultados obtenidos forman parte ya de la Historia, en mayúsculas, de la cooperación bibliotecaria española. Más de diez años de cooperación universitaria en el ámbito del patrimonio bibliográfico se merecen un homenaje escrito, un recordatorio de los acuerdos y logros de este grupo pionero en España, formado por universidades desiguales y muy

distantes, tanto administrativa como geográficamente, pero con necesidades y sentimientos compartidos.

LA COOPERACIÓN UNIVERSITARIA EN ESPAÑA. LA CONFERENCIA DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS

Como es sabido, la cooperación en el ámbito de las universidades españolas se lleva a cabo a través de la CRUE¹ (Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas).

Creada en 1994, la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) es una asociación sin ánimo de lucro formada por la mayor parte de las universidades públicas y privadas españolas² y representa la voz común de las universidades a través de sus rectores.

De acuerdo con sus estatutos, la CRUE tiene entre sus funciones:

- Impulsar la promoción y desarrollo de la educación superior y la investigación universitaria.
- Fomentar la cooperación entre las universidades españolas y extranjeras, así como con todas aquellas instituciones que contribuyan al mejor desarrollo de su actividad.
- Intercambiar información, promover estudios, informes y recomendaciones que redunden en una mayor y más eficaz cooperación con las administraciones públicas.
- Reforzar la proyección social de la universidad y su compromiso con la sociedad.

La CRUE se organiza a través de una Asamblea General, un Comité Permanente y una Secretaría General con su correspondiente oficina técnica. Asimismo consta de diez Comisiones Sectoriales, depositarias de gran parte de la actividad de la institución.

Una de estas comisiones sectoriales es REBIUN, la Red de Bibliotecas Universitarias³, encargada de la cooperación entre las bibliotecas. Sin embargo, en honor de los bibliotecarios de universidades, es de resaltar que la iniciativa de cooperación entre bibliotecas universitarias españolas precedió a la de las propias universidades, por lo que la existencia de REBIUN es anterior cronológicamente a la de la CRUE.

¹ *Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas* [en línea]. [Fecha de acceso: 19 de septiembre de 2011] Disponible en Internet: <http://www.crue.org>

² Actualmente cincuenta universidades públicas, veinticinco privadas, el CSIC y 10 bibliotecas asociadas.

³ *REBIUN* [en línea]. [Fecha de acceso: 19 de septiembre de 2011] Disponible en Internet: <http://www.rebiun.org/>

LA COOPERACIÓN DE LAS BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS EN ESPAÑA. LA RED DE BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS

Creación y etapas de su formación hasta la actualidad

La Red de Bibliotecas Universitarias (REBIUN) nació en 1988, a raíz de una serie de contactos entre los directores de nueve bibliotecas universitarias –Universidad de Alcalá de Henares, Universitat de Barcelona, Universidad de Cantabria, Universidad de Oviedo, Universidad del País Vasco, Universitat Politècnica de Catalunya, Universidad de Santiago de Compostela, Universidad de Sevilla y Universidad Nacional de Educación a Distancia– que sintieron la necesidad de compartir experiencias y de aunar esfuerzos para la mejora de los servicios bibliotecarios en sus instituciones. Esta etapa se formalizó en 1990 con la firma de los rectores de estas universidades del *Acuerdo de Cooperación Bibliotecaria Interuniversitaria*⁴.

Los primeros ámbitos de cooperación en aquellos años se centraron en la formación de los profesionales de las bibliotecas y muy especialmente en el préstamo interbibliotecario. En estos campos se celebraron las primeras reuniones y los intercambios de experiencias, y se produjeron algunas modificaciones administrativas, pero sobre todo se logró un cambio de mentalidad: la de comprender que era posible obtener grandes beneficios con la suma de los pequeños esfuerzos de cada universidad. Paralelamente, y puesto que resultaba evidente que para llevar a cabo un préstamo interbibliotecario cooperativo era necesario contar con instrumentos comunes de recuperación de información bibliográfica, se iniciaron los trabajos para la confección de un catálogo colectivo.

A partir del congreso de IFLA en Barcelona en 1993, los directores de las bibliotecas universitarias de las universidades –Complutense de Madrid, Granada, La Laguna, Politécnica de Cataluña, Oviedo, Salamanca y Zaragoza– plantearon la necesidad de crear un foro más amplio y ambicioso que REBIUN, que englobara a todas las bibliotecas universitarias y permitiera una mayor cooperación y coordinación.

Esta idea cristalizó en la creación de la Conferencia de Directores de Bibliotecas Universitarias y Científicas Españolas (CODIBUCE), iniciativa que pervivió cuatro años, desde 1993 a 1996, coexistiendo con REBIUN, de manera que muchas bibliotecas formaban parte de ambas asociaciones.

Durante estos cuatro años de convivencia, los trabajos de REBIUN y de CODIBUCE se centraron, de manera paralela, sobre todo en los ámbitos de trabajo antes mencionados, es decir, en la formación del personal y en el préstamo interbibliotecario, además de implantar nuevas áreas de interés:

- La recogida de datos estadísticos con criterios homogéneos para poder emprender estudios de análisis de la situación de las bibliotecas. En este sentido se inició en 1995 la publicación del *Anuario estadístico de*

⁴ CABO, Mercé, CELESTINO, Sonsoles, GUERRA, Carmen, TALADRIZ, Margarita. Un puente hacia el futuro: El Plan Estratégico de REBIUN. *BID*, 2003, n°10 [en línea]. [Fecha de consulta 20 septiembre de 2011]. Disponible en Internet: http://www2.ub.es/bid/consulta_articulos.php?fichero=10cabo2.htm

*las bibliotecas universitarias y científicas españolas*⁵ (que recogía los datos de 1994), publicación no interrumpida hasta ahora y que constituye un valioso instrumento para el análisis global de la situación de las bibliotecas universitarias españolas.

- En segundo lugar, se pretendió avanzar en la cooperación, intentando aclarar y homogeneizar, en lo posible, los procedimientos y actuaciones en las distintas actividades bibliotecarias. En este ámbito, comenzó la preparación y redacción de las *Normas y directrices para bibliotecas universitarias y científicas*⁶, que fueron publicadas por la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Cultura en 1997, reeditadas en 1999.

Como no podía ser de otra manera, en 1996 se produjo la confluencia oficial de REBIUN y CODIBUCE, adoptando el nombre de REBIUN, con el objetivo de constituir un organismo estable en el que pudieran estar representadas todas las bibliotecas universitarias españolas. De un modo genérico, podríamos enunciar sus objetivos como:

- Elevar el nivel de los servicios y de la infraestructura bibliotecaria mediante la cooperación.
- Llevar a cabo acciones cooperativas que supongan un beneficio para los usuarios de las bibliotecas universitarias españolas.
- Mantener contactos con diversos organismos.
- Fomentar el intercambio y la formación del personal.

Finalmente, la necesidad de encontrar una plataforma jurídica que permitiera a REBIUN gozar de una mayor proyección y reforzar el alcance de sus competencias llevó necesariamente a establecer contactos con la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), que había sido creada en 1994. Estos contactos comenzaron en 1997 y culminaron con la incorporación de REBIUN a la CRUE en calidad de Comisión Sectorial, en enero de 1998⁷.

Tras la incorporación a la CRUE, fue preciso redactar un nuevo reglamento, en el que figura que «REBIUN está constituida por todas las bibliotecas de las universidades que pertenecen a la CRUE, las cuales serán consideradas miembros de pleno derecho, a todos los efectos. Podrán ser miembros colaboradores aquellas bibliotecas o centros que no perteneciendo a la CRUE tengan un carácter científico y de investigación y que puedan hacer aportaciones a la red. Sus derechos y obligaciones se especificarán en el protocolo de colaboración que REBIUN establezca con cada uno».

Actualmente, se integran en REBIUN todas las bibliotecas de universidades públicas y privadas pertenecientes a la CRUE, más la red de bibliotecas

⁵ REBIUN. *Anuarios Estadísticos* [en línea]. [Fecha de acceso: 19 de septiembre de 2011] Disponible en Internet: <http://www.rebiun.org/estadisticas/anuarioestadisticos.html>

⁶ REBIUN. *Normas y directrices para bibliotecas universitarias y científicas* [en línea]. 2ª ed. Madrid: Ministerio de Cultura, 1999. [Fecha de acceso: 19 de septiembre de 2011] Disponible en Internet: <http://www.rebiun.org/estadisticas/documentosinteres.html>

⁷ En la VI Reunión Plenaria de la CRUE celebrada en Lleida.

del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Además, varias bibliotecas han firmado convenios particulares con REBIUN y han pasado a formar parte de la red en calidad de «Centros asociados»⁸.

Estructura y ámbitos de trabajo

REBIUN se financia, fundamentalmente, a través de las propias bibliotecas asociadas, mediante el pago de una cuota anual, y se estructura, según sus estatutos, de la siguiente manera:

- El Pleno o Asamblea General de la que forman parte el Presidente, que es el Rector designado por la Conferencia de Rectores, los Directores de las bibliotecas de cada una de las Universidades que pertenecen a la CRUE, el Secretario General de la CRUE y un vocal designado de entre los Gerentes de Universidad. Este Pleno se reúne al menos una vez al año, con la participación de todas las bibliotecas REBIUN, y a la que también son invitados los Centros Asociados.
- El Comité Ejecutivo, formado por el Presidente, cinco Vocales elegidos por el Pleno, un vocal designado por la Asamblea General de la Conferencia, de entre los Gerentes de Universidad y el Secretario General de la CRUE.
- El Presidente será designado por la Asamblea General de la CRUE de entre los Rectores.
- El Secretario Ejecutivo será designado por el Comité Ejecutivo entre los vocales del Pleno.

Para el mejor funcionamiento se han creado distintos Grupos de Trabajo:

- Grupos de Trabajo relacionados con el Plan Estratégico vigente
 - REBIUN en el ámbito del aprendizaje (Línea estratégica 1).
 - REBIUN en el ámbito de la investigación (Línea estratégica 2).
 - REBIUN y la calidad (Línea estratégica 3).
 - REBIUN como organización (Línea estratégica 4).
- Grupos de Trabajo Estables, que realizan tareas consolidadas en REBIUN:
 - Catálogo colectivo.
 - Préstamo interbibliotecario.
 - Estadísticas.
 - Patrimonio bibliográfico.

REBIUN realiza anualmente una asamblea anual, con independencia de las reuniones periódicas de los grupos de trabajo. Además, organiza regularmente reuniones sectoriales, como jornadas de Préstamo interbibliotecario, jornadas

⁸ A día de hoy: Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), Biblioteca de Cataluña, Biblioteca Nacional de España, Biblioteca Regional de Madrid «Joaquín Leguina», Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Centro de Investigaciones Sociológicas, Facultad de Teología de Granada, Fundación Juan March, HABE Liburutegia e Instituto Cervantes.

sobre los CRAI (Centros de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación), o diversos workshops sobre proyectos digitales. Por otro lado, REBIUN mantiene relaciones externas con distintas plataformas y foros: así, participa por ejemplo en Liber desde 2005, en el Consejo de Cooperación Bibliotecaria desde 2007, en CEDALMAC (Comisión Española de Digitalización) desde 2007, en IFLA desde 2008, colabora con CEDRO desde 2009 y forma parte del Gabinete de Estudios de la CRUE también desde 2009.

Actuaciones

Una gran parte de las actuaciones y logros de REBIUN exceden el interés de las bibliotecas universitarias. Así, podemos resaltar:

- El *Catálogo colectivo*, que permite la consulta unificada a los catálogos de 74 bibliotecas universitarias y de investigación españolas, con filtros específicos para publicaciones periódicas y fondo antiguo⁹.
- El *Anuario estadístico de las bibliotecas universitarias españolas* desde 1994, que, aparte de ser la foto fija de las bibliotecas universitarias, ayuda a cualquier tipo de biblioteca en la evaluación de estándares¹⁰.
- La *Memoria de actividades* de REBIUN¹¹ desde 2005 y los *Boletines de acuerdos*¹², que resumen los acuerdos de cada reunión del Comité Ejecutivo, desde 2003.
- Las *Normas y directrices para bibliotecas universitarias y científicas*, publicadas en papel en 1997 por el Ministerio de Cultura. Inicialmente constaron de cinco capítulos con una intención eminentemente práctica, dedicados a colecciones, servicios, infraestructuras, financiación y personal. En 1999 se realizó una segunda edición, que incluye las normas y directrices para el patrimonio bibliográfico histórico universitario¹³.
- Los procedimientos y tarifas de *Préstamo interbibliotecario*¹⁴.
- El acceso a *Recolecta*, proyecto en colaboración con la Fundación para la Ciencia y la Tecnología (FECYT), con el objetivo de impulsar, apoyar y coordinar el desarrollo de repositorios digitales para el acceso abierto, difusión y preservación de los resultados de la investigación científica en España.

⁹ REBIUN. *Catálogo colectivo* [en línea]. [Fecha de acceso: 19 de septiembre de 2011] Disponible en Internet: <http://rebiun.absysnet.com/cgi-bin/rebiun/O7220/IDe7002675? ACC=101>

¹⁰ REBIUN. *Anuarios Estadísticos* [en línea]. [Fecha de acceso: 19 de septiembre de 2011] Disponible en Internet: <http://www.rebiun.org/estadisticas/anuariosestadisticos.html>

¹¹ REBIUN. *Memoria de actividades* [en línea]. [Fecha de acceso: 19 de septiembre de 2011] Disponible en Internet: <http://www.rebiun.org/pruebaConfig/memorias/index.html>

¹² REBIUN. *Boletines de acuerdos* [en línea]. [Fecha de acceso: 19 de septiembre de 2011] Disponible en Internet: <http://www.rebiun.org/pruebaConfig/Boletines.html>

¹³ REBIUN. *Normas y directrices para bibliotecas universitarias y científicas* [en línea]. 2ª ed. Madrid: Ministerio de Cultura, 1999. [Fecha de acceso: 19 de septiembre de 2011] Disponible en Internet: <http://www.rebiun.org/estadisticas/documentosinteres.html>

¹⁴ REBIUN. *Tarifas de préstamo interbibliotecario* [en línea]. [Fecha de acceso: 19 de septiembre de 2011] Disponible en Internet: <http://www.rebiun.org/pruebaConfig/reglamentos/tarifas.html>

- Los estudios sobre los *Centros de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación* (CRAI), en función de la adaptación de las bibliotecas a los cambios en la enseñanza universitaria, que pasa de un sistema basado en la docencia a un sistema focalizado en el aprendizaje. Este nuevo método requiere el soporte de todo tipo de recursos y debería conllevar un mayor uso de la Biblioteca, exigiendo el trabajo conjunto de una gran diversidad de profesionales: bibliotecarios, informáticos, técnicos audiovisuales, asesores científicos, etc. En definitiva, significa la evolución del concepto de biblioteca, como centro de soporte a la docencia, hacia el concepto de biblioteca como *Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación* (CRAI), es decir, progresar desde el papel tradicional de la biblioteca universitaria española, en cierto modo pasivo, no participativo, a un papel de colaboración activa en el aprendizaje, la docencia y la investigación¹⁵.

LA COOPERACIÓN EN PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO. EL GRUPO DE TRABAJO DE REBIUN

Finalmente, entre los Grupos de Trabajo estables de REBIUN –lo que indica que se trata de una prioridad permanente– se encuentra el Grupo de Patrimonio Bibliográfico.

Creación y funcionamiento

El Grupo fue constituido en la VI Asamblea Plenaria de Directores de Bibliotecas de REBIUN, celebrada en Lleida el día 29 de mayo de 1998, y comenzó su andadura bajo la coordinación de la que entonces era directora de la Biblioteca Universitaria de Zaragoza, Remedios Moralejo.

La idea partió de un grupo de las universidades que podrían denominarse «históricas», que, por poseer una amplia colección patrimonial, se enfrentaban cada una por separado a problemas muy similares, desde la conservación de los fondos hasta los problemas administrativos de los préstamos a exposiciones, pasando por las dudas catalográficas en el sistema MARC o la necesidad de reproducir el patrimonio, tanto como medida de preservación y seguridad como para su difusión o servicio a los investigadores.

Todos estos trabajos y problemas, por lo demás comunes y habituales, eran resueltos independientemente por cada Universidad, siguiendo sus propios criterios y valorando otras experiencias, en el preciso momento en que, además, se enfrentaban a decisivos cambios tecnológicos. Junto a los asuntos de tipo técnico, a este grupo de bibliotecarios de universidades les movía otra poderosa razón para aliarse unos con otros: el interés casi egoísta por

¹⁵ REBIUN. *Documentación sobre CRAI* [en línea]. [Fecha de acceso: 19 de septiembre de 2011] Disponible en Internet: <http://www.rebiun.org/estadisticas/docCRAI.html>

dar a conocer el patrimonio bibliográfico de las universidades, tanto a las propias autoridades universitarias como al público en general, y conseguir que fuese valorado como merecía; se vivía entonces una época de vorágine tecnológica, que relegaba a una posición secundaria, dentro de las universidades, todo aquello que sonara excesivamente tradicional.

Del comienzo de las actividades del Grupo, es preciso resaltar algunas primeras actuaciones que podrían calificarse de urgentes o de primeros auxilios:

- Uno de los primeros trabajos que se llevaron a cabo fue la redacción de las normas y directrices para el patrimonio bibliográfico universitario, que forzaron a imprimir en 1999 una segunda edición de las *Normas y Directrices para Bibliotecas universitarias y científicas* de REBIUN, para incluir la parte dedicada a este patrimonio.
- Se elaboraron además formularios comunes para solicitud de reproducción, de publicación de ediciones facsimilares o para autorizar préstamos a exposiciones, formularios que estaban pensados sobre todo para las bibliotecas con poco fondo antiguo, no muy acostumbradas a enfrentarse a estos problemas.
- Se diseñaron por primera vez soluciones concretas a problemas catalográficos que comenzaban a plantearse con la introducción del fondo antiguo en los catálogos en línea. Esto se llevó a cabo en el seno de GEUIN¹⁶, la plataforma entonces existente del grupo de usuarios de INNOPAC, el programa de gestión bibliotecaria por entonces mayoritario en las bibliotecas universitarias.



Inauguración de la Exposición *Ex libris Universitatis* (Santiago de Compostela, 2000)

¹⁶ Grupo Español de Usuarios de INNOVATIVE, constituido formalmente en 2001.

- En todo caso, el gran hito de esta primera época fue la celebración de la exposición *Ex libris universitatis*, que sacó por primera vez a la luz los grandes tesoros patrimoniales de treinta y tres bibliotecas universitarias españolas, públicas y privadas.

En 2004, por jubilación de Remedios Moralejo, la coordinación del grupo recayó por unanimidad en Ramón Rodríguez, director de la Biblioteca Universitaria de Oviedo. Bajo la coordinación de la Universidad de Oviedo, en la actualidad el grupo está formado por las siguientes universidades –en orden alfabético–:

Autónoma de Barcelona, Barcelona, Castilla La Mancha, Comillas, Complutense de Madrid, Granada, Islas Baleares, La Laguna, Navarra, Salamanca, Santiago de Compostela, Sevilla, Valladolid, Zaragoza.

El grupo programa anualmente una serie de objetivos, de mayor o menor rango, que son presentados y aprobados ante el Comité Ejecutivo de REBIUN, aunque posteriormente se informa de los objetivos alcanzados ante la Asamblea plenaria. Esto significa que en ocasiones se crean subgrupos para poder llevar a cabo actuaciones paralelas; sin embargo, otras veces el objetivo es tan complejo –como ocurre con la organización de exposiciones– que todo el grupo trabaja para el mismo fin distribuyéndose las tareas. Por supuesto, el contacto se lleva a cabo sobre todo por correo electrónico, si bien de vez en cuando el grupo se reúne, normalmente en Madrid, en la Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla de la Universidad Complutense, para plantear y discutir los avances en los distintos trabajos o para tomar decisiones conjuntas.

Actuaciones

Entre las actividades del grupo de Patrimonio Bibliográfico de REBIUN, pueden destacarse algunas, pertenecientes a diversos ámbitos de trabajo e interés:

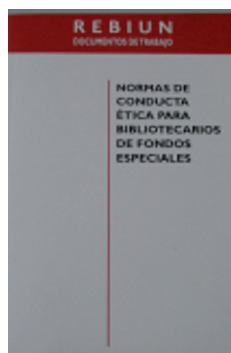
- Normas y Directrices.
- Guías de fondos.
- Exposiciones.

NORMAS Y DIRECTRICES

En el año 1999 se publica la segunda edición de las *Normas y directrices para bibliotecas universitarias y científicas*, que incluyeron el capítulo dedicado a Patrimonio en las páginas 80-99¹⁷. Aunque ahora puedan considerarse un

¹⁷ Madrid, Ministerio de Educación y Cultura, 1999.

tanto desfasadas, fueron fundamentales, tanto para unificar criterios y redactar normativas de procedimientos en cada universidad como para ayudar al diseño y la creación de nuevas bibliotecas universitarias. Abordaban los temas básicos de colecciones, servicios, infraestructuras, financiación y personal y, en esta segunda edición, se incluyó el capítulo dedicado a patrimonio bibliográfico, elaborado por el Grupo de trabajo. Las *Normas* comienzan con una descripción de los fondos que pueden considerarse patrimonio bibliográfico histórico y siguen con definiciones, teoría y sugerencias prácticas sobre la instalación (depósitos, mobiliario), el tratamiento de las colecciones (manejo y proceso técnico), la preservación, la restauración y la utilización del fondo histórico (la consulta en sala, la reproducción, las ediciones facsimilares y el préstamo para exposiciones). El texto se encuentra disponible en la web de REBIUN¹⁸.



En el año 2002 se editaron las *Normas de conducta ética para bibliotecarios de fondos especiales*¹⁹. Se trata de la traducción por parte de todo el Grupo de Trabajo de las normas y directrices elaborados por la Association of College and Research Libraries (ACRL): *Standards for Ethical Conduct for Rare Book, Manuscript, and Special Collections Librarians, with Guidelines for Institutional Practice in Support of the Standards*²⁰. Son las denominadas comúnmente ACRL/RBMS, directrices generales sobre colecciones especiales.

La autorización para la traducción fue solicitada a la ACRL por el Comité Ejecutivo de REBIUN. La publicación –realizada por la Subdirección General de Información y Publicaciones del Ministerio de Educación Cultura y Deporte, en el mismo formato que las *Normas y Directrices para Bibliotecas Universitarias*, y editada en la misma serie y con los logotipos de la CRUE y REBIUN– es un folleto de cuarenta y siete páginas que vio la luz en el mes de junio de 2002 y que el propio Ministerio se encargó de distribuir a todas las universidades y a todas las bibliotecas. Se divide en dos grandes capítulos, el primero de ellos está destinado a los bibliotecarios de fondos especiales y aborda problemas espinosos como el coleccionismo particular y el comercio privado, las tasaciones, los regalos que a veces se reciben, la investigación personal o el de los recursos de la biblioteca. El segundo capítulo está dirigido a las instituciones y afronta temas como la prevención de robos, falsificaciones y catástrofes, el expurgo o el comercio del libro. En algunos casos los contenidos y sugerencias están excesivamente orientados al

¹⁸ REBIUN. *Normas y directrices para bibliotecas universitarias y científicas* [en línea]. 2ª ed. Madrid: Ministerio de Cultura, 1999. [Fecha de acceso: 19 de septiembre de 2011] Disponible en Internet: <http://www.rebiun.org/estadisticas/documentosinteres.html>

¹⁹ Madrid, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2003.

²⁰ *Standards for Ethical Conduct for Rare Book, Manuscript, and Special Collections Librarians, with Guidelines for Institutional Practice in Support of the Standards*. 2d edition, *College and Research Library News (C&RLNews)*, 1993, vol. 54, n°4.

ámbito americano, en el sentido de que se ocupan de bibliotecas de instituciones privadas, problemas fiscales, mecenas y cuestiones a veces poco relacionadas con nuestro mundo creado más alrededor de instituciones públicas, pero cualquier caso, se trata de una obra cuyo conocimiento es indispensable.

En el año 2009 fueron elaboradas las *Recomendaciones sobre las marcas de antiguos poseedores en los libros*²¹, en ellas se trata al libro como producto histórico en sí mismo y se abordan las peculiaridades de la historia de cada ejemplar, que lo hacen único frente a otros de la misma edición. Resaltan la importancia del estudio de los ejemplares que se están catalogando, de su historia y procedencia, de las anotaciones y de cualquier huella que el paso del tiempo haya dejado sobre ellos, huellas que posibilitan reconstruir la historia de las colecciones. En opinión del Grupo, todos estos datos se deben reflejar en las «notas de ejemplar» de los registros bibliográficos. Las *Recomendaciones* se ocupan especialmente de las marcas de antiguos poseedores y cómo deben ser recogidas en el catálogo, siendo conscientes de que no se trata de autoridades comunes a toda una edición. El objetivo de este trabajo es no sólo unificar criterios de catalogación de ejemplares, sino intentar que los antiguos poseedores, personales o institucionales, sean recuperables, de modo que con el tiempo se pueda estudiar fehacientemente el origen de las colecciones universitarias.

En el año 2009 se trabajó en la versión española de las *Guidelines for the security of Rare Books, Manuscripts, and other Special Collections*²² elaboradas por The Association of College and Research Libraries (ACRL). La versión en lengua inglesa fue finalizada por el RBMS Security Committee en 2008 y aprobada por la ACRL en 2009. La traducción de esta nueva guía de la ACRL, específica para la seguridad de los libros, fue abordada recientemente por el Grupo, aunque en esta ocasión la traducción corrió a cargo sólo de un bibliotecario, Ramón Abad, director de la Biblioteca Universitaria de Zaragoza. Estas directrices identifican aspectos importantes que los responsables de las colecciones deberían resolver mediante el desarrollo de estrategias y medidas de seguridad adecuadas. Aunque se refieren principalmente a las colecciones especiales en los Estados Unidos, muchos aspectos son también de aplicación a las colecciones especiales de otros países, sobre todo porque, además de identificar los problemas en cada apartado plantea sugerencias prácticas de actuación. Especialmente merece ser tenida en cuenta la Parte I, sobre *Medidas de seguridad*, que incluye consejos relativos a políticas de seguridad, instalaciones, el propio personal, el control de investigadores, la preservación de las colecciones y la seguridad durante el proceso técnico. También es muy interesante la Parte II, que trata directamente de los robos en bibliotecas, donde se enseña a establecer un plan de seguridad de las colecciones y

²¹ REBIUN. *Grupos de trabajo: Patrimonio Bibliográfico* [en línea]. [Fecha de acceso: 19 de septiembre de 2011] Disponible en Internet: <http://www.rebiun.org/pruebaConfig/grupostrabajo/informesgrupos/informespatrimonio.html>

²² *Ibid.*

se dan pautas de cómo actuar ante un robo, con sugerencias sobre cómo recopilar pruebas, cómo ayudar a la policía e incluso qué hacer una vez recuperados los libros.

GUÍAS DE FONDOS

A petición del Comité Ejecutivo de REBIUN y para colaborar con la nueva Biblioteca de Alejandría en el año 2002 se elaboró un repertorio de *Facsímiles de fondos históricos de las Bibliotecas Universitarias españolas*²³.



En el año 2008 se publica la *Guía de manuscritos en las bibliotecas universitarias españolas*²⁴. Se trataba de un viejo proyecto dentro del Grupo, sucesivamente pospuesto por tareas más urgentes, sobre todo por la organización de las exposiciones *Ex libris* y *El Quijote en las bibliotecas universitarias españolas*. Finalmente, durante el año 2006 y el 2007 se llevó a cabo la recogida de datos para la elaboración de esta guía, partiendo de un cuestionario necesariamente largo y complejo elaborado por el Grupo, que fue enviado a todas las universidades, para posteriormente trasladarlo a un único formulario.

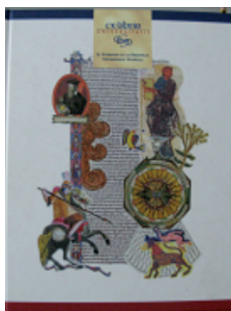
La razón de este trabajo estribaba sobre todo en que la mayor parte de los catálogos en línea recogían impresos, mientras que los manuscritos quedaban relegados a estudios parciales o, en el mejor de los casos, a catálogos anticuados. No se trataba –ya que era imposible– de elaborar un catálogo, sino una guía para conocer las colecciones de manuscritos existentes en el ámbito universitario, su formación, sus épocas, las principales obras y, muy especialmente, su estado de conservación, catalogación y acceso, así como la bibliografía existente sobre cada colección. Fueron treinta y una las bibliotecas participantes que declararon conservar manuscritos de cualquier época, incluyendo las de universidades públicas, privadas y las bibliotecas de la red del CSIC. Esta participación, obviamente, excede con mucho la docena aproximada de bibliotecas universitarias históricas de las que sí se sabía que tenían buenas colecciones de manuscritos. Para demostrar el interés de este instrumento bibliográfico de REBIUN, bastará con indicar que se puso de manifiesto que las universidades y bibliotecas científicas españolas reúnen casi cuatro mil manuscritos medievales o códices anteriores al siglo XV, casi trece mil manuscritos fechados entre los siglos XVI y XVIII y, finalmente, más de cuarenta mil datados desde el siglo XIX hasta nuestros días. La guía contiene además textos de estudio sobre los códices y manuscritos, información sobre cada colección, así como datos

²³ REBIUN. *Facsímiles de fondos históricos de las Bibliotecas Universitarias españolas* [en línea]. [Fecha de acceso: 19 de septiembre de 2011] Disponible en Internet: <http://www.rebiun.org/pruebaConfig/grupostrabajo/informesgrupos/informespatrimonio.html>

²⁴ Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2008.

estadísticos sobre códices, manuscritos e incluso tesis doctorales manuscritas y archivos personales.

EXPOSICIONES



La exposición *Ex Libris Universitatis*²⁵, celebrada en la Universidad de Santiago de Compostela a finales del 2000, fue la primera gran actividad del Grupo para dar a conocer a las autoridades universitarias y al público en general los tesoros del patrimonio universitario. La inauguración se hizo coincidir con una reunión de la CRUE en Santiago de Compostela, brindando a los rectores la primicia de descubrir las doscientas nueve piezas seleccionadas de magníficos códices, manuscritos, impresos hasta el siglo XIX y publicaciones periódicas pertenecientes a treinta y tres universidades. Se convirtió en el primer catálogo colectivo de las obras más importantes del patrimonio bibliográfico universitario, e incluyó varios estudios sobre la historia de los libros que albergaban las universidades²⁶.

Tras la inauguración, durante entre los días 26 y 27 de octubre se celebró en la misma sede el Seminario sobre Patrimonio Bibliográfico titulado *De manuscritos, libros de molde y otros ingenios*²⁷, que reunió a cincuenta y cuatro bibliotecarios y profesionales relacionados con el libro antiguo y en el que especialistas de la talla de Jaime Moll, Manuel Sánchez Mariana, Julián Martín Abad, Carmen Caro, y Antonio R. de las Heras ilustraron sobre manuscritos, similitudes y diferencias entre incunables, difusión de nuestro Patrimonio en la Comunidad Económica Europea o los cambios en los soportes del libro. Se presentaron asimismo proyectos de preservación y conservación del patrimonio, y los problemas legales relacionados con su difusión.



En el año 2005, conmemorando el IV Centenario de la publicación de la primera parte de *El Quijote*, el Grupo organizó la exposición *El Quijote en las bibliotecas universitarias españolas*, que con el patrocinio de la Universidad de Castilla La Mancha tuvo lugar a finales de dicho año en Ciudad Real y en Albacete²⁸.

²⁵ *Ex libris Universitatis* [en línea]. [Fecha de acceso: 19 de septiembre de 2011] Disponible en Internet: http://busc.usc.es/A_Biblioteca/Actividades/exlibris/Paginas/segund.htm

²⁶ *Ex libris Universitatis: El patrimonio de las bibliotecas universitarias españolas*. Madrid, CRUE, 2000.

²⁷ *Seminario sobre Patrimonio Bibliográfico Español: De manuscritos, libros de molde y otros ingenios* [en línea]. [Fecha de acceso: 19 de septiembre de 2011] Disponible en Internet: http://busc.usc.es/A_Biblioteca/actividades/exlibris/seminario/seminario.htm

²⁸ *El Quijote en las bibliotecas universitarias españolas*. [Ciudad Real], Empresa Pública Don Quijote de la Mancha 2005 S.A., Universidad de Castilla-La Mancha, Red de Bibliotecas Universitarias Españolas, 2005.

La exposición mostró los ejemplares más destacados de las ediciones de la obra cervantina que se encuentran en las bibliotecas universitarias y en las del CSIC, mientras que el catálogo incluyó también algunos estudios bibliográficos y, sobre todo, una relación de todas las demás ediciones hasta el siglo xx, con sus correspondientes localizaciones, de modo que constituye un catálogo colectivo de los Quijotes en las universidades españolas. Participaron veintinueve bibliotecas, se expusieron ciento veintitrés obras y en total se dio noticia de doscientas treinta y seis ediciones. Esta exposición no sólo hizo posible la difusión y contemplación pública de ejemplares hasta entonces desconocidos para muchos, sino que, además, fue la ocasión para que las universidades revisaran y reorganizaran sus colecciones cervantinas, digitalizando ejemplares con problemas de conservación o descubriendo piezas que hasta el momento no habían sido valoradas.



Por último, en 2010 se llevó a cabo la exposición *América Escrita: fondos americanistas en bibliotecas universitarias españolas* para conmemorar el segundo centenario de la independencia de las repúblicas americanas, con la participación de veinticuatro universidades españolas y la colaboración del Archivo General de Indias. Se estableció como sede la Universidad de Sevilla y como coordinador a Eduardo Peñalver Gómez, miembro del Grupo por dicha universidad. Debido a las dificultades de financiación²⁹ provocadas por la difícil situación eco-

nómica y teniendo en cuenta que el trabajo estaba muy avanzado, en esta ocasión el Grupo tuvo que optar por realizar la primera exposición virtual conjunta de las universidades españolas, que fue alojada en el servidor de la Universidad de Sevilla³⁰. Se expusieron doscientas treinta y nueve obras, incluyendo impresos y manuscritos de los siglos xv al xix, americanos o de temática americanista, así como una selección de documentos gráficos y cartográficos procedentes del Archivo General de Indias. Las obras fueron distribuidas en siete grandes áreas temáticas, subdivididas en secciones, de manera que la exposición proponía un recorrido virtual por todas ellas y aportaba en cada obra un comentario realizado por especialistas de los diferentes ámbitos e instituciones. En la práctica totalidad de lo expuesto se proporcionó a los visitantes acceso a los textos completos de las obras digitalizadas. A la vez se publicó un catálogo en papel que recogió una introducción a cada ámbito temático tratado en la exposición, un comentario y al menos una imagen de las doscientas treinta y nueve obras seleccionadas³¹. La inauguración

²⁹ Las subvenciones que recibió la celebración del evento a cargo de la Agencia Española para la Cooperación Internacional y el Desarrollo (AECID), la Red de Bibliotecas Universitarias Españolas y EBSCO, no fueron suficientes para el transporte de las obras hasta Sevilla.

³⁰ *América escrita: fondos americanistas en las bibliotecas universitarias españolas*[en línea]. [Fecha de acceso: 19 de septiembre de 2011] Disponible en Internet: <http://expobus.us.es/america>

³¹ *América escrita: fondos americanistas en las bibliotecas universitarias españolas*. Sevilla, Universidad, Secretariado de Publicaciones, 2010.

tuvo lugar el veinte de diciembre del 2010 en el Paraninfo de la Universidad de Sevilla, en un acto presentado por el coordinador del Grupo de Patrimonio de la Red de Bibliotecas Universitarias Españolas (REBIUN) y director de la Biblioteca de la Universidad de Oviedo, Ramón Rodríguez Álvarez. En el acto de presentación impartieron sendas conferencias los catedráticos de Historia de América de la Universidad de Sevilla, Ramón María Serrera Contreras³² y Pablo-Emilio Pérez Mallaina³³ y a la vez que tenía lugar este acto todas las Universidades participantes colocaron en sus páginas web un enlace a la exposición virtual, celebrando así una inauguración virtual conjunta.

Como colofón a estos catorce años de actividades puede decirse que el Grupo no sólo ha cumplido los objetivos anuales fijados desde su creación, sino que, además, ha impulsado la difusión de los fondos patrimoniales dentro de toda la universidad española. En estos momentos de grandes cambios tecnológicos ha contribuido eficazmente a mostrar la importancia de los libros antiguos como vehículo de investigación y enseñanza, poniendo en práctica el maridaje perfecto entre tradición y modernidad. Ha conseguido que la admiración y el legítimo orgullo por la propiedad de este patrimonio bibliográfico se trasformase en compromiso activo y solidario para su conservación y difusión por parte de la comunidad universitaria. Ha demostrado asimismo que la cooperación es no sólo posible sino extraordinariamente fructífera y, en ocasiones, más que hacer de la necesidad virtud, el Grupo se ha crecido en las dificultades y ha superado sus propias expectativas, haciendo suya la conocida frase de Virgilio *Labor omnia vincit*.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- América escrita : fondos americanistas en las bibliotecas universitarias españolas*. Sevilla: Universidad, Secretariado de Publicaciones, 2010. ISBN 978-84-472-1303-0
- CABO, Mercé, CELESTINO, Sonsoles, GUERRA, Carmen, TALADRIZ, Margarita. Un puente hacia el futuro: El Plan Estratégico de REBIUN. *BID*, 2003, n.º 10 [en línea]. [Fecha de consulta 20 octubre de 2011]. Disponible en Internet: http://www2.ub.es/bid/consulta_articulos.php?fichero=10cabo2.htm
- Directrices sobre seguridad y robos en colecciones especiales de la ACRL/RBMS (traducción al inglés)*, 2009 [en línea] [fecha de consulta 19 de octubre de 2011]. Disponible en Internet: <http://www.rebiun.org/pruebaConfig/grupostrabajo/informesgrupos/informespatrimonio.html>
- El Quijote en las bibliotecas universitarias españolas*. [Ciudad Real]: Empresa Pública Don Quijote de La Mancha 2005 S.A.: Universidad de Castilla-La Mancha: Red de Bibliotecas Universitarias Españolas, 2005. ISBN 84-7788-390-4
- Ex libris Universitatis: El patrimonio de las bibliotecas universitarias españolas*. Madrid: CRUE, 2000. ISBN 84-930819-3-0

³² *Historiografía americanista: La crónica indiana en la época colonial*.

³³ *Manuales para vencer al mar océano: ¿Aprendió Europa a navegar en libros españoles?*

- Guía de manuscritos en las bibliotecas universitarias españolas*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2008. ISBN 978-84-8427-646-3
- Guidelines for the security of Rare Books, Manuscripts, and other Special Collections* [en línea]. Chicago: ACRL, 1999. [fecha de consulta 20 de octubre 2011]. Disponible en Internet: <http://www.ala.org/ala/mgrps/divs/acrl/standards/securityrarebooks.cfm>
- Normas de conducta ética para bibliotecarios de fondos especiales*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Subdirección General de Información y Publicaciones, 2003. NIPO. 176-03-107-X
- Normas y directrices para bibliotecas universitarias y científicas*. Madrid: Ministerio de Educación y Cultura, 1999. ISBN 84-3693-265-X
- Recomendaciones sobre las marcas de antiguos poseedores en los libros*, 2009 [en línea] [fecha de consulta 19 de octubre de 2011]. Disponible en Internet: <http://www.rebiun.org/pruebaConfig/grupostrabajo/informesgrupos/informespatrimonio.html>
- Standards for Ethical Conduct for Rare Book, Manuscript, and Special Collections Librarians, with Guidelines for Institutional Practice in Support of the Standards. 2d edition, *College and Research Library News (C&RLNews)*, Apr. 1993, vol. 54, n.º 4.

Los Archivos personales en las Universidades españolas

MARÍA EUGENIA LÓPEZ VAREA

Responsable de Fondo Antiguo de la Universidad Pontificia Comillas

ICAI-ICADE de Madrid

(uge@bib.upcomillas.es)

RESUMEN: Los Archivos personales depositados en las Bibliotecas y en los Archivos de las Universidades españolas. Datos comparativos de los años 2007 y 2011. Relación de los Archivos personales y gráficos estadísticos.

PALABRAS CLAVE: Archivos personales. Patrimonio bibliográfico. Estadísticas. Universidades españolas.

ABSTRACTS: The Personal Archives deposited in the Libraries and in the Archives of the Spanish Universities. Comparative data from 2007 to 2011. A list of Personal Archives and statistical graphs.

KEYWORDS: Personal Archives. Bibliographic Heritage. Statistics. Spanish Universities.

En los últimos veinte años del siglo XX y durante la primera década del siglo XXI se ha podido constatar la existencia cada vez mayor, entre las colecciones y los fondos de las bibliotecas y los archivos de las universidades españolas, de los denominados archivos o fondos personales. Por ello, el Grupo de Trabajo de Patrimonio Bibliográfico¹ de la Red de Bibliotecas Universitarias² de España, siguiendo lo iniciado en la *Guía de manuscritos en las bibliotecas*

¹ En adelante GTPB.

² En adelante REBIUN.

*universitarias españolas*³ ha querido incidir de nuevo en ellos en la presente encuesta, para lo cual ha vuelto a formular dos ítems referidos a los archivos personales⁴.

Los archivos personales suelen ser los grandes desconocidos dentro de las colecciones custodiadas en bibliotecas y archivos, tanto públicos como privados, ya que, no sólo su variada documentación presenta cierta complejidad en el tratamiento, descripción⁵ y clasificación –por no hablar del tiempo y los recursos necesarios para llevarlos a cabo–, sino que determinados documentos de dichos archivos personales no pueden ser del dominio público –no hay que olvidar que, como señala Julián Martín Abad, «en un archivo personal encontramos principalmente textos manuscritos modernos»⁶–, y hay que atenerse a la legislación vigente sobre el tema⁷. Todo ello contribuye a que los archivos personales sean considerados como «fondos invisibles o escondidos»⁸, debido a las dificultades que presentan para poder ser consultados. Incluso tampoco existe uniformidad a la hora de incluirlos en el Archivo o en la Biblioteca de una institución. De hecho, Manuel Sánchez Mariana⁹ los considera «materiales mixtos» susceptibles de ser depositados en cualquiera de ellos.

Los proyectos de digitalización de fondos¹⁰ y la creación de los repositorios institucionales de estos últimos años han contribuido a que, en las universidades, los archivos personales comiencen a tener una mayor visibilidad. Es por eso que, con la transcripción de los resultados de los ítems 6¹¹ y 7¹² de la encuesta, el GTPB pretende contribuir al conocimiento y la difusión de los archivos personales, ya que son una fuente primaria de investigación de indudable valor histórico caracterizada por una variada tipología material que incluye desde documentación de carácter personal, como cartas, dibujos, postales o fotografías, hasta documentación científica o de creación que, a su vez, puede encontrarse

³ Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2008.

⁴ Concretamente, los correspondientes a los números 6 y 7 de la encuesta. Ver más abajo.

⁵ Ver capítulo 3 de las Reglas de Catalogación. Madrid: Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, 1995. Ver igualmente, ISAD(G) Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada General. Madrid, ANABAD, Arco/Libros, 1993.

⁶ MARTÍN ABAD, J. «Los archivos personales en la Biblioteca». En *Seminario de Archivos personales, Madrid, 26 a 28 de mayo de 2004*. Madrid: Biblioteca Nacional, 2006.

⁷ Texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, modificado por Ley 23/2006, de 7 de julio.

⁸ RUCIO ZAMORANO, M.ª J. «Los archivos personales, fondos visibles en la web de la Biblioteca Nacional de España». En *Quintas Jornadas Archivo y Memoria, Madrid, 17 y 18 de febrero de 2011*. [en línea] [Fecha de consulta 1 de agosto de 2011]. Disponible en internet: <http://www.archivoy memoria.com>.

⁹ SANCHEZ MARIANA, M. *Introducción al libro manuscrito*. Madrid: Arco/Libros, 1995.

¹⁰ Tanto propios de las universidades como financiados gracias a las sucesivas convocatorias del Ministerio de Cultura.

¹¹ Cuya pregunta era: ¿Posee la universidad, entre sus fondos, archivos personales?

¹² Si ha respondido afirmativamente, complete los siguientes datos para cada uno de ellos: *Nombre del archivo *Procedencia *Situación (ubicación o dependencia) del archivo: –en la Biblioteca Universitaria– en otra unidad (Archivo general/histórico, centros de documentación, etc.).

en distintos soportes –papeles manuscritos, grabados, mapas, sellos, monedas, registros sonoros, películas, vídeos, fotocopias, etc.–. La propia Ley del Patrimonio Histórico Español¹³, en su artículo 49¹⁴, protege esta gran variedad de documentos que pueden conformar un archivo personal.

La encuesta sobre Patrimonio bibliográfico en las Bibliotecas Universitarias se ha enviado al total de bibliotecas universitarias españolas –75, de las que 50 son públicas y 25 privadas, y a las que hay que añadir 10 bibliotecas asociadas, más el Consejo Superior de Investigaciones Científicas¹⁵; en total 86 instituciones–, pero sólo ha sido rellenada por 38 de ellas. Entre las preguntas formuladas, la número 6 hacía referencia a los archivos personales. De las 38 que contestaron a la encuesta, 36 respondieron a esta pregunta y, a su vez, de estas 36 contestaron afirmativamente 25, mientras que las 11 restantes negaron poseer fondos de este tipo. Las que habían respondido afirmativamente debían rellenar además la pregunta número 7 en la que había que incluir la relación de los archivos personales y su ubicación en la Universidad –en la Biblioteca, en el Archivo o en otra dependencia–. En el caso de las universidades que poseen archivos personales pero ahora no han facilitado datos, se han mantenido los resultados de la encuesta de 2007¹⁶ que, como ya hemos mencionado, fue diseñada por el propio GTPB de REBIUN para elaborar con sus resultados la *Guía de manuscritos en las bibliotecas universitarias españolas*¹⁷.

No podemos hablar de archivos personales en las universidades sin mencionar que, en la Conferencia de Archiveros de las Universidades Españolas¹⁸, perteneciente como REBIUN a la Conferencia de Rectores de las Universidades

¹³ Ley 16/1985, de 25 de junio.

¹⁴ Art. 49.1. Se entiende por documento, a los efectos de la presente Ley, toda expresión en lenguaje natural o convencional y cualquier otra expresión gráfica, sonora o en imagen, recogidas en cualquier tipo de soporte material, incluso los soportes informáticos. Se excluyen los ejemplares no originales de ediciones. 2. Forman parte del Patrimonio Documental los documentos de cualquier época generados, conservados o reunidos en el ejercicio de su función por cualquier organismo o entidad de carácter público, por las personas jurídicas en cuyo capital participe mayoritariamente el Estado u otras entidades públicas y por las personas privadas, físicas o jurídicas, gestoras de servicios públicos en lo relacionado con la gestión de dichos servicios. 3. Forman igualmente parte del Patrimonio Documental los documentos con una antigüedad superior a los cuarenta años, generados, conservados o reunidos en el ejercicio de sus actividades por las entidades y asociaciones de carácter político, sindical o religioso y por las entidades, fundaciones y asociaciones culturales y educativas de carácter privado. 4. Integran asimismo el Patrimonio Documental los documentos con una antigüedad superior a los cien años generados, conservados o reunidos por cualesquiera otras entidades particulares o personas físicas. 5. La Administración del Estado podrá declarar constitutivos del Patrimonio Documental aquellos documentos que, sin alcanzar la antigüedad indicada en los apartados anteriores, merezcan dicha consideración.

¹⁵ En adelante CSIC.

¹⁶ LÓPEZ VAREA, M.ª E. «Archivos personales». En *Guía de manuscritos en las bibliotecas universitarias españolas*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2008, p. 47-51.

¹⁷ Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2008.

¹⁸ En adelante CAU.

Españolas¹⁹, se instituyó, en 2010, el Grupo de Trabajo de Archivos Personales²⁰, surgido durante las XVI Jornadas de Archivos Universitarios celebradas en Almagro, con el objetivo principal de elaborar un proyecto de acceso abierto a la información sobre fondos personales depositados en los archivos universitarios de la CAU. Para ello, el GTAP se propuso, en primer lugar, analizar los cuadros de clasificación de fondos personales elaborados por distintos archivos universitarios, de modo que, a partir de ahí, se diseñara un cuadro de clasificación común para todos los fondos personales –cuadro que fue presentado en 2011, en las Jornadas de Burgos²¹– para, a continuación, establecer un espacio virtual que permita acceder a la información y a los recursos comunes existentes sobre archivos personales –propósito que esperan lograr en 2012–.

En las universidades, dada la importancia que tiene este tipo de archivos para la investigación, sería conveniente que, independientemente del lugar en que se custodien –archivos, bibliotecas u otras dependencias–, hubiera una estrecha colaboración entre todos para economizar esfuerzos y recursos con el fin de aumentar la visibilidad y la difusión de un patrimonio tan rico como singular.

UNIVERSIDADES	ARCHIVOS PERSONALES 2007	ARCHIVOS PERSONALES 2011
CSIC*	8	51
U. Alcalá	–	1
U. Autònoma de Barcelona	6	12
U. Barcelona	5	7
U. Cantabria**	6	6
U. Carlos III	–	4
U. Castilla-La Mancha	4	8
U. Complutense	12	26
U. Illes Balears	–	9
U. La Laguna	9	14
U. Las Palmas de G.C.	6	6
U. Lleida	3	3
U. Murcia	1	3
U. Navarra***	–	66(+145=211)
U. Oberta de Catalunya	–	1
U. Oviedo**	5	5
U. Politécnica de Madrid	3	10
U. Pompeu Fabra	1	6
U. Pontificia Comillas	6	6
U. Pontificia de Salamanca	–	5

¹⁹ CRUE.

²⁰ En adelante GTPA.

²¹ GRUPO de Trabajo de Fondos Personales-CAU. *Propuesta de cuadro de clasificación común de fondos personales*. Andreu Dauí, Jordi (coord.). Burgos: XVII Jornadas de la Conferencia de Archiveros de las Universidades Españolas, 2011.

UNIVERSIDADES	ARCHIVOS PERSONALES 2007	ARCHIVOS PERSONALES 2011
U. Ramón Llull	2	3
U. Salamanca	6	8
U. Santiago de Compostela	1	17
U. Sevilla	2	2
U. València***	–	2
U. Zaragoza	–	4
UNED	1	1
TOTAL	87	286(+145=431)

* Suma de los diferentes fondos incluidos a su vez en los ocho fondos más representativos. Datos tomados de la página web del CSIC.

** Al no haber aportado datos en 2011, se mantienen los proporcionados en 2007.

*** Datos tomados de la página web de la Universidad. En el caso de la Universidad de Navarra, poseen –en octubre de 2011– un total de 211 Archivos personales, aunque en la página web sólo figuran 66. Realizamos una nueva consulta, pero no pudieron facilitar la identidad de los que aún no tienen catalogados y clasificados todos los materiales documentales correspondientes. Por ello la suma total con los 145 archivos personales sin procesar aparece entre paréntesis.

FIGURA 1. Cuadro comparativo de los archivos personales depositados en las universidades españolas según los datos extraídos de las sucesivas encuestas realizadas por el Grupo de Trabajo de Patrimonio Bibliográfico de REBIUN en 2007²² y 2011²³, respectivamente, enviadas a las bibliotecas universitarias españolas, al CSIC y a los centros asociados a REBIUN para su contestación. Se constata un incremento del 179'31% –si tuviéramos en cuenta los 43 archivos del CSIC que no se contabilizaron en 2007, el incremento sería del 228'73%– en los Archivos personales depositados en las universidades españolas en estos cuatro años –y si contemplamos los archivos personales de la Universidad de Navarra que aún no han sido clasificados, el incremento respecto a 2007 sería del 395'40%–. Al estudiar el incremento, incluso si valoramos sólo el porcentaje menor, comprobamos que se ha producido un aumento digno de mención. Podemos asegurar que las encuestas han ayudado a dar visibilidad, a tomar conciencia y a motivar a las bibliotecas a valorar sus llamados «fondos escondidos».

²² Encuesta para la elaboración de la *Guía de manuscritos en las bibliotecas universitarias españolas*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2008.

²³ Encuesta para la elaboración del presente monográfico de ANABAD.

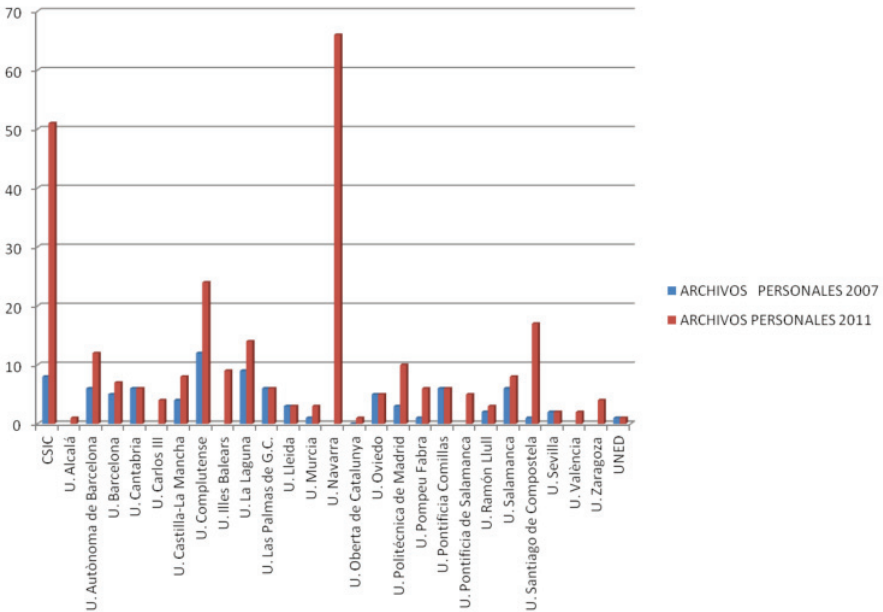


FIGURA 2. A continuación, se muestra un gráfico comparativo con el total de archivos personales en las universidades españolas según las sucesivas encuestas realizadas por el GTPB en 2007 y 2011, lo que permite ver el crecimiento producido en cada universidad de este tipo de fondos en apenas cuatro años –en el caso del CSIC se han tenido en cuenta en 2011 el total de fondos personales de cada archivo, hecho que en la primera encuesta no ocurrió–. Destaca el alto número de archivos custodiados en la Universidad de Navarra, lo que pone de manifiesto la confianza depositada por los titulares de los mismos o sus familias a la hora de legar sus archivos personales a dicha institución. No se han contabilizado los 145 que aún no están descritos ni clasificados.

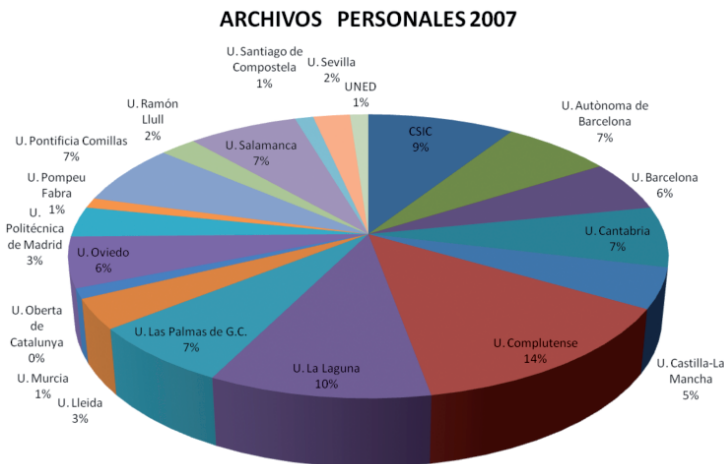


FIGURA 3. Gráfico con los porcentajes de los archivos personales según los datos de la encuesta de 2007 en las distintas universidades.

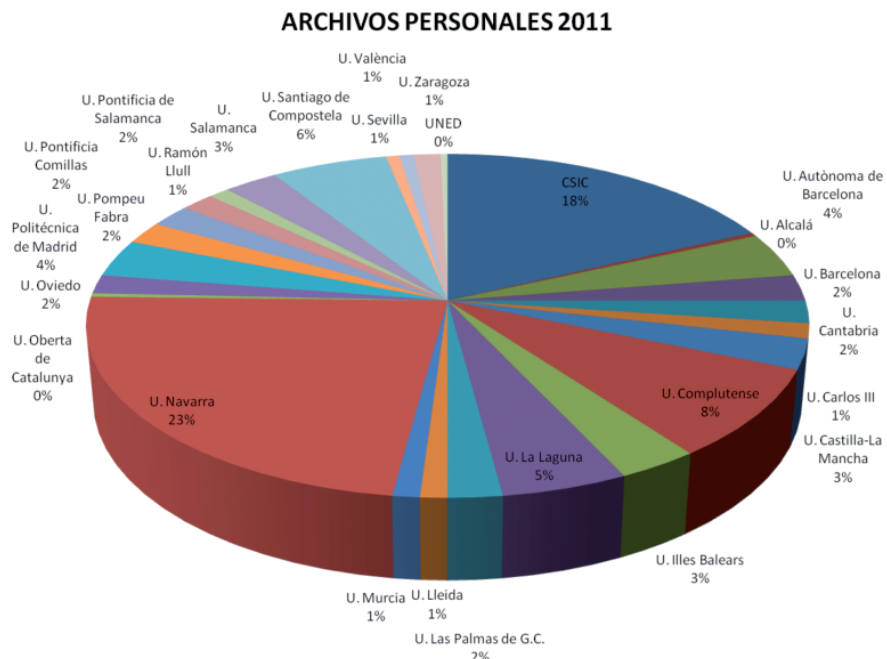


FIGURA 4. Gráfico con los porcentajes de los archivos personales según los datos de la encuesta de 2011 en las distintas universidades. Destacan la Universidad de Navarra, el CSIC, la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad de Santiago de Compostela como los centros con más archivos personales entre sus fondos.

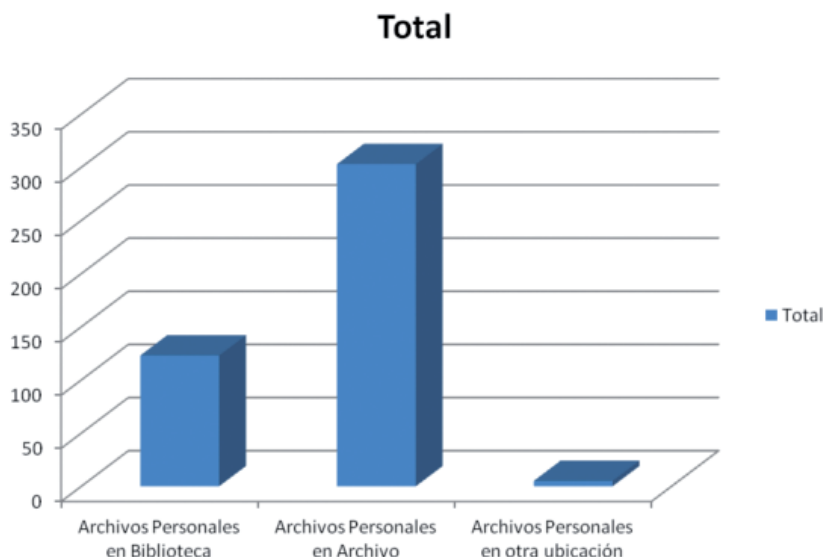


FIGURA 5. Gráfico con los totales de las localizaciones de los archivos personales en las universidades, según la encuesta de 2011.

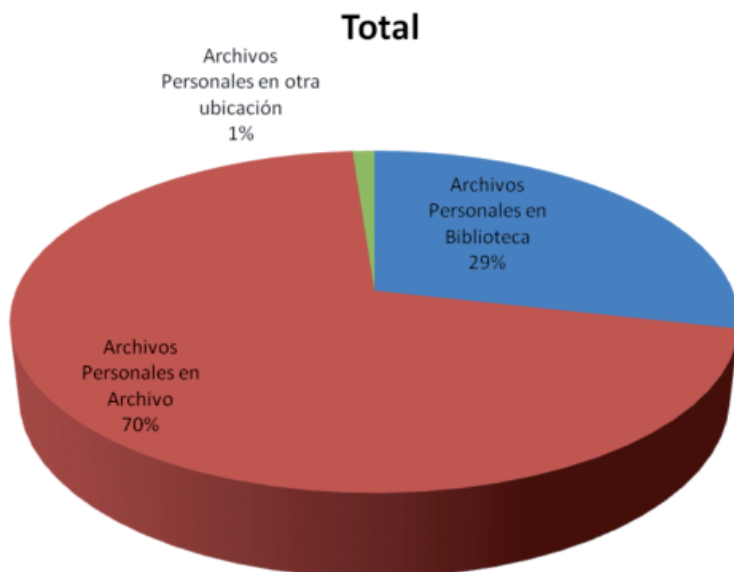


FIGURA 6. Gráfico con el porcentaje de la localización de los archivos personales, según la encuesta de 2011.

UNIVERSIDADES	ARCHIVOS PERSONALES EN BIBLIOTECA	ARCHIVOS PERSONALES EN ARCHIVO	ARCHIVOS PERSONALES EN OTRA UBICACIÓN	TOTALES
CSIC		51		51
U. Alcalá	1			1
U. Autònoma de Barcelona	12			12
U. Barcelona	7			7
U. Cantabria	6			6
U. Carlos III	4			4
U. Castilla-La Mancha	8			8
U. Complutense	23	3		26
U. Illes Balears		4	5	9
U. La Laguna	14			14
U. Las Palmas de G.C.	6			6
U. Lleida	3			3
U. Murcia	3			3
U. Navarra		211		211
U. Oberta de Catalunya	1			1
U. Oviedo	5			5
U. Politécnica de Madrid	10			10
U. Pompeu Fabra	6			6
U. Pontificia Comillas	1	5		6
U. Pontificia de Salamanca	5			5
U. Ramón Llull	3			3

UNIVERSIDADES	ARCHIVOS PERSONALES EN BIBLIOTECA	ARCHIVOS PERSONALES EN ARCHIVO	ARCHIVOS PERSONALES EN OTRA UBICACIÓN	TOTALES
U. Salamanca		8		8
U. Santiago de Compostela		17		17
U. Sevilla	2			2
U. València		2		2
U. Zaragoza	2	2		4
UNED	1			1
TOTAL	123	303	5	431

FIGURA 7. Cuadro con la localización –Archivo, Biblioteca, otra dependencia– del total de los archivos personales en las universidades según los datos de la encuesta de 2011, excepto para el caso de la Universidad de Navarra, en el que se ha incluido el total de archivos personales que poseen -aunque aún estén sin clasificar- porque forman parte de la institución. Lógicamente, este dato influye en el total conjunto de todas las universidades, pero es la cifra real a día de hoy.

RELACIÓN DE ARCHIVOS PERSONALES DEPOSITADOS EN LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

- Archivo del Museo Nacional de Ciencias Naturales (11 fondos documentales)
 - Fondo del propio MNCN.
 - Fondo Personal Científico
 - Fondo Real Jardín Botánico
 - Fondo Observatorio Astronómico
 - Fondo Jardín Zoológico
 - Fondo Museo del Prado
 - Fondo Museo Arqueológico
 - Fondo Instituto de Entomología
 - Fondo Instituto Lucas Mallada
 - Fondo especial Colecciones Fotográficas
 - Fondo especial Colecciones Iconográficas
- Archivo del Real Jardín Botánico de Madrid (15 fondos documentales)
 - Fondo Jardín
 - Fondo Expedición de Límites al Orinoco. Pehr Löfling
 - Fondo Real Expedición Botánica al Nuevo Reino de Granada. José Celestino Mutis
 - Fondo Expedición Botánica al Virreinato del Perú. Hipólito Ruiz y José Pavón
 - Fondo Real Expedición Botánica a Nueva España. Martín Sessé y José Mariano Mociño
 - Fondo Real Expedición Malaspina. Luis Néé y Tadeo Haenke
 - Fondo Real Comisión de Guantánamo del Conde de Mopox. Baltasar Boldo

- Fondo Comisión Científica del Pacífico. Juan Isern
- Fondo Javier de Winthuysen
- Fondo Juan de Cuéllar
- Fondo Láminas Chinas
- Fondo Emilio Guinea
- Fondo José Antonio Cavanilles
- Fondo Johannes le Francq van Berkhey
- Fondo José Cuatrecasas
- Francisco de las Barras de Aragón
- Marcos Jiménez de la Espada (20 fondos documentales)
 - Antropología de los Indios de América
 - Comisión Científica para el Estudio de las Colecciones del Pacífico
 - Comisión para el examen de límites entre las repúblicas de Colombia y Venezuela
 - Congresos Internacionales de Americanistas
 - Descubrimiento y colonización de América
 - Diario de la Comisión Científica del Pacífico
 - Descubrimiento y exploraciones del Amazonas
 - Exposición de las Colecciones del Pacífico
 - Fauna americana
 - Flora americana
 - Gabinete de Historia Natural
 - Historia de América
 - Historia Natural
 - Jardín Botánico
 - Mapas
 - Museo de Historia Natural
 - Relaciones geográficas de Indias
 - Sociedades geográficas
 - Vocabularios de indios de América
 - Volcanes
- José Luis López Aranguren
- Santiago Ramón y Cajal
- Francisco Rodríguez Marín
- Claudio Sánchez-Albornoz

Universidad de Alcalá de Henares

- González Robles

Universidad Carlos III

- Collado
- José Manaut
- Gregorio Peces-Barba
- Joaquín Ruíz Jiménez

Universidad Complutense de Madrid

- Florestán Aguilar
- Julián Calleja y Sánchez
- Toribio del Campillo
- Ramón Castroviejo Novajas
- Rubén Darío
- Enrique Echeverría Garaicoechea
- Emilio de Figueroa Martínez
- Rafael Folch Andreu
- Antonio Hernández Morejón
- Eduardo de Hinojosa y Naveros
- Fernando Huarte Morton
- José Jordán de Urries y Azara
- Javier Lasso de la Vega
- Estanislao Lluesma Uranga
- Ildefonso Martínez y Fernández
- Eugenio Mele
- Bonifacio Montejo
- Tomás Navarro Tomás
- Salvador Rivas Goday
- Jaime Salvá
- Luis Simarro Lacabra
- Elías Tormo
- Archivo fotográfico Ciudad Universitaria
- Archivo histórico del Partido Comunista de España (PCE)
- Real Colegio de Farmacia de San Fernando
- Sociedad Linneana Matritense

Universidad de Cantabria

- Jesús Carballo
- Eloy Fernández Navamuel
- Familias López Dóriga, Sáinz Trapaga y Zorrilla
- Familia y Compañía Minera Mazarrasa
- Familia Palazuelos
- Familia y Compañía Naviera Pérez & Cía.

Universidad de Castilla-La Mancha

- Marino Barbero Santos
- José Corredor-Matheos
- Manuel Díaz-Marta Pinilla
- Joaquín de Entrambasaguas y Peñas
- Antonio García Bellido
- David Gonzalo Maeso
- José Antonio Maravall
- Ricardo Martínez Cuesta

Universidad de La Laguna

- Juan Alvarez Delgado
- Dacio Darías Padrón
- Ventura Doreste
- Antonio Dorta
- Ana María Fagundo
- Felipe González Vicén
- Ideas Eya
- Familia Lerocaró-Justiniani
- Francisco Pedro Montes de Oca García
- Juan Antonio Padrón Albornoz
- Enrique Rumeu de Armas
- Miguel Tarquis
- Fondo de la Transición
- Antonio Vizcaya Cárpenfer

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

- Leopoldo Emperador
- Miguel Martín Fernández de la Torre
- Carlos Morón
- Jaime O'Shanahan
- Saulo Torón
- Maximiano Trapero

Universidad de Murcia

- Ricardo Codorniú
- Raimundo de los Reyes
- Mariano Ruiz Funes

*Universidad de Navarra*²⁴

- Rafael Aburto Renobales
- Eugenio Aguinaga y Azqueta
- José María Albareda Herrera
- Pedro Almendral Vega
- José Luis Álvarez Álvarez
- Ignacio Araujo Mújica
- Domingo Áriz Armendáriz
- Familia Ariza Soler
- Pablo Beltrán de Heredia
- Salvador Bernal Martín
- Luis Borobio Navarro
- Juan Antonio Bravo y Díaz-Cañedo

²⁴ En el listado se incluyen 76 archivos personales, en lugar de los 66 de la encuesta. A día de hoy son 211 los archivos personales de la Universidad de Navarra.

- Rafael Calvo Serer
- Josep Capmany
- Familia Cárdenas Rosales
- Javier Carvajal Ferrer
- José María Casciaro Ramírez
- Luis Cebrián Mezquita
- Ernestina de Champourcin
- Antonio Chozas Bermúdez
- Juan de la Cierva Peñafiel
- Lourdes Díaz-Trechuelo López-Spínola
- José María Doussinague y Teixidor
- Luis de Eleizalde
- Jesús Enciso Viana
- Manuel Fal Conde
- Ricardo Fernández Vallespín
- Melchor Ferrer
- Antonio Fontán Pérez
- José María Gamazo Manglano
- Fernando Gallego Herrera
- Víctor García de la Hoz
- Francisco Javier Garraus Miqueo
- Antonio Garrigues Díaz-Cañabate
- Pedro Gómez Aparicio
- Juan Gómez y González de la Buelga
- Fernando Herrero Tejedor
- Juan Hervás Benet
- Félix Huarte Goñi
- Javier Lahuerta Vargas
- José Luis Illanes del Río
- José Luis Illanes Maestre
- Francisco Íñiguez Almech
- Javier Lahuerta Vargas
- Francisco Javier Lizarza Inda
- Ángel López-Amo
- Laureano López Rodó
- Manuel Lora Tamayo
- Francisco de Luis y Díaz Monasterio
- Joaquín Maestre Morata
- Gregorio Marañón Moya
- Francisco Moreno Herrera, conde de los Andes
- Luis Moya Blanco
- Joaquín Muñoz Peirats
- José Javier Nagore Yárnoz
- Eugenio Nasarre Goicoechea
- Francisco Navarro Villoslada
- Oficina de Información de la Prelatura del Opus Dei en España

- José Luis Olaizola Sarría
- Marcelino Oreja Aguirre
- Antonio María de Oriol y Urquijo
- José Orlandis Rovira
- César Ortiz-Echagüe
- Rafael Echaide
- Eduardo Ortiz de Landázuri
- Pérez de Seoane
- Florentino Pérez Embid
- Familia Ponce de León
- Fernando Redón
- Segismundo Royo Villanova y Fernández Cavada
- Carlos Sobrini Marín
- Alberto Ullastres
- José María Valiente
- Eugenio Vegas Latapie
- Juan Pablo Villanueva Domínguez
- José Yárnoz Larrosa

Universidad de Oviedo

- Rafael Altamira Crevea
- Eduardo Alvarez Quiñones
- Demetrio Espurz Campodarbe
- Gaspar García Laviana
- Augusto Monterroso

Universidad de Salamanca

- Gonzalo de Aguilera y Munro
- Norberto Cuesta Dutari
- Pedro Dorado Montero
- Ricardo Espinosa Maeso
- Julio Senador Gómez Maestro
- Alain Guy
- Miguel de Unamuno y Jugo
- José Antonio Valverde Gómez

Universidad de Sevilla

- Antonio Delgado Hernández
- Luis Montoto Rautenstrauch y Santiago Montoto

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

- Jaime Oliver Asín

Universidad Politécnica de Madrid

- Fernando Chueca Goitia

- Rafael Fernández Huidobro
- Lorenzo Gómez Pardo
- Francisco de Inza
- José María de Madariaga y Casado
- Luis Moya Blanco
- Luis Prieto Bances
- Antonio Quesada
- Manuel Sánchez Arcas
- Leandro Silva

Universidad Pontificia Comillas

- José Luis Barbero
- José María Castán Vázquez
- Ramón Colunga
- Luis García de Valdeavellano
- Mariano Ibar
- Jesús Muñoz Pérez-Vizcaíno

Universidad Pontificia de Salamanca

- Melquiades Andrés
- Lamberto de Echeverría
- Manuel López Paradela
- Julio Manzanares
- Ignacio Tellechera

Universidad de Zaragoza

- James O. Crosby
- Alberto Duce Baquero
- Eduardo María Gálvez
- Miguel Labordeta

Universidade de Santiago de Compostela

- Casa de Camarasa
- Casa de Candendo
- Casa de Carballedo
- Casas de Coruña, Anceis y agregados
- Casa o Marquesado de Montaos
- Casa de Regodeigón
- Casa Seijas de Bascuas
- Casa de la Sierra
- Catedrático Marcelo Rivas Mateos
- Catedrático José Rodríguez
- Condado de Ximonde
- Familia Bolaño Ribadeneira

- Família Cea-Naharro
- Família Valcarce
- García Barros
- Juan López Suárez
- José Angel Valente

Universitat Autònoma de Barcelona

- Jordi Arbonès
- Pere Calders
- Josep Egozcue i Cuixart
- José Agustín Goytisolo
- Otto Gutzwiller
- Cristòbal Lamote de Grignon i Nicolau
- Bernard Lesfargues
- Josep María Millàs i Vallicrosa
- Joaquim Romaguera i Ramió
- David H. Rosenthal
- Ferrán Sunyer i Balaguer
- María Cristina Vicente Gómez

Universitat de Barcelona

- Josep Artigas
- Pere Bosch i Gimpera
- Joaquim Carreras i Artau
- Ramón Margalef López
- Oriol Martorell y Montserrat Solanic
- Agustí Pedro i Pons
- Jordi Sabater Pi

Universitat de les Illes Balears

- Miguel Gaya
- Antoni Matheu
- Bartomeu Oliver
- Comte d'Olocau
- Antoni Pons
- Tomás Seguí Payeras
- Sebastià Serra
- Joan María Thomas
- Antoni Torrandell

Universitat de Lleida

- Samuel Gili Gaya
- Màrius Torres y Mercè Figueras
- Humbert Torres

Universitat Oberta de Catalunya

- Manuel Castells

Universitat Pompeu Fabra

- Hijo de Ramón Alonso Ramos
- Carles Cardó
- Ceferino Ferrar
- Familia Sayol
- Familia Torelló de Igualada
- Jaume Vicens Vives

Universitat Ramón Llull

- José Joaquín Landerer
- Narcís Monturió
- Observatorio del Ebro: Archivo de Jesuitas científicos

Universitat de València

- Familia Cardona
- Alfons Cucó

BIBLIOGRAFÍA

- ISAD(G) Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada General*. Madrid: ANABAD, Arco/Libros, 1993.
- GRUPO de Trabajo de Fondos Personales-CAU. *Propuesta de cuadro de clasificación común de fondos personales*. Andreu Daufí, Jordi (coord.). Burgos: XVII Jornadas de la Conferencia de Archiveros de las Universidades Españolas, 2011.
- GUÍA de manuscritos en las bibliotecas universitarias españolas*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2008.
- LÓPEZ VAREA, M.^a E. Archivos personales. En *Guía de manuscritos en las bibliotecas universitarias españolas*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2008. Pág. 47-51.
- MARTÍN ABAD, J. Los archivos personales en la Biblioteca. En *Seminario de Archivos personales, Madrid, 26 a 28 de mayo de 2004*. Madrid: Biblioteca Nacional, 2006.
- PATRIMONIO histórico español: (actualización Diciembre 2006). Madrid: Ministerio de Economía y Hacienda, 2006. (Textos legales; 27)
- REGLAS de Catalogación*. Madrid: Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, 1995.
- RUCIO ZAMORANO, M.^a J. Los archivos personales, fondos visibles en la web de la Biblioteca Nacional de España. En *Quintas Jornadas Archivo y Memoria, Madrid, 17 y 18 de febrero de 2011*. [en línea] [Fecha de consulta 1 de agosto de 2011]. Disponible en internet: "<http://www.archivoy memoria.com>."
- SANCHEZ MARIANA, M. *Introducción al libro manuscrito*. Madrid, Arco/Libros, 1995.

Normativa sobre Patrimonio Bibliográfico en las Bibliotecas Universitarias españolas

RAMÓN ABAD HIRALDO

Director de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza (rabad@unizar.es) (Coordinación)

MARÍA ISABEL CASAL REYES

Directora de la Biblioteca de la Universidad de Santiago de Compostela (mabela.casal@usc.es)

JOAN RAMÓN GÓMEZ ESCOFET

Director del Servei de Biblioteques de la Universitat Autònoma de Barcelona

(joan.gomez.escofet@uab.cat)

PAZ MIRANDA SIN

Directora de la Biblioteca General de la Universidad de Zaragoza (pmiranda@unizar.es)

PILAR RODRÍGUEZ MARÍN

Directora de la Biblioteca Histórica de Santa Cruz, Universidad de Valladolid

(mariapilar.rodriguez.marin@uva.es)

RESUMEN: Este trabajo tiene como objetivo analizar con detalle las normas y recomendaciones que se aplican actualmente en las colecciones patrimoniales de las bibliotecas universitarias españolas y el CSIC. Tras unas consideraciones teóricas sobre el objeto, fuentes y tipología de dichas normas, se hace un detallado análisis de las diez áreas temáticas en que se ha dividido la encuesta que ha servido de base a este trabajo: selección y adquisición; acceso y uso; préstamo para exposiciones; edición de facsímiles; tratamiento de fondos, preservación y restauración; personal, competencias profesionales y conducta ética; digitalización; instalaciones; descripción bibliográfica; otras normas. Se elaboran, por último, unas conclusiones, seguidas de un apéndice bibliográfico que incluye todas las normas incluidas en este artículo.

PALABRAS CLAVE: Bibliotecas universitarias / España / Colecciones especiales / Normas, recomendaciones y directrices / Patrimonio bibliográfico

ABSTRACT: This paper aims to analyze in detail the rules and recommendations that are currently applied for the bibliographic heritage collections in Spanish university libraries and the CSIC. After some theoretical considerations on the object, sources and types of these standards, a detailed analysis of the ten thematic areas identified in the survey that has provided the basis for this work is given. These areas are: selection and acquisition, access and use; loans for exhibition; facsimile edition; processing, preservation and restoration; library personnel, professional and ethical conduct; scanning, library facilities; digital preservation and access; bibliographic description, other standards. Finally, conclusions are raised, followed by a bibliographical appendix that includes all the standards contained in this article.

KEYWORDS: University libraries / Spain / Special collections / Rules and regulations / Bibliographic heritage

INTRODUCCIÓN

El denominado fondo antiguo –en ocasiones, como se verá, solapado con las colecciones especiales– es una de las áreas de la biblioteca sobre la que existe una mayor cantidad de documentos de tipo normativo. Su valor patrimonial, su rareza y fragilidad, su protección, en suma, unido a la especialización profesional necesaria para trabajar con este tipo de colecciones, obligan a regular de manera especial todos los aspectos que tienen que ver con su tratamiento, almacenamiento y uso en la biblioteca. Este artículo, que se incluye en el presente volumen dedicado al fondo antiguo en las bibliotecas universitarias españolas, tiene como objeto recopilar la normativa que rige las colecciones patrimoniales universitarias, ofreciendo a su vez un marco general de análisis que sirva a los profesionales que trabajan en este campo de ayuda y reflexión sobre su actividad, con el fin último de contribuir a la mejora continua de la actividad de las bibliotecas universitarias como responsables de un riquísimo patrimonio bibliográfico y documental. Aunque la literatura bibliotecaria en español cuenta con un excelente antecedente sobre este tema (Herrera, 2004), es importante completar la información y los datos desde la perspectiva directa de las propias bibliotecas depositarias de patrimonio bibliográfico en las universidades españolas.

Fuente de información principal para la realización de este trabajo ha sido la encuesta que sobre las colecciones patrimoniales históricas se ha enviado a todas las bibliotecas miembros de REBIUN. Antes de pasar, no obstante, al análisis de las normas propiamente dichas, no sobra detenerse en dos aspectos que ayudan a establecer el marco en el que se aplican la normativa. Se trataría, en definitiva, de establecer el objeto de aplicación de las normas (colecciones o tipos de documentos) y definir de algún modo la terminología que se suele utilizar en este campo y que está directamente relacionada con la tipología y fuentes de las propias normas.

FONDO ANTIGUO Y COLECCIONES ESPECIALES EN LAS BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS

Detenernos en este aspecto un tanto teórico puede ayudarnos a distinguir las diferentes facetas que incluye el estudio de las normas y a indagar sobre el origen y significado de algunos términos que, como veremos, responden a prácticas profesionales surgidas de un pasado histórico diferente.

Una gran parte de las normas y directrices que la práctica profesional ha generado se pueden aplicar a colecciones identificadas como «colecciones especiales», dentro de las que, sobre todo en el ámbito anglosajón, se encontraría el denominado fondo antiguo.

Es muy importante conocer la génesis del concepto de «colecciones especiales» en el mundo anglosajón para conocer el contexto en el que surgen muchos estándares y normas que se aplican a los materiales antiguos de las bibliotecas.

Tradicionalmente, los manuales de biblioteconomía definen las «colecciones especiales» como aquellas integradas por materiales especiales, es decir, por documentos en formatos diferentes de los libros impresos. Así, entrarían en esta categoría los manuscritos, los discos, los mapas, las microformas y otros. A veces se utilizaba la traducción directa del inglés para definirlos como materiales «no libros» o «no librarios». No hay todavía ninguna referencia específica al libro antiguo, aunque sabemos que una parte importante de las colecciones de manuscritos son «fondo antiguo», al menos en nuestro país.

El excelente artículo de Willian L. Joyce (Joyce, 1988) sobre el origen y evolución del concepto de colecciones especiales en las bibliotecas de investigación en los Estados Unidos, es muy esclarecedor a este respecto. Así nos indica cómo el término «colecciones especiales» surgió para designar concentraciones de libros sobre una temática específica, no necesariamente «libros raros» (*rare books*), concepto que proviene del mundo de la bibliofilia y del comercio del libro antiguo y que se adoptó en el mundo intelectual universitario. Con la profesionalización de las disciplinas universitarias llegan los «canon» (sobre todo en historia y literatura, donde se valora especialmente el uso de las fuentes originales (coleccionismo de las fuentes, surtidas por los libreros anticuarios). Los «raros» empiezan a segregarse a finales del XIX y surgen como secciones de libros especialmente valiosos –las *treasure rooms*, por ej. la de Harvard, en 1915– o secciones completas como la New York Public Library Rare Book Division, en 1914.

Los nuevos formatos que aparecen en el s. XX hacen crecer en tamaño e importancia las «colecciones especiales» para agrupar tanto los libros raros como otros repositorios temáticos, pero siempre asociadas a la idea de poseedoras de un gran valor económico y enorme potencial investigador.

Hay que tener en cuenta que los expertos en libros raros y manuscritos no estaban asociados profesionalmente en los Estados Unidos hasta 1955, cuando se crea en el seno de la Association of College and Research Libraries la Rare Book and Manuscripts Section (ACRL/RBMS), que marcó los fundamentos de las salas especiales, al ofrecer herramientas para los profesionales encargados de la gestión de dichas colecciones y contribuir a su for-

mación (Schreyer 1988). En cuanto a las normas o estándares, no se crea un subcomité específico hasta 1967, pues hasta entonces se enfocaba fundamentalmente hacia las adquisiciones (Ashby, 1986).

Hoy día, la página de la ACRL/RBMS (<http://www.rbms.info/standards/index.shtml>) recoge una amplia variedad de normas y directrices para estas colecciones, que, además de su actualización periódica, sirven de fuente o inspiran muchas de las normas que se aplican en las bibliotecas.

Sin embargo, en España, en la definición del fondo antiguo, han prevalecido los criterios historicistas, estableciéndose tradicionalmente la fecha de 1801 como frontera (Marsá 1999). Las colecciones de fondo antiguo de las universidades «históricas», formadas en su mayor parte a partir de los fondos incautados a la Iglesia durante la Desamortización, se trataron de manera especial por su antigüedad, con una separación entre manuscritos, incunables e impresos al aplicarse normativas de descripción catalográfica diferentes. En el terreno de los profesionales del libro antiguo en España abundan los historiadores del libro, quienes se han centrado sobre todo en el estudio descriptivo e histórico de los libros, ofreciendo como resultados excelentes catálogos y bibliografías.

Podemos comprobarlo en dos manuales especializados en fondo antiguo o *rare book librarianship*, ambos excelentes, uno español (Marsá, 1999) y otro que representaría al mundo anglosajón (Cave, 1982) y que ejemplificarían dos visiones un tanto diferentes de este campo profesional. La mayor parte del manual español se centra en la historia y descripción de manuscritos e impresos antiguos, dejando tan solo un breve capítulo –que es precisamente el que da el título al manual– para la gestión de la colección (conservación, utilización y difusión). El manual en inglés, mucho más sintético –apenas tiene la mitad de páginas que su homólogo español–, no incluye ningún capítulo histórico, sino que se centra en la descripción y análisis de las diferentes áreas de trabajo del bibliotecario responsable de una colección de *rare books*: adquisiciones, proceso, catalogación y clasificación, cuidado y restauración, almacenamiento, organización para el uso, publicidad y publicaciones y –muy importante– la formación, sin olvidar la bibliografía, el glosario y un elaborado y completo índice.

Es importante esta mención a los manuales porque, en cierto modo, como obras de síntesis, pueden llegar a poseer cierta autoridad normativa, aunque no citen expresamente ninguna norma o directriz. El manual muestra un estado de la cuestión y un compendio de la práctica profesional que sirve de referencia a estudiantes de biblioteconomía –también a los opositores en el caso español– y a los bibliotecarios que buscan una especialización o una formación para encarar unas tareas con las que necesitan familiarizarse.

Los manuales generales de biblioteconomía, tanto españoles como extranjeros, suelen incluir capítulos y apartados dirigidos a la catalogación de manuscritos y fondo antiguo en general y a las cuestiones de control ambiental de las instalaciones.

Vemos, no obstante, la concepción anglosajona de colección especial aparecer en dos documentos de normas y recomendaciones relacionadas con las

bibliotecas universitarias y de investigación españolas. La primera es la de las *Normas de REBIUN* (REBIUN, 1999). En el apartado primero del Apéndice de «*Normas para el Patrimonio Bibliográfico Histórico Universitario*», se define dicho patrimonio, que quedaría constituido, además de los manuscritos y fondos que contempla la *Ley de Patrimonio Histórico Español* (España, Leyes... 1985), por los ejemplares con características especiales, los originales de obras literarias y científicas, los fondos de valor histórico de la propia universidad y «cualquier ejemplar cuya conservación se considere que debe ser objeto de protección especial». Asimismo la *Proposta sobre el tractament de les col·leccions especials i els arxius personals de les biblioteques de Catalunya, del Consorci de Biblioteques Universitaries de Catalunya* (CBUC, 2010), adopta la definición de «Colección especial» de la ISAD(G), y utiliza este concepto para lanzar las líneas que van a definir los proyectos y acciones a realizar en el campo de la digitalización de estas colecciones en las bibliotecas catalanas.

TIPOLOGÍA Y FUENTES NORMATIVAS

Tipología

En cuanto a la tipología normativa, se observa el uso de conceptos diferentes que, aunque en ocasiones se utilizan como sinónimos, pueden a veces poseer un rango legal diferente, lo que se traduce en una mayor, menor o nula obligatoriedad de aplicación.

Así, entre otros, aparecen en los textos los términos *normas*, *estándares*, *directrices*, *pautas*, *reglamentos*, *recomendaciones* y *procedimientos*, a veces definidos también como *manuales de procedimiento*.

Es muy importante, en primer lugar, acotar su significado en el diccionario y en la práctica profesional. Así, el *Diccionario de la Real Academia* define *norma* como la «regla que se debe seguir o a que se deben ajustar las conductas, tareas, actividades, etc. [...]»; en Derecho, es sinónimo de «precepto jurídico». Difiere, por lo tanto, de otros términos como *directriz* («conjunto de instrucciones o normas generales para la ejecución de algo»); *pauta* («instrumento o norma que sirve para gobernarse en la ejecución de algo»); *procedimiento* («método de ejecutar algunas cosas»); *recomendación* («autoridad, representación o calidad por la que algo se hace más apreciable y digno de respeto»); o, por último, *estándar*, que recoge fielmente su origen inglés al definirlo como «que sirve como tipo, modelo, norma, patrón o referencia», aunque no la mención a las «evaluaciones comparativas» de la palabra original¹.

Es obvio que no todo lo que se publica con la terminología anteriormente citada tiene la misma capacidad de obligar. En una universidad, a efectos de mandato, no es lo mismo una norma de utilización incluida en el Reglamento

¹ Standard (Oxford English Dictionary) 1. a level of quality or attainment 2. something used as a measure, norm, or model in comparative evaluations.

de la Biblioteca o aprobada en la Junta de Gobierno, que una recomendación de REBIUN, las directrices de la ACRL o la normativa antiincendio de los bomberos. Es importante tener en cuenta este aspecto y establecer claramente la tipología del texto regulador que se desea aplicar de cara a los resultados que se desean o se pueden obtener.

Fuentes: la legislación

En España, la legislación es la fuente esencial de la normativa de la normativa bibliotecaria en lo que se refiere a colecciones de fondo antiguo. Ni que decir tiene que la *Ley de Patrimonio*² –en especial el Título VII– es clave para la delimitación, protección, acceso y uso de las colecciones «patrimoniales», es decir, las que configuran el patrimonio histórico del país, haciendo denominador común de una diversidad de documentos que suelen conservarse en instituciones diferentes (bibliotecas, archivos, museos). En concreto, el artículo 50.1 acota y define el concepto de Patrimonio Bibliográfico, que se amplía en el artículo 50.2, al incluir materiales audiovisuales y prácticamente cualquier documento del que no consten al menos tres ejemplares (uno en el caso de las películas). El Desarrollo parcial de la Ley de Patrimonio³ concreta y desarrolla algunos aspectos de la ley, entre otros, la composición y funciones de la «Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español», la «Declaración de Bien de Interés Cultural», el «Censo de los Bienes Integrantes del Patrimonio Documental y Catálogo Colectivo de Bienes Integrantes del Patrimonio Bibliográfico» y la regulación «de la transmisión y exportación de Bienes integrantes del Patrimonio Histórico Español».

En consonancia con la *Ley de Patrimonio*, las diversas Comunidades Autónomas han aprobado en sus respectivos Parlamentos leyes que de forma más o menos detallada regulan el Patrimonio Bibliográfico de su comunidad⁴. Por lo que se refiere al concepto de «patrimonio bibliográfico», en general, estas leyes autonómicas hacen referencia a las obras de producción del ámbito territorial, cultural o lingüístico propio de las que no conste que existan, al

² Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

³ El Real Decreto 111/1986, de 10 de enero.

⁴ Andalucía, Ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía; Aragón, Ley 3/1999 del Patrimonio Cultural Aragonés; Asturias, Ley del Principado de Asturias 1/2001 de Patrimonio Cultural; Baleares, Ley 12/1998 del Patrimonio Histórico de Baleares; Canarias, Ley 4/1999 de Patrimonio Histórico de Canarias; Cantabria, Ley 11/1998 de Patrimonio Cultural de Cantabria; Castilla-La Mancha, Ley 4/1990 del Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha; Castilla-León, Ley 12/2002 de Patrimonio Cultural de Castilla-León; Cataluña, Ley 9/1993 del Patrimonio Cultural Catalán; Valencia, Ley 4/1998 del Patrimonio Cultural Valenciano; Extremadura, Ley 2/1999 de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura; Galicia, Ley 8/1995 del Patrimonio Cultural de Galicia; Madrid, Ley 10/1998 de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid; Murcia, Ley 4/2007 de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia; Navarra, Ley foral 14/2005 del Patrimonio Cultural de Navarra; País Vasco, Ley 7/1990 del Patrimonio Cultural Vasco; La Rioja, Ley 7/2004 de Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja.

menos, dos ejemplares en bibliotecas de titularidad pública de la Comunidad, aunque alguna legislación eleve a tres el número de ejemplares. Algunas comunidades incluyen con carácter general en el patrimonio bibliográfico todas las obras de más de cien años de antigüedad y algunos consideran que forman parte del patrimonio todas las obras manuscritas.

Pero no solo se trata de las grandes leyes nacionales y sus correspondientes autonómicas; también existen normas legales referidas a construcción de edificios, medidas antifuego u otras, que deben reflejarse o que fundamentan las normas y directrices que rigen el uso y actividad de nuestras bibliotecas.

Desde luego, es imprescindible destacar la normativa comunitaria:

- Reglamento número 39911/92/CEE del Consejo de 9 de diciembre de 1992, relativo a la exportación de bienes culturales.
- Reglamento número 752/92/CEE de la Comisión de 30 de marzo de 1993, relativo a las disposiciones de aplicación del Reglamento número 3911/92 del Consejo.
- Directiva 93/7/CEE del Consejo de 15 de marzo de 1993, relativo a la restitución de bienes culturales que hayan salido de forma ilegal del territorio de un estado miembro.

Finalmente, hay que tener en cuenta por lo que concierne a los derechos de autor, divulgación, publicación, reproducción, explotación, etc. el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

Otras fuentes

En esta amplia clasificación se incluirían también como fuentes los documentos de referencia, generalmente auspiciados por importantes organizaciones internacionales o prestigiosas asociaciones profesionales, que marcan un hito en la materia de que se trate y sirven de base o inspiración para los autores de manuales, así como para establecer las pautas de actividad profesional. Serían trabajos del tipo de las Directrices RAMP, de la Unesco, o de los trabajos dentro del Programa PAC (Preservación y Conservación) de la IFLA (IFLA/Unesco, 1999), por referirnos a algunos documentos clave en la normativa sobre preservación documental, en los que han intervenido importantes expertos españoles, como Carmen Crespo y Vicente Viñas (Crespo, 1984). Aquí se incluirían las publicaciones de la ACRL/RBMS o, en el caso español, REBIUN, así como las grandes bibliotecas nacionales, cuyos procedimientos suelen adoptarse en otras bibliotecas, no solo del país sino de fuera de sus fronteras, como por ejemplo la British Library.

La normativa técnica formaría otro apartado específico. Aquí entrarían las normas de catalogación, con una dilatada historia en lo que se refiere a manuscritos, incunables y libro antiguo. Recientemente han surgido con gran fuerza normas técnicas referidas a diversos aspectos de la biblioteca

digital: toma de imágenes digitales, metadatos de preservación digital, etc. En algunos casos adquieren un valor de obligatoriedad, al ser requisitos para recibir ayudas y subvenciones nacionales o europeas.

Algunas bibliotecas que cuentan con una extensa trayectoria normativa propia han elaborado además manuales de procedimiento interno en los que desarrollan su aplicación de forma más detallada. Complementan esta variada tipología, aunque no constituyen una norma en sentido estricto, las informaciones que aparecen en los sitios web de las bibliotecas sobre el uso del fondo antiguo o sobre aspectos que pueden aplicarse al mismo.

ANÁLISIS DE LAS NORMAS UTILIZADAS EN LAS BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS ESPAÑOLAS

En la encuesta enviada a las bibliotecas de REBIUN para ayudar a confeccionar este monográfico, se incluían algunas preguntas referentes a la normativa utilizada en las diferentes bibliotecas con colecciones patrimoniales. Se trataba, fundamentalmente, de saber qué bibliotecas utilizan algún tipo de normas específicas para estas colecciones y en qué áreas. Para ello se desglosaban los siguientes apartados: Selección / Acceso, uso y reproducción / Préstamo para exposiciones u otros fines / Edición de facsímiles / Tratamiento interno de los fondos, preservación y restauración / Personal, competencias profesionales y conducta ética / Digitalización / Otras normas. Se invitaba asimismo a aportar el enlace o el documento. Se ha añadido a este artículo un apartado dedicado a la normativa de descripción bibliográfica, si bien en la encuesta se incluía en otra área dedicada a los catálogos.

En el análisis de los resultados hay que tener en cuenta que, según el *Anuario de REBIUN* (REBIUN, 2010), 58 de 69 universidades tienen fondos patrimoniales, si bien tres de ellas no tienen ningún libro anterior a 1801; asimismo, hay otra institución que solamente tiene un título anterior al XIX y tres del S. XIX. En el resto existe una fuerte disparidad entre las universidades denominadas «históricas»⁵, con colecciones de decenas de miles de volúmenes y las nuevas y pequeñas, con menos de mil ejemplares, sobre todo pertenecientes al S. XIX.

Se registraron 39 respuestas, cifra que hubo que reducir a 37 ya que dos instituciones rellenaron la encuesta dos veces, lo que unido a la respuesta de una institución sin fondo antiguo, sitúa el nivel de respuesta en el 60% de las 58 bibliotecas que se supone tienen colecciones patrimoniales según los datos estadísticos de REBIUN, sin contar el CSIC, que contribuyó con sus datos a la encuesta.

La Tabla que se incluye más adelante muestra el resultado de un primer análisis de la encuesta. Se han considerado 5 casos posibles: normas propias, normas adoptadas, normas mixtas (mezcla o yuxtaposición de normativa propia y adoptada), normas en las que no se ha facilitado el texto o información a este respecto y, por último, ausencia de norma.

⁵ Pueden verse señaladas en la Tabla 1.

Tres aspectos principales concentran la actividad normativa de, al menos, el 65% de las bibliotecas: el acceso (que incluye el uso y reproducción), el préstamo para exposiciones y la digitalización; les sigue a cierta distancia la edición de facsímiles.

No es extraño, pues se trata –sobre todo en los dos primeros– de regular las incidencias más comunes que surgen cuando se abren las colecciones patrimoniales al público: requisitos para el acceso, cómo utilizar los documentos, el control de las fotocopias u otros medios de reproducción y, por supuesto, la reglamentación y control de las salidas de documentos en préstamo para exposiciones temporales. En cuanto a la digitalización, el condicionamiento de las ayudas convocadas en los cuatro últimos años por el Ministerio de Cultura para la digitalización de documentos y su depósito en repositorios OAI al cumplimiento de una estricta normativa en materia de digitalización y de presentación de metadatos ha sido la causa directa del «éxito» de esta norma, que reproduce en parte las directrices de digitalización de documentos de la IFLA.

Prevalece la normativa propia frente a la adoptada, en una proporción 68/48; se registran solamente 8 ocurrencias de normativa mixta y 16 sin definir. En cuanto a la normativa externa que aparece citada a lo largo de las respuestas, el puesto número uno lo ocupa la ya citada de digitalización, adoptada por 9 universidades; otras cinco, en el ámbito catalanoparlante, siguen los estándares de digitalización del CBUC (CBUC, 2010). Le siguen las normas de conducta ética (ACRL/RBMS, 1992), en 7 universidades. Curiosamente, las Normas de REBIUN (REBIUN, 1999) tan solo aparecen señaladas por cuatro universidades, tantas como citan las recientemente traducidas Directrices sobre seguridad y robos en colecciones especiales (ACRL, 2010).

Área normativa Universidad	La selección del patrimonio bibliográfico	El acceso, el uso o la reproducción del patrimonio bibliográfico	El préstamo, para las exposiciones temporales o para otros fines	La edición de facsimiles	El tratamiento interno de los fondos, la preservación o la restauración	El personal, las competencias profesionales o la conducta ética	Los proyectos de digitalización	Las instalaciones	¿Utilizan normas o manuales de procedimiento en otras áreas temáticas? (excepto catalogación / clasificación)
CSIC	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
UNED	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Universidad Carlos III	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Universidad Complutense	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Universidad de Alcalá	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Universidad de Cádiz	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Universidad de Castilla-La Mancha	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Universidad de Córdoba	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Universidad de Deusto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Universidad de Extremadura	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Universidad de Granada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Universidad de Huelva	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Universidad de La Laguna	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Universidad de La Rioja	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Universidad de Murcia	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Universidad de Navarra	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Universidad de Oviedo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Universidad de Salamanca	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Universidad de Sevilla	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Universidad de Valladolid	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Universidad de Zaragoza	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Universidad Europea Miguel de Cervantes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Área normativa	La selección del patrimonio bibliográfico	El acceso, el uso o la reproducción del patrimonio bibliográfico	El préstamo, para las exposiciones temporales o para otros fines	La edición de facsimiles	El tratamiento interno de los fondos, la preservación o la restauración	El personal, las competencias profesionales o la conducta ética	Los proyectos de digitalización	Las instalaciones	¿Utilizan normas o manuales de procedimiento en otras áreas temáticas? (excepto catálogos / clasificación)
Universidad	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Universidad Politécnica de Madrid	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Universidad Politécnica de Valencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Universidad Pontificia Comillas/ICA/ICADE	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Universidad Pontificia de Salamanca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Universidad Pública de Navarra	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Universidad de Santiago de Compostela	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Universitat Autònoma de Barcelona	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Universitat de Barcelona	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Universitat de les Illes Balears	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Universitat de Lleida	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Universitat de València	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Universitat Oberta de Catalunya	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Universitat Pompeu Fabra	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Universitat Ramon Llull	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Subtotal Externa	4	4	3	1	5	7	15	1	3
Subtotal Interna	3	13	14	6	10	3	8	7	5
Subtotal combinada	—	3	2	2	—	1	1	1	—
Subtotal sin definir	1	4	4	—	3	1	—	2	—
TOTAL	8	24	23	9	18	12	24	11	8

En cursiva las universidades denominadas "históricas"

Tabla 1. Encuesta - Resultados generales

Símbolos

■ Normativa Externa. ● Normativa Propia. ☒ Normativa Combinada. ○ Existe normativa sin especificar. ☐ No hay / no consta.

Los resultados finales de los datos mostrados en la Tabla se muestran de forma gráfica en la Figura 1, donde se observa con más claridad el peso relativo de las diferentes áreas normativas en el conjunto de bibliotecas universitarias.

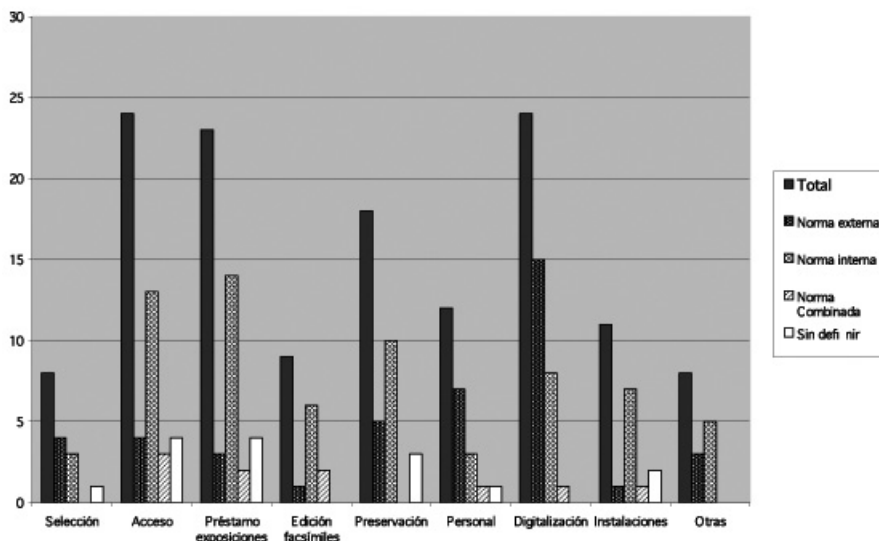


Figura 1. Áreas normativas

Las Normas REBIUN

Las *Normas y Directrices de REBIUN* (REBIUN, 1999) se ampliaron en 1999, entre otras cosas, para incluir un capítulo específico dedicado al patrimonio bibliográfico histórico. De hecho, además del Capítulo 6, dedicado a la *Conservación y restauración del fondo bibliográfico*, que incluye aspectos relacionados con las colecciones patrimoniales, presenta un Apéndice exclusivo, *Patrimonio bibliográfico histórico universitario – Normas y directrices para su tratamiento*, donde, a lo largo de los 6 artículos que lo integran, desarrolla prácticamente todos los aspectos que intervienen en la gestión de estas colecciones, salvo el tema de la selección y adquisición, por un lado, y de alguno que no existía en el momento de redactarse, como es el caso de la digitalización. Las áreas que incluye son: 1. Definición; 2. Instalación (Depósito, Mobiliario); 3. Tratamiento (Manejo, Proceso técnico); 4. Preservación y restauración; 5. Utilización del fondo histórico (Consulta en sala, Reproducción, Ediciones facsimilares, Préstamo para exposiciones); 6. Legislación.

A diferencia de los otros capítulos de las *Normas y Directrices*, no incluye bibliografía, lo que nos deja sin saber las fuentes en las que se basa su articulado.

En principio, sorprende que un documento creado por REBIUN, que abarca casi todos los aspectos relacionados con la gestión del fondo antiguo,

no se utilice por defecto en todas las bibliotecas patrimoniales. Los datos de la encuesta muestran que solamente cuatro universidades las aplican –solas o en combinación con normas propias. Es evidente que se conocen pues se hace constante referencia a ellas y sirven en muchos casos como fuente principal para la elaboración de la normativa propia.

Dos artículos, el primero y el último, destacan de manera especial: el primero define con claridad los documentos que conforman el patrimonio histórico universitario, en un modo que, como se ha dicho, se aproxima mucho a la idea de las colecciones especiales de las bibliotecas anglosajonas, sin merma de la aplicación de la *Ley de Patrimonio*; en cuanto al último –el Artículo 6– se refiere a la legislación e incluye el informe jurídico en el que quedan resueltas las posibles ambigüedades que podrían derivarse de la convivencia de tres espacios legislativos en materia de patrimonio: estatal, autonómico y universitario. Deja clara la capacidad de gestión de las universidades de las colecciones patrimoniales que custodian. Y posiblemente es esta circunstancia la que paradójicamente restaría vigencia a estas normas, que serán sustituidas en cada universidad por normas internas específicas para cada aspecto, avaladas por los consejos de gobierno de cada institución, salvo en aquellas normas exigidas para obtener financiación de proyectos –caso de las normas de digitalización del Ministerio de Cultura, que se supone convergerán totalmente con las de *Europeana*– o aquellas de carácter más accesorio o difíciles de aplicar en situaciones concretas, como son las de ética profesional o las de seguridad y robos.

Áreas normativas

Selección

Son una minoría las bibliotecas universitarias que se guían por una directriz para la selección y adquisición de nuevos materiales con los que incrementar su colección patrimonial.

De las 37 universidades que han respondido la encuesta, sólo 9 lo han hecho afirmativamente, un 24%, frente a 28 respuestas en sentido negativo o que no dan contestación.

Se han recibido 7 respuestas que informan sobre los documentos utilizados. De éstas, sólo cinco bibliotecas proporcionan el documento o facilitan la información para acceder al mismo: dos de ellas, La Universidad Pontificia de Comillas y la Universidad de Castilla-La Mancha, mencionan las directrices REBIUN, aunque los contenidos sobre selección y adquisición no se incluyen en el apartado correspondiente a las normas de patrimonio bibliográfico; otras dos, las bibliotecas de la Universidad Complutense y la del CSIC, utilizan la norma o manual de procedimiento elaborado por la propia institución; solo la Biblioteca de la Universidad Pública de Navarra cita una directriz de ámbito internacional. Las dos bibliotecas restantes hacen una alusión general a las indicaciones y pautas dictadas por las grandes bibliotecas, como

la BNE, la Biblioteca de Catalunya o la British Library, sin citar ningún documento específico.

La Biblioteca Histórica de la Complutense es una de las dos bibliotecas que presenta su propio *Programa de gestión de la colección* (Cabello, 2007). Se trata de un documento de trabajo en el que los procesos de selección y adquisición constituyen dos líneas integradas dentro de un marco de actuación global. El programa tiene, entre otros objetivos, el de «servir de guía al personal bibliotecario para la selección, adquisición, evaluación, mantenimiento y ampliación de la colección de la biblioteca».

Dentro del marco general de actuación se detallan los textos legales y reglamentarios a los que debe ajustarse la selección y adquisición, así como las normas internacionales que son su referente. También se definen las vías de financiación, internas y externas, y se hace referencia a las especiales competencias profesionales que requiere la selección y adquisición de estas colecciones.

Entre el conjunto de líneas de actuación descritas:

- La línea de actuación en el proceso de selección contiene información sobre los responsables del mismo, las fuentes de selección, los criterios que han de servir de guía para la valoración de las obras y otras particularidades propias de la biblioteca que pueden actuar como condicionantes.
- La línea de actuación que se refiere a las adquisiciones desarrolla punto por punto los diferentes procedimientos utilizados en cada una de sus modalidades: la compra, tanto para la adquisición retrospectiva como para los recursos actuales, el canje, las donaciones, diferenciando según se trate de grandes o pequeñas donaciones y, por último, la transferencia de fondos valiosos desde otros centros a la biblioteca histórica por razones de preservación, seguridad y acceso. Incluye además información sobre los canales adecuados para la difusión de las novedades bibliográficas ingresadas en la biblioteca histórica.

También las bibliotecas del CSIC han desarrollado unas normas para la gestión patrimonial de sus bienes bibliográficos, aunque no están orientadas exclusivamente a la gestión de fondos históricos.

Dos de éstos documentos se refieren a la política de aceptación de donaciones bibliográficas en archivos y bibliotecas. Su finalidad es básicamente informativa. Constan de una relación básica de principios de actuación que deben ser conocidos por las partes implicadas, incidiendo especialmente en los aspectos de valoración y pertinencia de la colección, en la información que debe proporcionar el donante y en la potestad plena de las bibliotecas para decidir sobre la ubicación, tratamiento técnico, uso y expurgo de los materiales donados. El conjunto se completa con dos documentos internos, uno referido a los criterios de expurgo en la red de bibliotecas del CSIC y otro que consiste en un protocolo de actuación para la disolución de servicios de biblioteca afectados por la reestructuración de la institución.

El único documento de ámbito internacional citado por una biblioteca como base de su actuación en este campo se refiere a *Donaciones para las Colecciones: Directrices para las Bibliotecas* (Cassell, 2010), elaborado para la Sección de Adquisiciones y Desarrollo de Colecciones de la IFLA en La Haya.

No es una directriz específica de fondo antiguo y pretende asentar las mejores prácticas para la gestión de donaciones a nivel mundial y para todo tipo de bibliotecas. Se articula en siete apartados, cada uno de los cuales desarrolla un aspecto esencial del proceso: los criterios generales sobre la instrucción del personal, la propiedad de la colección aceptada y el papel que debe desempeñar el representante autorizado de la institución; la gestión de donaciones no solicitadas; las directrices para la negociación de donaciones solicitadas; la información sobre la cual debe basarse la decisión de aceptar o no una donación; los recursos humanos y materiales necesarios; las diferentes vías para expresar el agradecimiento público y privado por las donaciones recibidas; finalmente se ofrece un apéndice con ejemplos textuales para la redacción de un convenio formal de donación.

Por último, las *Guidelines on the Selection of General Collection Materials for Transfer to Special Collections* (ACRL/RBMS, 2008), aunque ninguna biblioteca las cite explícitamente, se mencionan aquí por su implicación en el desarrollo de colecciones históricas y por haber servido de referencia, en su versión anterior, para el documento de la Complutense antes citado. Estas directrices pretenden facilitar la identificación y transferencia de los materiales que con el paso del tiempo han adquirido rareza y valor patrimonial, para asegurar su acceso y preservación en condiciones especiales de seguridad. El documento se compone de cinco áreas. Las dos primeras se refieren al ámbito de aplicación y a los principios en los que debe basarse un programa de selección y transferencia para que sea efectivo; en la tercera se describen las cinco fases básicas del proceso: la identificación de los materiales que cumplen los criterios de selección, el proceso de toma de decisiones, la evaluación del estado físico, las modificaciones correspondientes en el catálogo y la transferencia física de los ejemplares; en la cuarta se exponen los criterios de selección que sirven de guía para identificar los materiales valiosos y, por último, la quinta contiene una selección de recursos bibliográficos.

Acceso, consulta y reproducción de documentos

Entre las actividades que cuentan con mayor desarrollo reglamentario están las relacionadas con el acceso a los fondos, las condiciones de uso y la obtención de reproducciones de los documentos consultados. De las bibliotecas encuestadas, un total de 24, el 65%, afirman utilizar una normativa para la gestión de estos servicios, frente a 13 bibliotecas que responden negativamente o no contestan.

De las 20 respuestas recibidas que identifican estas normas, solo 12 han facilitado el acceso al texto completo. Al analizar su contenido se aprecia una

gran disparidad de criterios sobre lo que cada biblioteca considera como normativa de acceso y uso.

Seis bibliotecas presentan normas que cubren estas áreas en su conjunto, UCM, Córdoba, La Laguna, Salamanca, Sevilla y Zaragoza. Cinco de ellas además las incorporan al reglamento de la biblioteca universitaria, bien como una sección o título del reglamento, bien como un anexo al mismo, y han sido aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad. Las bibliotecas de la UCM y Valladolid son las únicas que regulan el acceso con una norma específica, si bien otras cinco lo incluyen en una norma más amplia de acceso y consulta. Las bibliotecas de la Autónoma de Barcelona, UNED y Murcia mencionan un texto normativo en su web de contenido general. Las bibliotecas del CSIC y UCLM se remiten a la normativa general de su biblioteca para préstamo de fondos propios, préstamo intercampus y servicio de reproducción de documentos.

Las bibliotecas Pública de Navarra, Pompeu Fabra, Pontificia Comillas y UPM hacen una referencia a su propia normativa depositada en la Intranet de la biblioteca.

Las cuatro bibliotecas restantes, además de algunas de las anteriores, mencionan textos diversos. Sólo en tres casos se mencionan las Directrices de REBIUN, capítulos 5.1 y 5.2 del suplemento para patrimonio bibliográfico, lo que no debe entenderse como una falta de proyección de esta norma. Por el contrario, estas directrices han sido, como se ha dicho anteriormente, el texto de referencia en el que muchas universidades han basado su propia normativa, motivo por el cual podrían considerar reiterativo referirse a ella en la encuesta. También se citan las *Normas de reproducción de fondos (...)* de la Biblioteca Nacional (Biblioteca Nacional de España, b).

Completan este panorama las referencias a los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad, la *Ley de Patrimonio Histórico Español*, la legislación en materia de bibliotecas y de patrimonio de la comunidad autónoma, o alguna alusión imprecisa a las pautas de la Biblioteca de Catalunya.

El denominador común de todas esas normas es su carácter marcadamente restrictivo, pues se han redactado con la finalidad de preservar los fondos históricos del deterioro originado por el uso y garantizar su seguridad, anteponiendo esta responsabilidad al derecho por parte de los investigadores de acceder a los documentos.

Con relación a las normas para regular el acceso, todas ellas coinciden al establecer las categorías de usuarios permitidos: investigadores y profesores de la universidad, alumnos con el aval de un profesor e investigadores acreditados. Se relaciona la documentación que necesita presentar cada uno de estos colectivos para acreditarse y se regula un sistema de permiso temporal para los investigadores que no pueden adscribirse a ninguno de los grupos acreditados. En dos bibliotecas se mencionan las tarjetas de investigador visitante o pase temporal.

Otras regulaciones menos frecuentes son la solicitud previa de la visita de forma obligatoria, a través de carta o correo electrónico, y el establecimiento de un régimen especial para acceder a los fondos de gran valor.

Las condiciones generales de consulta aparecen, con diferentes desarrollos, en todos los textos examinados. Presentan bastantes similitudes entre ellas y a su vez con la normativa de REBIUN en la que se basan. Destacamos las siguientes líneas comunes de actuación que se describen en sus diferentes capítulos, referidos a:

- el procedimiento para identificar al investigador previamente a la consulta
- la exigencia de un formulario de solicitud para cada obra
- el número máximo de obras que se permite consultar a la vez, que oscila entre dos y tres, con la excepción de una biblioteca que permite hasta siete ejemplares simultáneos
- la prohibición de sacar los libros de la biblioteca
- las restricciones de uso por razones de conservación
- la sustitución de facsímiles o copias digitales por los originales cuando sea posible
- la prohibición de utilizar bolígrafos o instrumentos de tinta, de subrayar los libros y de escribir encima de ellos
- la falta de respeto a las normas básicas de conducta como hablar en voz alta y otras que puedan alterar los fines de la sala
- la prohibición de entrar libros propios, carteras, bolsos etc. en la sala de consulta; algunas bibliotecas permiten entrar el ordenador portátil con autorización; también es frecuente prohibir la entrada de aparatos reproductores
- la inspección de los investigadores a la salida por el personal de la biblioteca
- la vigilancia permanente de los usuarios durante la consulta, personalmente o a través de sistemas de seguridad
- el acceso a la colección de referencia
- la reserva de obras por un periodo de varios días para facilitar la investigación
- una biblioteca incluye en sus normas una nota de agradecimiento a los usuarios por notificar cualquier anomalía que pudiesen detectar en el transcurso de la consulta

Además de su propia norma, la Biblioteca Histórica de la Universidad Complutense cuenta con un manual de procedimiento interno (Tacón, 2011). Con el fin de evitar el deterioro de estos documentos excepcionalmente frágiles, la biblioteca establece unas estrictas condiciones de uso descritas con suma precisión y documentadas con imágenes. El manual contiene información sobre los tiempos máximos de consulta permitidos, la permanencia de los códices en su caja de protección, la utilización de guantes, el grado de apertura de los códices, los procedimientos que los investigadores

pueden utilizar para hacer mediciones de los elementos gráficos y textuales evitando el contacto directo con el texto; concluye con unas normas sobre reproducciones fotográficas.

Esta misma biblioteca cuenta además con un proyecto de planificación (Díez Baños, 2007), en el que se ofrece una panorámica global de todas las vías de acceso al patrimonio bibliográfico. Una de sus áreas de actuación es la que se refiere al acceso y la consulta en las salas, que se complementa con otras vías de acceso como la información a través de los catálogos, los servicios de información bibliográfica o las actividades de extensión cultural. Desde una aproximación más bien teórica, se analiza la situación para cada una de las áreas y se definen las líneas futuras de actuación.

A estas directrices de ámbito bibliotecario, dos bibliotecas que cuentan con fondos archivísticos, las de la Universidad Complutense y el CSIC, añaden sus normas internas, redactadas para hacer frente a las particularidades que presentan la localización de documentos y la consulta en estas colecciones.

Con relación a la reproducción de los fondos patrimoniales a petición de los usuarios, las diferentes bibliotecas coinciden en unos puntos esenciales, tomados todos ellos de la directriz de REBIUN:

- Se reconoce la necesidad de proporcionar reproducciones, pero siempre supeditadas a la salvaguarda de la integridad del documento.
- Las solicitudes deberán estar siempre autorizadas por el bibliotecario responsable.
- Se prohíbe la fotocopia de manuscritos, incunables e impresos del siglo XVI, y se establece un máximo de 5 unidades para el resto de impresos.
- Se exige autorización expresa para la publicación del material fotográfico.
- La reproducción de un texto obliga a citar la procedencia y a hacer entrega de uno o dos ejemplares de la publicación.

Las normas difieren al identificar los servicios que han de proporcionar las reproducciones, dependiendo de la disponibilidad de laboratorios propios en la biblioteca o universidad y en consecuencia de la necesidad de colaborar con un servicio externo. En algunas bibliotecas se mencionan las tarifas, relacionadas con los precios públicos de la universidad.

La Biblioteca Histórica de la Complutense es la única que aporta además un manual de procedimiento interno, *Digitalización y reproducción de documentos*, para regular este servicio a demanda de los usuarios. Después de identificar a los responsables del mismo, como es habitual en este tipo de documentos, establece categorías de usuarios, con diferencias en las tarifas según sean usuarios internos o externos. También se describen de forma pormenorizada: el procedimiento para la presentación de solicitudes; las comprobaciones que son preceptivas antes de iniciar una digitalización; los criterios para aceptar las solicitudes; las fases del proceso técnico; las normas de digitaliza-

ción que garantizan la reproducción fiel al original; por último el proceso por el cual se incorporan estos archivos en la biblioteca digital y en el catálogo de la biblioteca.

En este apartado ninguna biblioteca reconoce seguir las pautas de una directriz de ámbito internacional.

Préstamo para exposiciones

El préstamo para exposiciones es otra de las actividades que cuenta con un mayor desarrollo reglamentario. Son 23 las bibliotecas que han contestado afirmativamente, un 62%, frente a 14 que responden en sentido contrario o no dan respuesta.

El número total de contestaciones recibidas sobre las normas utilizadas ha sido 19. De éstas, siete proporcionan el documento. Otras ocho dicen regirse por su propia norma, sin hacer referencia a ninguna en particular. Las cuatro bibliotecas restantes, además de algunas de las anteriores mencionan las *Normas y directrices* de REBIUN y otros textos diversos que comentamos a continuación. Al igual que en el apartado anterior, una biblioteca menciona la LPHE/85 y la legislación de su comunidad autónoma en materia de patrimonio cultural.

Aunque su finalidad es informativa, algunas de estas normas además cumplen la función de pliego de condiciones, que debe ser aceptado y firmado por el solicitante. En todos los casos se trata de textos muy elaborados y detallados que cubren todos los aspectos relacionados con el préstamo para exposiciones. Todas incorporan las cláusulas que aparecen en las normas de REBIUN, por lo que su grado de coincidencia es elevado, no obstante existen algunos puntos en los que cada biblioteca ha adoptado su propio criterio.

- Con relación a las cláusulas de solicitud y autorización, la primera suele ir dirigida, en unos casos al Rector y en otros al Director de la biblioteca universitaria, pero la autorización siempre corresponde al Rector, previo informe técnico del Director de la biblioteca. Para los casos de exposiciones fuera de España es preceptivo el permiso de exportación, de acuerdo con la *Ley del Patrimonio Histórico*. En el texto presentado por la Universidad de Barcelona se incluye también la autorización del Departament de Cultura de la Generalitat catalana. Los plazos mínimos de solicitud varían entre 2 y 4 meses. Dos bibliotecas incluyen además un capítulo sobre la revocación o suspensión de la autorización por contravenir las normas firmadas.
- En cuanto a la información que debe aportar el solicitante, las diferentes normas coinciden en lo que se refiere a la información general: título oficial, tema, institución solicitante, responsable, descripción de las obras solicitadas, etc. A estos requisitos, una biblioteca añade que las búsquedas bibliográficas sobre el tema de la exposición quedarán

siempre a cargo del responsable de la misma. Sin embargo, existen diferencias en la información exigida sobre las condiciones ambientales y de seguridad de las salas expositivas. Algunas bibliotecas elevan su nivel de exigencia incorporando datos sobre los lugares de almacenaje previo y posterior, el plano de la sala, el transporte previsto o la empresa aseguradora.

- En todos los casos es preceptivo el informe previo de conservación de la obra. Según los resultados, será necesario efectuar una restauración con carácter previo a la exposición, siempre a cargo del solicitante. En este punto las bibliotecas, como la Universidad Complutense o la Universidad de Barcelona que cuentan con taller de restauración, incluyen la participación del mismo, ya sea elaborando los presupuestos de restauración o restaurando directamente las obras cuando técnicamente sea posible.
- Una práctica habitual, avalada por estas normas, es la reproducción digital de las obras a prestar por motivos de conservación y seguridad. El solicitante debe pagar los costes y la biblioteca recibe el material en propiedad, lo que convierte al préstamo para exposiciones en un aliado del programa de digitalización de las bibliotecas.
- Todas dedican un capítulo al menos a la póliza del seguro, que será del tipo «puerta a puerta», por todo el tiempo que dure la exposición y con cargo a la entidad organizadora. Algunas bibliotecas mencionan además la evaluación económica a efectos de valoración del seguro y en dos casos se menciona el servicio de asesoramiento para la tasación en el Centro de Patrimonio Bibliográfico de la Biblioteca Nacional.
- El transporte es otro de los puntos coincidentes. Debe ser realizado por una agencia especializada y se regulan aspectos como el tipo de transporte, el acondicionamiento de las cajas, el proceso de embalaje, así como el derecho de la biblioteca a supervisar y rechazar, en su caso, la empresa elegida. Además de estos trabajos, también se mencionan los preparados especiales para grabados, mapas y dibujos, que deberán realizarse de acuerdo con las instrucciones de la biblioteca y no podrán desmontarse hasta el regreso del documento. Otro tema recurrente con relación al transporte es la presencia de escoltas o agentes de seguridad cuando la biblioteca lo estime conveniente.
- Las condiciones medioambientales que deben exigirse a las salas e instalaciones de la exposición es uno de los apartados que ofrece más disparidad de criterios, tanto por su nivel de detalle como por los valores de temperatura, humedad e iluminación que se ofrecen como referencia. Además de las condiciones medioambientales comúnmente aceptadas, algunas bibliotecas extreman sus precauciones incluyendo otras características tales como la variabilidad de los valores de temperatura y humedad a lo largo del día, la protección ante la luz solar, la distancia mínima entre la vitrina y la pieza instalada en ella, las característi-

- cas de los atriles, el grado de apertura de los libros o la prohibición de hacer fotografías con flash por parte de los visitantes.
- Respecto a la seguridad de las salas, se exige la adecuada vigilancia y ocasionalmente sistemas permanentes de seguridad.
 - Todas las bibliotecas mencionan el derecho a supervisar e inspeccionar las instalaciones, así como la presencia de un agente supervisor o «correo» cuyo traslado y estancia debe correr por cuenta del prestatario. En un caso se detallan las condiciones y duración del viaje y alojamiento del correo.
 - La prohibición expresa de reproducir las obras prestadas, salvo para ilustrar el catálogo, es otro de los puntos coincidentes. En el catálogo deberá constar siempre la procedencia y la propiedad de la obra. La entidad organizadora deberá donar a la biblioteca entre dos y cinco ejemplares del catálogo, según cada texto. Sólo en una biblioteca se hace referencia a los derechos de explotación de las reproducciones cuando las obras no sean de dominio público, en cuyo caso el prestatario es el responsable de solicitar las autorizaciones correspondientes a los titulares legítimos.
 - En cuanto a las cláusulas referidas a la gestión y organización del montaje, la mayoría de las normas incluyen los procedimientos para la recogida y devolución de las obras por personal acreditado y el acta de entrega mediante firma. En dos bibliotecas se menciona la exigencia de responsabilidades en caso de que se hubiera producido alguna incidencia al supervisar la devolución, y en una de ellas se establece el compromiso de las partes de someterse a mediación en caso de conflicto antes de iniciar una demanda judicial.
 - Los plazos máximos de exposición que se mencionan determinarán la duración del préstamo, oscilando de tres a seis meses según los textos. Sólo en un caso se precisa que los libros no podrán ser solicitados hasta pasados cuatro años.
 - Las exposiciones itinerantes, o se prohíben o se desaconsejan. En caso de aceptarse, deberán ser objeto de una autorización especial.

La Biblioteca Histórica de la Complutense ha elaborado además un manual de procedimiento interno⁶, en el que se describe detalladamente cada uno de los aspectos relacionados con el préstamo bibliográfico para este fin. A través de su examen se advierte la complejidad de este tipo de préstamos por la multitud de factores que intervienen en él y, en consecuencia, la necesidad que tienen las bibliotecas que habitualmente prestan sus fondos valiosos, de contar con esta herramienta para su gestión.

Una parte importante del manual se dedica a describir cada uno de los documentos que intervienen en el proceso de préstamo y su correspondiente

⁶ Préstamo de documentos para exposiciones externas.

trámite. Se mencionan: la carta de solicitud; el formulario de préstamo (uno para cada obra solicitada); el informe técnico de la sala (en el que el prestatario debe informar sobre las condiciones de seguridad y medioambientales); el cuestionario de préstamo que reúne toda la información de la exposición (datos generales, empresa de transporte, empresa de montaje, compañía aseguradora, etc.); la carta de aceptación o denegación del préstamo; las propias normas de préstamo (que debe firmar el solicitante); la póliza del seguro (atendiendo especialmente a los datos de beneficiario y tomador, y a los criterios de valoración de la obra con fines de tasación); la autorización del Rector; la solicitud de fotografías para ilustrar el catálogo; la tramitación de permisos ante la Unidad de Vigilancia para facilitar las operaciones de recogida y entrega.

Junto a estos procedimientos que giran en torno a la tramitación de un documento, se describen otros que hacen referencia a la gestión en el módulo de préstamo, o a los trabajos relacionados con la recogida y devolución de los ejemplares, con el embalaje y con el montaje. El manual se completa con un apéndice final que contiene ejemplos de cartas y formularios.

Otro de los documentos, citados en este apartado por las bibliotecas de las universidades Pública de Navarra y Salamanca, se refiere a las *Normas de préstamo de obras de la biblioteca para exposiciones* (Normas, 2002), elaboradas por el Grupo de Trabajo de Patrimonio Bibliográfico. Esta norma presenta en quince apartados un conjunto de pautas que deben seguir las bibliotecas públicas para el préstamo de sus fondos en exposiciones bibliográficas. Su contenido es muy parecido en líneas generales al de las bibliotecas universitarias, aunque presenta algunas particularidades que la hacen más restrictiva que las normas basadas en la directriz de REBIUN.

En este sentido, con relación a la aceptación o denegación de solicitudes, se establece que en cada biblioteca deberá haber una Comisión de Préstamo de Exposiciones, responsable de tomar esta decisión. Solo aceptará las solicitudes cuando se trate de obras insustituibles, directamente relacionadas con el tema de la exposición y cuando no superen el número de 10 piezas. Para cantidades mayores será necesario firmar un convenio de colaboración. El plazo previo de solicitud se fija de 3 a 6 meses. En cuanto a la duración de los préstamos, establece un periodo máximo de 6 meses, exige un reposo de dos meses para los préstamos itinerantes y, una vez agotados los plazos, las obras no podrán volver a ser expuestas hasta pasados 4 años.

Por último, mencionaremos dos normas citadas una vez en la encuesta por su importancia como documentos de referencia, a pesar de ser documentos de aplicación en una biblioteca particular: las de la Biblioteca Nacional (Biblioteca Nacional de España, a.) y las de la Biblioteca de Cataluña (Biblioteca de Cataluña, b.).

Facsimiles

Del total de bibliotecas encuestadas, solo 9, un 24%, han respondido afirmativamente al ser consultadas sobre la utilización de normas para la

realización de ediciones facsímiles, frente a 28 que responden negativamente o no responden.

De las ocho respuestas recibidas que permiten identificar estas normas, siete corresponden a normas elaboradas por la propia biblioteca, aunque solo en cuatro casos, UCM, La Laguna, Sevilla y Zaragoza hemos podido acceder al texto completo. Una biblioteca menciona además las *Normas y directrices* de REBIUN para ediciones facsimilares y dos bibliotecas las *Pautas para la autorización de la reproducción y edición facsimilar de las obras conservadas en las bibliotecas públicas* del Ministerio de Cultura.

Los textos aportados son capítulos o documentos incorporados a la normativa del fondo histórico, y en un caso un modelo de convenio para la realización de ediciones facsimilares. Como en los apartados anteriores, se han elaborado tomando como base la normativa de REBIUN, con la excepción del convenio que es anterior, han sido aprobados entre 2008 y 2009.

Suelen comenzar dirigiendo las peticiones, según los casos, a la universidad o la dirección de la biblioteca universitaria, pero siempre es preceptiva la autorización del Rector a quien, como máxima autoridad de la institución, le corresponde firmar los contratos de edición.

Las diferentes cláusulas del contrato se articulan en torno a los siguientes temas:

- Debe contener todos los datos necesarios para identificar el ejemplar de forma detallada y establecer todas las modalidades de la edición.
- Debe garantizar la calidad de la edición, tanto en lo que se refiere a la imagen como a la fidelidad al original, así como a los estudios y descripciones codicológicas que puedan acompañarlo. La universidad se reserva la capacidad para evaluar y autorizar todos los trabajos en sus diferentes fases.
- Se exigen las máximas garantías para la preservación del documento. Si la biblioteca cuenta con taller propio, la reproducción debe realizarse en sus propios locales. Las que no cuentan con estas instalaciones limitan esta exigencia a las piezas excepcionalmente valiosas. En cualquier caso se exige que el trabajo de reproducción sólo sea confiado a editoriales que ofrezcan garantías absolutas de seguridad.
- Se establecen límites a la autorización concedida. Ésta deberá servir para una sola edición, para un número concreto de ejemplares a tirar y tendrá vigencia durante un periodo de tiempo determinado.
- En cuanto al beneficio económico que la edición aporta a la universidad, todos los textos lo resuelven mediante la recepción de un número de ejemplares acordados por ambas partes.
- Los temas relacionados con la propiedad intelectual se concretan en la obligación de citar la procedencia de la obra. En dos universidades el editor debe entregar a la biblioteca el material fotográfico o digital utilizado en la reproducción, que quedará en propiedad de la misma. Solo una biblioteca menciona la posibilidad de hacer una coedición, en cuyo caso ambas partes se reconocen como titulares del copyright.

Las únicas normas de ámbito no universitario, citadas por las bibliotecas de la Complutense y Murcia, han sido las *Pautas* (Pautas, 2002), elaboradas por el Grupo de Patrimonio Bibliográfico constituido en el marco de las Jornadas de Cooperación Bibliotecaria y presentadas en las Jornadas que tuvieron lugar en Logroño el año 2000.

Estas pautas responden a la necesidad de establecer una normativa básica común para todas las bibliotecas españolas a la hora de redactar convenios de ediciones facsímiles, tanto con editores comerciales como con otras instituciones.

Muchas de las cláusulas que contienen coinciden con las de las bibliotecas universitarias, por lo que no vamos a incidir en ellas nuevamente, sin embargo presentan algunos puntos de vista nuevos que merece la pena comentar:

- En primer lugar la edición facsimilar se vincula al derecho que los ciudadanos tienen de acceder a su patrimonio bibliográfico, limitado solo por las restricciones impuestas en la legislación española en materia de protección y otras.
- A su vez, la norma en su conjunto está concebida desde una doble perspectiva, según la cual las bibliotecas pueden actuar como prestatarias del ejemplar para la reproducción y como coeditoras. (la norma de la UCM es la única que menciona la coedición en un apartado).
- A los compromisos habituales se incorporan otros como la obligación por parte de la biblioteca de facilitar el acceso al ejemplar, y por parte del editor de darle la mayor difusión posible.
- También es preceptivo fijar el precio de los ejemplares, que debe figurar en un anexo junto con el resto de informaciones sobre la edición (características técnicas, tirada, etc.)
- Otra particularidad es el compromiso por parte del editor de suscribir una póliza de seguros, con la aprobación de la biblioteca, para prevenir los posibles daños que pudiera sufrir el original.

Como en otros apartados, ninguna biblioteca ha citado normas o estándares de ámbito internacional.

Tratamiento interno de los fondos, preservación y restauración

Al ser un material de mucho valor tanto por su contenido como por su forma, más de la mitad de las bibliotecas (51%) han contestado positivamente la encuesta y la mayoría tienen una normativa o manual de procedimiento propio para tratar adecuadamente los fondos y procurando ante todo su preservación y conservación y en último caso la restauración tratando de evitar deterioros posteriores. Porque conviene distinguir entre la preservación y conservación de los materiales. La preservación comprende todas las actividades económicas y administrativas relacionadas con el depósito e instalación

de los materiales, la formación del personal que lo maneja, planes de acción y métodos y técnicas encaminados a este fin, que no es otro que proteger la obra de circunstancias medioambientales u ocasionales que sean factores de agresión y causa de deterioro de la obra. Estos métodos preventivos no suelen ser de aplicación directa a la obra sino al medio en que se encuentra. La conservación comprende prácticas específicas para protegerlos frente al deterioro, daños y abandono incluyendo recuentos, intervenciones sobre cualquier tipo de obra pero empleando medios y procedimientos inocuos y fácilmente eliminables. De esta manera se intenta conseguir que su fondo pueda permanecer más o menos intacto a lo largo de los años y siglos. Esta seguridad es más importante desde el momento en que estos fondos se ponen a disposición de investigadores y usuarios para que puedan trabajar directamente sobre ellos. Por eso la aceptación de normas que afectan a este campo.

Las bibliotecas que tienen una normativa o manual de procedimiento propio son las de Córdoba (Universidad de Córdoba, 2009), la Complutense (Universidad Complutense, d.) y la Universidad Pública de Navarra⁷.

Otras bibliotecas tienen procedimientos internos, no en línea o solo en la intranet; es el caso de las universidades de Salamanca⁸, Santiago de Compostela⁹, Sevilla¹⁰ y la Pompeu Fabra. Por su parte, la Universidad Pontificia Comillas aplica un *Manual de procedimiento de uso interno* basándose en la normativa de REBIUN.

Las universidades de Castilla-La Mancha y de Valladolid aplican las *Directrices sobre seguridad y robos* de la ACRL (ACRL/RBMS, 2010).

La Universidad de La Laguna utiliza para la conservación, documentos de trabajo de otras universidades como la Complutense, Salamanca, Sevilla; entre ellos unas recomendaciones sobre la encuadernación de libros pertenecientes al fondo del siglo XIX. La Universidad Politécnica de Barcelona está preparando el borrador de una normativa unificada para todo el Servei de Biblioteques. De momento solo hay pautas de actuación internas de cada biblioteca.

En general, unas normas y otras coinciden básicamente en la necesidad de unas buenas instalaciones, de las que hablaremos en el área correspondiente. Gran parte de las bibliotecas recogen puntos dedicados al manejo de estos libros tanto por parte del personal de la biblioteca como de los usuarios.

Para el manejo por parte del personal de la biblioteca, entre otros consejos de sentido común, como tener las manos limpias o utilizar guantes para

⁷ Manual de procedimiento interno sobre preservación y mantenimiento de las colecciones del fondo antiguo (sin URL).

⁸ Procedimiento de restauración y unas Normas internas de uso con el fin de preservar los fondos.

⁹ Manual de procedimiento para la manipulación de fondos bibliográficos desde el año, 2005. Acceso restringido en la Intranet.

¹⁰ Manual de procedimiento para la detección y control de libros en mal estado. Acceso restringido en la Intranet.

manipular los documentos, tratarlos sin violencia evitando su caída así como no tirar de la cabecera para extraerlos de las estanterías, destaca la importancia del sellado y tejuelado, aconsejando sellar el reverso de todos los mapas y láminas que contengan los libros con el fin de evitar robos o de localizarlos cuando no se haya podido evitar los mismos y tejuelando con un material especial para que no sufra la encuadernación del libro o de otra manera que no incluya etiqueta adhesiva.

En cuanto a la utilización del fondo por parte de los usuarios, como ya hay un área dedicada al acceso al fondo con su normativa correspondiente, solo señalar la necesidad de identificación correcta del usuario con un documento acreditativo, así como la prohibición de que este usuario introduzca bolsos o carteras de gran tamaño en las salas de consulta, la utilización obligatoria de lápiz con el fin de impedir que la tinta de plumas o bolígrafos pueda dañar los materiales que está usando. Y el derecho que tiene el bibliotecario a restringir la consulta de fondos que están en mal estado físico o que sean de un especial valor, sustituyendo su consulta por una reproducción digital, en microforma o mediante edición facsimilar.

Todas estas normas deben contribuir a la preservación de los documentos de tal manera que su uso no les perjudique y evitar tener que llegar a la restauración de los mismos, mucho más gravosa tanto para el libro como para el presupuesto de la biblioteca. Pero, como, a pesar de todos los cuidados, los libros pueden deteriorarse y sufrir daños (más si están hechos con materiales frágiles como el pergamino –usado tanto como soporte de la escritura como encuadernación–, la piel y el papel de fibra para la escritura) puede llegar el momento en que la restauración sea necesaria para reparar el daño causado a los documentos, devolviéndoles un aspecto y solidez lo mas parecido al original. La principal regla de la restauración es no falsear el documento y por eso se debe hacer un estudio previo que garantice la integridad del volumen después de la restauración aprovechando y conservando, siempre que se pueda, las encuadernaciones originales, los márgenes, ex libris etc., restaurando solo lo necesario para que el documento no siga deteriorándose.

En cuanto a la utilización de normas de otros países, la Universidad Politécnica de Madrid toma como modelos las recomendaciones emanadas de dos importantes organizaciones en este campo: la británica National Preservation Office, de la British Library¹¹, y el American Institute of Conservation, en los EEUU¹².

Personal, competencias, normas de conducta ética

El porcentaje de respuestas positivas es bastante inferior al de negativas (un 35'3 frente a un 64'7%).

A pesar del gran valor de los materiales con los que se trabaja en estas bibliotecas de fondo antiguo, hay muy pocas normas o reglas que regulen la

¹¹ <http://www.bl.uk/blpac/index.html>

¹² <http://www.conservation-us.org/>

conducta de los bibliotecarios que trabajan con ese fondo. La mayoría de las bibliotecas que han contestado la encuesta tienen casi una única y misma norma y referida a la conducta ética del personal que trabaja con este fondo.

Tanto la universidad de Córdoba como la Complutense, Castilla-La Mancha, La Laguna, Salamanca, Valladolid y Pontificia Comillas, han adoptado las *Normas* de la ACRL (ACRL/RBMS, 2003). Estas normas éticas fueron aprobadas por el Consejo de Directores de la ACRL el año 1987 para ampliar y completar el Código de Ética adoptado por la American Library Association. Por este motivo, estas normas se acompañan de unas directrices destinadas al apoyo de las mismas por parte de las instituciones.

Al igual que las normas, las directrices tienen como finalidad ayudar a los bibliotecarios de fondos especiales y a las instituciones que representan en sus decisiones y actuaciones, así como dar a conocer, sobre todo a las instituciones administrativas que tienen relación con los bienes culturales, los principios que guían a estos responsables de fondo antiguo, principalmente de manuscritos, incunables, libros raros y fondos especiales. De esta manera se intenta crear una especie de código de conducta individual para los bibliotecarios de Fondo Antiguo que atañe a actividades que éstos puedan llevar a cabo. Las *Directrices* deben servir para crear un clima institucional que avale estas conductas éticas y también para responder de forma ética ante situaciones tales como el robo y la falsificación.

En el Título I de estas normas se explica cómo estos bibliotecarios ocupan puestos de confianza que tienen responsabilidades especiales como facilitar el acceso a un fondo tan valioso y a la vez mantener su preservación y conservación. Importantísimo es mantener la confianza tanto de las instituciones para las que trabajan como del público en general y actuar siempre con integridad, evitando adoptar conductas que pudieran comprometerles.

En el campo de la investigación personal, empleo y asesoramiento exterior estas normas dicen que los bibliotecarios de fondos especiales tienen el mismo derecho que otros profesionales a dedicarse a la investigación personal, empleo y asesoramiento exterior, incluyendo docencia, conferencias, escritos y otras actividades creativas de acuerdo con las normas de actuación institucional y bibliotecaria existentes. Incluso estas conferencias, docencia y asesorías pueden resultar beneficiosas para la promoción de la biblioteca y su fondo. Pero siempre teniendo en cuenta que estas actividades no vayan en detrimento de las funciones principales de su cargo de bibliotecario de fondo antiguo y que no originen conflictos de intereses ni competencia desleal con otros miembros de la comunidad investigadora.

En el área de adquisición de fondos para la colección, nunca debe interferir el coleccionismo privado sobre el institucional, de tal manera que algunas instituciones pueden llegar a restringir o incluso prohibir este coleccionismo personal. El bibliotecario que guste de comprar o vender libros antiguos, debe informar a la institución, sobre todo si los ejemplares son similares a los que tiene en el fondo de la colección de la biblioteca; tampoco debe obtener beneficios, en forma de descuentos, regalos u otras prebendas a base de contrapartidas de pedidos de la biblioteca.

Se recomienda que el personal bibliotecario no efectúe ninguna tasación de fondos o colecciones que pueden ser adquiridas por la propia institución. Sí pueden asesorar sobre la utilización de instrumentos de referencia adecuados para llevar a cabo la tasación pero no realizarla. Además, no hay fórmulas concretas para la valoración y posterior tasación de un documento y casi siempre interviene la subjetividad derivada de intereses personales o colectivos. Siempre han de primar los intereses colectivos sobre los personales y ver qué valor puede tener ese libro para la sociedad. Para la valoración hay que identificar exactamente la obra (autor, título, lugar de publicación, fecha). Los datos no siempre son tan evidentes y es necesario recurrir a fuentes de información bibliográfica y al cotejo, si se puede, de ejemplares de la misma edición o de la misma imprenta. En cualquier caso, el valor fundamental de un documento es el que le aporta su historia, como testimonio de una cultura y una sociedad. El valor de tasación depende del juego de la oferta y la demanda, según el mercado del libro, y no coincide necesariamente con los criterios bibliotecarios.

Otro aspecto importante es la confidencialidad de la información. Debido a la posible importancia de los trabajos de investigación que realizan los usuarios, el bibliotecario debe respetar en todo momento la privacidad del trabajo que realiza el investigador y, solo con su permiso, podrá darlo a conocer a otros investigadores que se interesen por él.

En el título II en el que se desarrollan las *Directrices* para la práctica institucional en apoyo de las normas, se establece que deben ser los órganos de gobierno de la biblioteca o institución los que den estas directrices encaminadas al cumplimiento de la conducta ética y ellos a su vez deben difundirla entre todo el personal, así como desarrollar procedimientos en caso de incumplimiento.

La Universidad de Granada hace referencia a la conservación en el artículo 7 de su Reglamento, que trata de la Biblioteca del Hospital Real¹³. Por su parte, la Universidad de Murcia remite a la *Normativa general del PAS* que aparece en su página Web, aunque que no se aborda de manera específica el tema que tratamos.

Proyectos de digitalización

Dado el auge que está adquiriendo la digitalización de los documentos, ya que favorece tanto su preservación como la difusión en línea del conocimiento, no es de extrañar el alto porcentaje de respuestas positivas, un 75% frente a un 25% de bibliotecas que no tienen una normativa de este tipo. La mayoría

¹³ «La Biblioteca del Hospital Real tiene como función específica la coordinación de la política de conservación y difusión del fondo histórico de la Universidad de Granada, y del proyecto *Ilíberis* (subproyecto de fondo antiguo de DIGIBUG) o de cualquier otro proyecto relacionado con el fondo antiguo que pudiera desarrollarse en el futuro. Igualmente comparte las mismas funciones que cualquier otro punto de servicio de la Biblioteca Universitaria».

de las bibliotecas que han contestado la encuesta positivamente, se basan en las *Directrices para Proyectos de Digitalización del Ministerio de Cultura* (IFLA, 2002): Córdoba, Carlos III, Oviedo, Salamanca, Santiago de Compostela, Zaragoza, Castilla-La Mancha, UNED, y La Laguna. Estas directrices fueron elaboradas por un grupo de expertos de IFLA e ICA (International Council on Archives) en el año 2002 a instancias de la UNESCO. Para su elaboración, dado que ya existían muchas recomendaciones de digitalización en sitios web, se plantearon a manera de síntesis de las ya existentes, basándose tanto en las fuentes publicadas como en la experiencia de los miembros del grupo, implicados a su vez en el desarrollo de proyectos específicos de digitalización. Se trata de un resumen de los mejores conocimientos y prácticas existentes a nivel internacional. No incluyen aspectos relativos a registros sonoros o películas que dicen se tratarán en otras directrices patrocinadas por el *Programa Memoria del Mundo de la Unesco*. Fueron traducidas por el grupo de trabajo de colecciones digitales de las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Cultura.

En principio, estas Directrices definen el proyecto y justifican la digitalización, así como la necesidad de unas directrices al respecto. Ya hemos explicado los beneficios que aporta en cuanto a la preservación del documento y al acceso al mismo evitando desplazamientos y pérdidas de tiempo. Y en cuanto al por qué de las Directrices está claro la necesidad de una guía práctica para poder planificar los proyectos de digitalización siguiendo unas pautas.

Los elementos que se consideran claves para un proyecto de este tipo son:

- La selección. Antes de iniciar cualquier proyecto es muy importante tener una política de selección del material en la que hay que identificar las razones del proyecto y decidir los requisitos técnicos de los ficheros digitales que se creen. Una vez establecidas estas bases, la selección del material debe realizarse basándose en unos criterios como el valor real del contenido del documento, la antigüedad, el estado físico y la demanda de acceso al mismo principalmente.
- La conversión. Es un requisito técnico básico para el que hay que tener en cuenta la condición física de los documentos originales, la calidad de la imagen en el escaneo y la resolución fijándose en el tamaño físico del material, el paso de un formato a otro, el proceso de optimización de la imagen, etc.
- El programa de control de calidad. Debe considerar el objetivo de la digitalización y a partir de ahí, establecer los métodos para evaluar la calidad visual de la imagen, la calidad visual del escáner que debe permitir un control de las imágenes escaneadas, la resolución espacial (la capacidad de captura y la reproducción de detalles especiales), la reproducción tonal, del color, etc.
- La gestión de la colección. Mediante la organización de imágenes, dando nombre a los ficheros escaneados, describiendo las mismas mediante metadatos etc.

Por último, debe señalarse que estas normas también hacen referencia al entorno de trabajo en que se va a desarrollar el proyecto, los aspectos legales (derechos de autor), la autenticidad (que el documento o imagen esté libre de manipulación), la gestión de la propiedad intelectual, el depósito legal y el presupuesto.

Desde hace unos años el Ministerio de Cultura convoca subvenciones para la creación y transformación de productos digitales y su difusión y preservación mediante repositorios. El Ministerio establece que este proceso deberá ajustarse a los Apéndices A y B de las Directrices citadas, basados en la Norma ISO 15836 (Dublin Core). La intención es ajustar esta norma a la cualificación de ESE (Europeana Semantic Elements) 3.3 e integrarla en el Europeana Data Model 5.2 (EDM). Así, los documentos creados pueden descargarse en repositorios OAI-PHM, definidos conforme a las especificaciones *The Open Archives Initiative Protocol for Metadata Harvesting*¹⁴ y que deberán implementar las directrices de la iniciativa europea DRIVER II. La Universidad de Salamanca aplica esta normativa en su repositorio institucional GRE-DOS¹⁵ y la de Valladolid en su repositorio UVaDoc¹⁶.

También la Universidad de La Laguna carga su repositorio conforme a las especificaciones OAI e implementa las directrices de la iniciativa europea DRIVER II.

La Universidad Complutense tiene una Normativa específica para cada proyecto particular (Google Books, Ministerio de Cultura), mientras que la Universidad Pontificia Comillas cuenta con un «manual de procedimiento» de uso interno para la digitalización de documentos de su biblioteca, basado en las normas de REBIUN ya citadas.

En cuanto a las universidades catalanas o de ámbito cataloparlante, la de Barcelona, la Autónoma, la Pompeu Fabra y la de Lérida, así como la de las Islas Baleares, cuentan con un documento de estándares básicos (CBUC, 2010), que actualiza los creados en 1999 por un grupo de trabajo del CBUC, que se difundieron inicialmente en el año 2000. Tras una revisión en el año 2005, y otra en el 2010, los estándares están actualmente vigentes y actualizados ya que se introduce la posibilidad de escanear en formato JPEG en sustitución del TIFF a efectos de preservación (menos ocupación en el disco) y se han añadido estándares para documentos sonoros y audiovisuales a partir de las recomendaciones de la IASA¹⁷. Las normas catalanas presentan una serie de recomendaciones generales sobre la conveniencia de los materiales a digitalizar, así como recomendaciones y especificaciones de carácter técnico.

La Universidad Politécnica de Madrid aplica desde 2009 una normativa propia para la digitalización de documentos, solamente disponible en la

¹⁴ <http://openarchives.org/OA/openarchivesprotocol.htm>

¹⁵ <http://gredos.usal.es>

¹⁶ <http://uvadoc.uva.es/>

¹⁷ IASA (International Association of Sound and Audiovisual Archives).
<http://www.iasa-web.org/>

Intranet, al igual que la de Sevilla, que también cuenta con un manual de procedimiento interno para la digitalización del fondo antiguo.

En cuanto al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, también cuenta, al igual que en otras áreas, con su propio Plan de Digitalización (CSIC, e.), dentro del cual se han elaborado un *Manual técnico de digitalización* (CSIC, g.) y un *Perfil de metadatos METS* (CSIC, f.).

Instalaciones

Aunque este área tiene mucha relación con el apartado del Tratamiento interno de los fondos, preservación/restauración, aquí hay menos bibliotecas que tengan una normativa explícita para ella, como se ve en el número de respuestas positivas un 34'5% mientras que la respuesta de las bibliotecas que carecen de ella es de 65'5%.

No hay duda de la importancia de unas buenas instalaciones para la preservación y conservación del fondo antiguo que nos lleve a la protección de estos materiales frente al deterioro y daños causados por robos y mal uso de ellos. Para la conservación de los fondos los depósitos mas apropiados pueden ser los cerrados, sin libre acceso, que permitirán por un lado evitar robos y por otro mantener las condiciones medioambientales requeridas; serán zonas libres de humedad y de excesivo calor y con renovación del aire por medio de ventilación natural u otros medios. Si se hace por medio de apertura de ventanas habrá que controlar que el aire esté libre de polvo y polución.

Las estanterías deberían ser de metal y no pegadas a la pared pero hay muchas bibliotecas en las que los depósitos son salas nobles con estanterías de madera de siglos anteriores que no se pueden cambiar. En estos casos, conviene tratarlas de manera especial mediante limpiezas anuales por casas especializadas que apliquen un tratamiento con productos desinsectantes. Los materiales especiales o libros con encuadernaciones muy valiosos deben ser conservados en cajas de material no ácido.

Las universidades Pontificia Comillas y de Santiago de Compostela usan, al igual que en otros apartados, las normas REBIUN, si bien en el caso de Comillas se ha elaborado luego un «manual de procedimiento» para uso interno. La primera vez que se redactaron estas normas (1997) apenas incluían referencias sobre el fondo antiguo; así, al referirse a las salas especiales tan solo indicaban que habría que contar con otras salas posibles como las de fondo antiguo; en cuanto a los depósitos, se indica que deben contemplarse espacios para la «conservación de documentos antiguos o poco consultados». Pero ya en la segunda edición de 1999 el fondo antiguo tiene una mayor presencia incluyendo normas y directrices para su tratamiento.

Cuentan con normativa propia la Universidad Complutense (Universidad Complutense, Biblioteca Histórica, c.), la Universidad de Navarra –que aplica una normativa interna sobre condiciones que deben reunir las instalaciones que albergan las colecciones de Fondo Antiguo–, y la de Sevilla, que en un

anexo del *Reglamento de la Biblioteca* recoge unas «Normas para uso y conservación de los fondos antiguos» (Universidad de Sevilla).

Según la normativa estudiada, los depósitos tienen que tener una temperatura constante entre 14-16 y 20 grados y una humedad relativa entre 45 y 55-60%. En cuanto a iluminación, deberá tener una iluminación artificial de luz fría, con filtros ultravioletas y una intensidad no superior a 300 luxes. Los puntos de luz no estarán muy próximos a los libros. Para mantener estas constantes debe haber en el depósito sistemas de control de la humedad y temperatura realizando gráficas para detectar posibles cambios que puedan perjudicar el fondo. Además, los depósitos deben reunir las condiciones necesarias de higienización, procurando limpiarlos al menos una vez al año, como las estanterías, sin emplear líquidos abrasivos y con procedimientos que menos dañen los fondos.

En cuanto a la seguridad de estos depósitos, si es para evitar robos se deben usar sistemas de acceso blindados y con un sistema de alarma y cámaras de vigilancia. Para evitar incendios se utilizará el procedimiento menos perjudicial para los fondos, evitando los difusores de agua. En este tema la Universidad de Salamanca cuenta con protocolos internos de actuación para alarma de incendios del 2011.

La Universidad Autónoma de Barcelona ha adoptado la *IT-26 Condicions ambientals de conservació del fons documental especial. 2a. rev. 2010*, documento interno del sistema de control de calidad ISO, de acceso restringido.

Por último, la Universidad de Murcia tiene unas *Normas de control y seguridad* realizadas por la Unidad Técnica de Servicios, Climatización y Servicios RFID.

Otras áreas

Por ultimo, analizaremos aquellas normas cuyo uso minoritario y diversidad de contenido no justifican su presentación en un apartado específico.

El conocimiento de su existencia y su grado de implantación nos ayudarán a completar esta panorámica general sobre las áreas de aplicación de la normativa patrimonial en las bibliotecas universitarias.

Son 8 las universidades que reconocen utilizar alguna norma en otras áreas, un 22%, frente a 20 que no lo hacen o no dan respuesta, siendo tres las que mencionan una norma ajena y cinco la norma propia de la biblioteca. De estas cinco, cuatro dan noticias imprecisas de procedimientos internos de trabajo depositados en la intranet y en un caso, la Universidad de Salamanca, se refiere a la norma interna para organizar visitas en el recinto histórico o «Antigua Librería».

A pesar de ser muchas las bibliotecas universitarias que desarrollan en la actualidad un programa de exposiciones, la Biblioteca Histórica de la Universidad Complutense de Madrid es la única que cuenta con un *Manual de procedimiento para la organización de exposiciones bibliográficas*, de consulta restringida, que se completa con el elaborado por la misma biblioteca para el

préstamo de obras para exposiciones, que ya se ha comentado en el correspondiente apartado. El citado *Manual de procedimiento* contiene una descripción pormenorizada de los diferentes elementos que debe contener el proyecto expositivo:

- Se definen las instancias a las que debe ser presentado, así como los criterios para su aprobación. Éstos atenderán tanto al valor cultural de la exposición (oportunidad, rigor científico, contenidos, etc.) como a la viabilidad económica.
- Se determinan las responsabilidades del comisario como director científico y la participación del personal de la biblioteca y demás personal contratado.
- En cuanto a la gestión económica, incluye una lista de trabajos posibles a realizar por el personal contratado con el fin de facilitar la valoración económica del proyecto.
- La planificación se estructura en 3 etapas:
 - La fase preparatoria, que incluye la selección de los fondos a exponer, el montaje, el préstamo de ejemplares a través del módulo de circulación, el acondicionamiento de vitrinas y los materiales de difusión.
 - La exhibición, que engloba todas las actividades desarrolladas durante el periodo de apertura, desde el acto de inauguración hasta las actividades de difusión, pasando por las tareas de mantenimiento a realizar durante el periodo expositivo.
 - La clausura, que comprende todas las labores relacionadas con el desmontaje, la evaluación del evento y el archivo de la documentación.

El último apartado está dedicado al catálogo y en él se ofrece un esquema básico de contenidos, haciendo especial referencia a las descripciones bibliográficas y los comentarios que las acompañan.

Las bibliotecas de las universidades de La Laguna, Pontificia Comillas y Politécnica de Madrid mencionan en este apartado las *Directrices sobre seguridad y robos en colecciones especiales de la ACRL*, traducidas al español y citadas anteriormente. Aunque su ámbito de aplicación son las colecciones especiales de las bibliotecas de Estados Unidos, también tienen su utilidad en otros países. El documento, dividido en tres partes, contiene los puntos fundamentales que deben ser tenidos en cuenta por los responsables de las bibliotecas para desarrollar una política de seguridad.

La primera aborda los puntos principales de toda política de seguridad:

- Es fundamental contar con un responsable de seguridad y un documento desarrollado por escrito y revisado periódicamente que incluya tanto las medidas preventivas como las actuaciones en caso de que se produzca un robo.

- En cuanto a las instalaciones, se describen los elementos esenciales para garantizar la seguridad de los accesos.
- Es importante la implicación del personal con la política de seguridad y la formación adecuada del mismo.
- Se recomiendan pautas de acceso y uso de la colección que faciliten el control de los usuarios y su posible investigación si fuera necesario.
- Se describen algunos procedimientos de gestión de la colección que afectan a la seguridad, tales como la catalogación detallada para la identificación de los ejemplares, la realización de inventarios periódicos o el mantenimiento de un catálogo topográfico en las mejores condiciones de seguridad.
- Por último, el apoyo institucional, especialmente de los servicios jurídicos, y la colaboración con las autoridades competentes, serán cruciales a la hora de exigir responsabilidades legales.

La segunda parte contiene el plan de respuestas ante un robo. Este plan deberá llevarse a cabo de común acuerdo con la dirección de la biblioteca, los asesores jurídicos y los cuerpos de seguridad. Se describen dos protocolos de actuación. El primero sirve para dar una respuesta rápida y eficaz en el momento de producirse el robo. El segundo contiene las fases de actuación posteriores al robo que deben seguirse: la recopilación de pruebas, la información en los canales de distribución del comercio librero, la colaboración con las autoridades judiciales y el retorno de los materiales localizados, si es el caso.

En la tercera parte completan este documento dos apéndices. El primero contiene una directriz para el sellado de libros y manuscritos, de crucial importancia en la recuperación de los materiales robados. El segundo consiste en una propuesta de legislación que sirva para proporcionar la protección legal necesaria al personal de la biblioteca en caso de robo.

Finalmente se incluye un directorio de recursos que contiene además de referencias bibliográficas y otros documentos en red, una lista de contactos para informar sobre robos, lógicamente orientado al ámbito norteamericano e internacional.

El tercero de los textos que se mencionan en este apartado es la *Directriz IFLA/UNESCO para el desarrollo de servicios de bibliotecas públicas* (IFLA, 2001), si bien, al no estar especialmente vinculadas con la gestión de los fondos patrimoniales, quedaría fuera del marco de este trabajo.

Descripción bibliográfica y catalogación

Se han analizado las contestaciones a la encuesta para comprobar el grado de coincidencia en cuanto al empleo de normas y recomendaciones en el apartado de catalogación y descripción bibliográfica. En concreto han respondido 30 bibliotecas a la pregunta *Especifique la normativa empleada en la*

descripción y clasificación. La normativa más empleada es ISBD (A) –descripción bibliográfica internacional normalizada para publicaciones monográficas antiguas (ISBD, 1993) con 23 menciones. La Biblioteca de la Universidad de Valladolid es la única que indica que emplea la ISBD Consolidada (ISBD, 2008), que reemplaza a todas las ISBD. Diez bibliotecas citan como referencia destacada las Reglas de Catalogación (Reglas, 2010), entendemos que con especial referencia a las secciones de Manuscritos e Impresos anteriores a 1801. En el caso de las bibliotecas catalanas que han respondido a la encuesta, cinco de ellas citan como normativa más importante las AACR2 (Regles, 2008), así como las *Concrecions del CCUC a les AACR2* (CBUC, 2008), citada por una de ellas. Existen, aunque en menor número –una o dos bibliotecas a lo sumo–, referencias a normativas muy específicas u obras especializadas en la descripción de fondo antiguo. Por su interés las citamos a continuación:

- *AMREMM (Descriptive Cataloging of Ancient, Medieval, Renaissance, and Early Modern Manuscripts)* (AMREMM, 2003), concebido como un suplemento a las AACR2 para los manuscritos, ayudando en la creación de registros bibliográficos en formato MARC.
- *La descripción de impresos antiguos: análisis y aplicación de la ISBD(A)* (Martín Abad, 2008). Los autores de este manual –Margarita Becedas, Oscar Lilao y Julián Martín Abad– proporcionan pautas, a partir de las ISBD(A), para la descripción de impresos antiguos de acuerdo con esta norma, pero proponiendo cambios o soluciones no contemplados en la misma. Su propósito es el de ayudar a los catalogadores de impresos antiguos a construir registros bibliográficos más coherentes. La intención de los autores es realizar una primera aportación en España a un debate necesario sobre la aplicabilidad de la norma internacional y un primer paso hacia la construcción de un código descriptivo que asuma plenamente la problemática y la singularidad de los impresos antiguos.
- *Emprenta. Regles per l'establiment i recull d'exemples*, para aspectos relativos a identidad tipográfica o «fingerprint» (Institut de Recherche, 1987).
- También se recogen en la encuesta las *Recomendaciones sobre las marcas de antiguos poseedores de los libros*¹⁸ elaboradas por el Grupo de Patrimonio de REBIUN (REBIUN, s.a.)

No se citan en cambio otras normativas de países europeos como *Provenienze. Metodologia di rilevamento, descrizione e indicizzazione per il materiale bibliografico* (Provenienze, 2009) o *Guidelines for the Cataloguing of Rare Books* (CILIP, 2007). Trece bibliotecas no olvidan citar la utilización de etiquetas específicas para fondo antiguo en el formato MARC21 (también aquí una biblioteca cita las *Concrecions del CCUC al MARC 21*)¹⁹.

¹⁸ www.REBIUN.org/export/docReb/gtpat_recomendaciones.doc [consulta octubre 2011]

¹⁹ *Concrecions del CCUC al MARC 21* <http://pautes.cbuc.cat/sumarimarc21> [consulta octubre 2011]

Centrándonos en el empleo de listados o catálogos de autoridades, observamos disparidad y escasa coincidencia en las respuestas a la encuesta. Así, un 18% citan el *Catálogo de Autoridades* de la red de bibliotecas del CSIC²⁰, la *Library of Congress Authorities*²¹, el *Listado de Autoridades* de la Biblioteca de la Universidad de La Laguna, el *Fichero de Autoridades* de la Bibliothèque Nationale de France o el *Catálogo de Autoridades* de la Biblioteca Nacional de España²².

Algo parecido sucede con los encabezamientos de materia. Los repertorios utilizados, al menos por una biblioteca son *Répertoire de vedettes-matière*²³ de la Universidad de Laval, los *Encabezamientos de materia* de la Universidad de Sevilla²⁴, «los de la Biblioteca de Catalunya (LEMAC)»²⁵, el *Tesoro Digital Complutense*²⁶, las *Listas de encabezamientos de materias* de la Universidad de La Laguna y «los de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos (LCSH)»²⁷.

En cuanto a los sistemas de clasificación empleados, el más citado (por siete bibliotecas) es la *Clasificación Decimal Universal*²⁸, aunque como en el apartado anterior hay bibliotecas universitarias que utilizan su propio sistema de clasificación caso de la Universidad Pontificia Comillas) y otras que recurren a la *Clasificación Decimal Dewey*²⁹ o la de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos (LCSH)³⁰. No se utilizan por tanto, sistemas de clasificación o repertorios de materia diferentes de los utilizados con cualquier otro tipo de descripción bibliográfica.

Es interesante destacar que 7 bibliotecas han citado como ayuda en el trabajo de catalogación de su fondo antiguo sus propios manuales de procedimiento. Los manuales de procedimiento normalmente cuentan con una introducción donde se justifica el arco temporal escogido y se señalan las particularidades de la catalogación siguiendo las etiquetas del formato MARC. Es el caso del *Manual para la catalogación de impresos anteriores a 1901*³¹ de la USC, que además proporciona al final una recopilación de normas y obras de referencia para facilitar el trabajo de los catalogadores. Otros ejemplos son el apartado «Monografías antiguas» del *Manual de catalogación de la Universidad de La*

²⁰ <http://bibliotecas.csic.es/red/autoridades.html> [consulta octubre 2011]

²¹ <http://authorities.loc.gov/cgi-bin/Pwebrecon.cgi?DB=local&PAGE=First> [consulta octubre 2011]

²² <http://www.bne.es/es/Catalogos/CatalogoAutoridades/> [consulta octubre 2011]

²³ <https://rvmweb.bibl.ulaval.ca/en> [consulta octubre 2011]

²⁴ Encabezamientos de materia de la Biblioteca Universitaria de Sevilla. USE, 1992, reimpr. 2002

²⁵ Llista d'encapçalaments de matèria en Català : LEMAC. Biblioteca de Catalunya, 2002. <http://www.bnc.cat/lemac> [Consulta octubre 2011]

²⁶ <http://alfama.sim.ucm.es/greco/t-digital.php> [consulta octubre 2011]

²⁷ Library of Congress Subject Headings <http://www.loc.gov/aba/cataloging/subject/> [consulta octubre 2011]

²⁸ Clasificación Decimal Universal (CDU): edición abreviada de la Norma UNE 50001:2000: incluye las modificaciones de la Norma UNE 5001:2004/1M . AENOR, cop. 2004

²⁹ Decimal Dewey Clasification (DDC) 23. Publicada en 2011.

³⁰ Library of Congress Subject Classification <http://www.loc.gov/aba/cataloging/classification/> [consulta octubre 2011]

³¹ Documento de uso interno

Laguna (Universidad de La Laguna), el *Manual de Proceso Técnico de la Biblioteca Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha*, el *Manual de MARC 21* para la Biblioteca de la Universidad Complutense (Universidad Complutense, 2011), el *Manual interno para catalogación en MILLENIUM* de la Universidad de Salamanca³² y el *Manual Formato Marc 21. Fondo antiguo*, de la Universidad Politécnica de Madrid (Universidad Politécnica de Madrid, 2006).

Otras referencias para el trabajo de los catalogadores de fondo antiguo de las bibliotecas universitarias españolas son *Catàleg Col·lectiu del Patrimoni Bibliogràfic de Catalunya* (Biblioteca de Catalunya, a.) y el *Programa de gestió de la col·lecció de la Biblioteca Històrica* (Cabello, 2007).

Solamente la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza ha referenciado los estándares que utiliza en la descripción de sus fondos en los repositorios en acceso abierto:

*OAI Protocol for Metadata Harvesting*³³, *METS 1.8*³⁴, *MarcXML*³⁵, *DublinCore* (ISO 15836)³⁶, *PREMIS Data Dictionary 2.0*³⁷.

Sin embargo, el desarrollo de la normativa para el desarrollo de repositorios de acceso abierto es imparable y lo que resulta un caso aislado en esta encuesta en pocos años será algo habitual. La participación en proyectos como *Europeana* obliga a seguir las pautas y estándares fijados para conseguir la máxima difusión e intercambio de información.

CONCLUSIONES

Es innegable afirmar que las colecciones universitarias especiales en general y los fondos patrimoniales en particular cuentan con un extenso aparato normativo, que abarca desde la propia legislación –emanada tanto por el gobierno central como por los autonómicos y, sobre todo, por las propias universidades– hasta los procedimientos locales de cada universidad o servicio, pasando por las recomendaciones de prestigiosas organizaciones nacionales e internacionales. A esta variedad en cuanto a la procedencia, se une la variedad en cuanto a la especialización de las propias normas, que abarcan aspectos muy concretos. Asimismo se constata la existencia de fuentes comunes sobre las que se basan muchas de las recomendaciones y textos normativos, lo que contrasta con la aplicación tan fragmentada –salvo excepciones– y poco uniforme de las normas, lo que podría ser consecuencia de:

- El escaso número de instalaciones adecuadas para albergar las colecciones históricas, en todos los sentidos: espacios y edificios, condiciones ambientales, seguridad, equipamientos, seguridad, etc.

³² <http://bibliologia.info/archivos/guiaInnopac2006.pdf> [consulta octubre 2011]

³³ <http://www.openarchives.org/OAI/openarchivesprotocol.html> [consulta octubre 2011]

³⁴ <http://www.loc.gov/standards/mets/news042909.html> [consulta octubre 2011]

³⁵ <http://www.loc.gov/standards/marcxml/> [consulta octubre 2011]

³⁶ <http://dublincore.org/> [consulta octubre 2011]

³⁷ <http://www.loc.gov/standards/premis/v2/premis-2-0.pdf> [consulta octubre 2011]

- La ausencia –en términos generales– de personal especializado a todos los niveles.

Las colecciones históricas, por lo tanto, comparten en muchos casos espacios y personal con las colecciones generales y las normas son en gran parte papel mojado, imposible de aplicar. Los datos estudiados para este artículo confirman que son las bibliotecas mejor dotadas las que cuentan con cuerpos normativos más completos y coherentes, sirviendo además de referencia para otras bibliotecas.

Las colecciones patrimoniales deben constituir un objetivo específico en los planes estratégicos de las bibliotecas.

Sería conveniente contar con un foco de información y difusión de la normativa general sobre patrimonio, incluido el intercambio de experiencias de aplicación de las diferentes normas.

Es necesario impulsar la formación continuada y la especialización del personal que gestiona y da servicio a las colecciones históricas, así como el aprendizaje mediante intercambios y estancias en las bibliotecas más preparadas.

Dada la sobreabundancia de normativa, más que elaborar normas nuevas se debería trabajar en la homologación de herramientas, tales como formularios, procedimientos, datos, etc.

Es imprescindible que las normas adquieran rango de obligado cumplimiento, bien mediante su inserción en los reglamentos o a través de su aprobación por las autoridades universitarias al máximo nivel posible.

REBIUN, a través de su Grupo de Trabajo de Patrimonio puede y debe jugar un papel central en llevar adelante éstas y otras iniciativas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS³⁸

ACRL/RBMS (Association of College and Research Libraries, Rare Book and Manuscripts Section)

Normas de Conducta Ética para Bibliotecarios de Libros Raros, Manuscritos, y Fondos Especiales, con Directrices para la Práctica Institucional en Apoyo de las Normas [en línea] 2ª edición, 1992. [Fecha de acceso: 11 de noviembre de 2011]

Disponible en Internet:

http://www.REBIUN.org/opencms/opencms/handle404?exporturi=/export/docReb/Grupo_de_trabajo_Patrimonio_Bibliografico_Anexo_II.pdf&%5d

ACRL/RBMS (Association of College and Research Libraries, Rare Book and Manuscripts Section)

Guidelines on the Selection of General Collection Materials for Transfer to Special Col-

³⁸ En este apéndice se incluyen únicamente las referencias a las que ha podido accederse, bien por estar publicadas en papel o por haberse podido acceder públicamente al documento a través de la Web. No se incluyen, por lo tanto, aquellas normas internas disponibles de forma restringida en las intranets de las bibliotecas.

- lections*. [en línea] 3rd ed. 2008. [Fecha de acceso: 11 de noviembre de 2011]
<http://www.ala.org/ala/mgrps/divs/acrl/standards/selctransfer.cfm>
- ACRL/RBMS (Association of College and Research Libraries, Rare Book and Manuscripts Section)
Directrices sobre seguridad y robos en colecciones especiales [en línea]. 2010.
 [Fecha de acceso: 11 de noviembre de 2011]
http://www.REBIUN.org/opencms/opencms/handle404?exporturi=/export/docReb/ACRL_security_spanish.pdf&%5d
- AMREMM : *Descriptive Cataloging of Ancient, Medieval, Renaissance, and Early Modern Manuscripts*. ACRL, 2003
- BIBLIOTECA de Catalunya
 a. *Catàleg Col·lectiu del Patrimoni Bibliogràfic de Catalunya (CCPBC). Manual de pautes i procediments*. Barcelona, 2010
 b. *Normativa de préstamo de obras para exposiciones*[en línea].
 [Fecha de acceso: 11 de noviembre de 2011]
http://www.bnc.cat/serveis/normativa_expo_cast.pdf
- ASHBY, Anna Lou
 Reformatted into XHTML from "RBMS: An Overview," *Rare Books & Manuscripts Librarianship*, I (1986), 7-9
- BIBLIOTECA Nacional de España
 a. *Normas de préstamo de obras para exposiciones* [en línea] (2011)
 [Fecha de acceso: 11 de noviembre de 2011]
http://www.bne.es/es/LaBNE/Docs/normas_prxstamos.pdf
 b. *Normas de reproducción de fondos* [en línea]
 [Fecha de acceso: 11 de noviembre de 2011]
<https://sede.bne.gob.es/es/SedeElectronica/Servicios/Reproduccion-Documentos/Normativa/NormasReproduccionFondos/>
 c. *Normas para el uso público de reproducciones* [en línea]
 [Fecha de acceso: 11 de noviembre de 2011]
<https://sede.bne.gob.es/es/SedeElectronica/Servicios/Reproduccion-Documentos/Normativa/NormasParaElUsoPublicoDeReproducciones/>
- CABELLO MARTÍN, Mercedes
Programa de gestión de la colección de la Biblioteca Histórica : una propuesta [en línea]. Madrid : Universidad Complutense, 2007. Documentos de Trabajo UCM – Biblioteca Histórica ; 05/07 [Fecha de acceso: 11 de noviembre de 2011]. Disponible en Internet:
<http://www.ucm.es/BUCM/foa/doc16774.pdf>
- CASELL, Kay Ann, et al.
Donaciones para las Colecciones : Directrices para las Bibliotecas. La Haya : IFLA Headquarters, 2010. (IFLA Professional Report: 121)
- CBUC (Consorci de Biblioteques Universitaries de Catalunya)
Concrecions del CCUC a les AACR2 : part II, Encapçalaments, títols uniformes, referències[en línea]. Biblioteca de Catalunya, 2008.
 [Fecha de acceso: 11 de noviembre de 2011]. Disponible en Internet:
<http://pautes.cbuc.cat/doku.php?id=sumariaacr>

CBUC (Consorti de Biblioteques Universitaries de Catalunya)

Estàndards de digitalització: requeriments mínims [en línea]. [Fecha de acceso: 11 de noviembre de 2011]. Disponible en Internet: http://www.recercat.net/bitstream/2072/97495/3/1010EstandardsRequerimentsMinims_Public.pdf

CILIP. Rare Books and Special Collections Group

Guidelines for the Cataloguing of Rare Books [en línea]. 2007. [Fecha de acceso: 11 de noviembre de 2011]. Disponible en Internet: <http://www.cilip.org.uk/get-involved/special-interest-groups/rare-books/bibliographic-standards/guidlines-for-cataloguing-rare-books/pages/index.aspx>

CRESPO, Carmen y VIÑAS, Vicente

The Preservation and Restoration of Paper Documents and Books: A RAMP Study with Guidelines. (PGI-84/WS/25). Paris : UNESCO, 1984. 115 p.

CSIC (Consejo Superior de Investigaciones Científicas).

a. *Política de aceptación de Donaciones en las Bibliotecas del CSIC* [en línea].2008.

[Fecha de acceso: 11 de noviembre de 2011]. Disponible en Internet: <http://bibliotecas.csic.es/documents/docnoticias/donaciones.pdf>

b. *Política de aceptación de fondos archivísticos en archivos y bibliotecas del CSIC* [en línea]. 2010. [Fecha de acceso: 11 de noviembre de 2011]. Disponible en Internet:

http://bibliotecas.csic.es/documents/docnoticias/politica_aceptacion_fondos_archivisticos.pdf

c. Normativa de consultas en Archivos2010

http://bibliotecas.csic.es/documents/archivos_consultas.pdf
[Fecha de acceso: 11 de noviembre de 2011]

d. *Condiciones generales para la reproducción de imágenes de fondos documentales de las bibliotecas del CSIC* [en línea]. 2006. [Fecha de acceso: 11 de noviembre de 2011]. Disponible en Internet:

<http://bibliotecas.csic.es/servicios/repro.html>

e. *Plan Director para la digitalización de fondos del CSIC* [en línea]. 2010. [Fecha de acceso: 11 de noviembre de 2011]. Disponible en Internet: http://bibliotecas.csic.es/documents/docnoticias/plan_director_digitalizacion_fondos_csic_v3.0.pdf

f. *[Perfil de metadatos METS para el CSIC]. Perfil METS nº 1 (Premis embebido y distribuido). Perfil CSIC para Monografías* [en línea]. [Fecha de acceso: 11 de noviembre de 2011]. Disponible en Internet: http://bibliotecas.csic.es/documents/docnoticias/perfil_mets_csic_v1.2.pdf

g. *Manual Técnico de Digitalización de la Red de Bibliotecas del CSIC* [en línea]. (Actualización Diciembre/2009). [Fecha de acceso: 11 de noviembre de 2011]. Disponible en Internet:

http://bibliotecas.csic.es/documents/docnoticias/manual_tecnico_digitalizacion_red_bibliotecas_csic.pdf

DÍEZ BAÑOS, Aurora

Acceso y difusión del patrimonio bibliográfico de la Biblioteca de la Universidad [en línea]. Madrid, Universidad Complutense, 2007. [Fecha de acceso: 11

- de noviembre de 2011]. Disponible en Internet:
<http://cisne.sim.ucm.es/articles/2407939.12525/1.PDF>
- IFLA (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas) / Unesco
Safeguarding our Documentary Heritage / Conservation préventive du patrimoine documentaire / Salvaguardando nuestro patrimonio documental (CD-ROM; Trilingual: English/French/Spanish). 2009
- IFLA (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas) / Unesco
Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del Servicio de Bibliotecas Publicas [en línea]. (2001). [Fecha de acceso: 11 de noviembre de 2011]. Disponible en Internet:
<http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001246/124654s.pdf>
- IFLA (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas), Consejo Internacional de Archivos / Unesco
Directrices para proyectos de digitalización de colecciones y fondos de dominio público, en particular para aquellos custodiados en bibliotecas y archivos [en línea]. 2002. Apéndices A, B y C a la traducción española actualizados a 10 de mayo de 2011. [Fecha de acceso: 11 de noviembre de 2011]. Disponible en Internet:
<http://travesia.mcu.es/portalnb/jspui/handle/10421/3342>
- HERRERA MORILLAS, José Luis
Tratamiento y difusión digital del libro antiguo: directrices metodológicas y guía de recursos. Gijón : Trea, 2004. Capítulo 4: Condiciones normativas y legislativas de difusión del patrimonio bibliográfico. (pp. 207-260).
- INSTITUT de Recherche et d Histoire des Textes
Emprenta : regles per a l'establiment de l'empremta i recull d'exemples. Barcelona, Generalitat de Catalunya : Departament de Cultura, 1987.
- ISBD(A) : *descripción bibliográfica internacional normalizada para publicaciones monográficas antiguas*. Traducción al español realizada por Ana Baltar Gómez, Fabiola Labella Rivas, Luis Villén Rueda y revisada por María Jesús López Bernaldo de Quirós, María Pilar Palá Gasós. Madrid : ANABAD, 1993
- ISBD Consolidada : *descripción bibliográfica internacional normalizada (ISBD) : edición preliminar consolidada* [en línea]. Diciembre 2008. Disponible en Internet: <http://www.bne.es/es/Servicios/NormasEstandares/ISBDconsolidada/Docs/ISBDconsolidada.pdf>
- JOYCE , William L. The evolution of the concept of special collections in American research libraries. *Rare Books and Manuscripts Librarianship*, 3. 1 (April 1988).
- MARTIN ABAD, Julián, BECEDAS GONZÁLEZ, Margarita y LILAO FRANCA, Óscar. *La descripción de impresos antiguos : análisis y aplicación de la ISBD(A)*. Madrid : Arco Libros, 2008
- NORMAS de préstamo de obras de la biblioteca para exposiciones [en línea]. 2002. [Fecha de acceso: 11 de noviembre de 2011]. Disponible en Internet:
<http://travesia.mcu.es/portalnb/jspui/bitstream/10421/370/1/Patrimonio-prestamo.pdf>

- PAUTAS para la autorización de la reproducción y edición facsímil de las obras conservadas en bibliotecas públicas* [en línea]. 2002. [Fecha de acceso: 11 de noviembre de 2011]. Disponible en Internet: http://travesia.mcu.es/portalnb/jspui/bitstream/10421/368/1/Reprod._Fondos-Pautas.pdf
- PROVENIENZE. Metodologia di rilevamento, descrizione e indicizzazione per il materiale bibliografico. Documento elaborato dal Gruppo di lavoro sulle provenienze coordinato dalla Regione Toscana e dalla Provincia autonoma di Trento; a cura di Katia Cestelli e Anna Gonzo. Provincia autonoma di Trento : Soprintendenza per i beni librari e archivistici; Regione Toscana : Giunta regionale, 2009
- REBIUN (Red de Bibliotecas Universitarias)
Normas y directrices para bibliotecas universitarias y científicas. 2ª ed. Aumentada. Madrid, Ministerio de Cultura, Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, 1999. Disponible también en Internet: http://REBIUN.org/opencms/opencms/handle404?exporturi=/export/docReb/Bibliotecas_Universitarias_y_Cientificas.pdf&%5d [Fecha de acceso: 11 de noviembre de 2011]
- REBIUN (Red de Bibliotecas Universitarias)
Recomendaciones sobre las marcas de antiguos poseedores de los libros [en línea]. Elaboradas por el Grupo de Trabajo de Patrimonio. [Fecha de acceso: 11 de noviembre de 2011]. Disponible en Internet: www.REBIUN.org/export/docReb/gtpat_recomendaciones.doc
- REGLAS de Catalogación*. Ed. nuevamente rev. 7ª reimpr. Madrid : Ministerio de Educación y Cultura [etc.], 2010
- REGLES angloamericanes de catalogació*. Traducción de: Anglo-American cataloguing rules, second edition, 2002 revision, 2005 update . 2a ed., rev. de 2002, actualización de 2005. Biblioteca de Catalunya, 2008
- SCHREYER, Alice
BMS at 30: Growing Along with the Profession. *Rare Books & Manuscripts Librarianship*, III (1988), p. 3-7.
- TACÓN CLAVAÍN, Javier (2011)
Procedimiento para la manipulación de códices manuscritos durante la consulta [en línea]. Madrid : Universidad Complutense, 2011. [Fecha de acceso: 11 de noviembre de 2011]. Disponible en Internet: http://eprints.ucm.es/12460/1/DT_2011-6_manipulacion_mss.pdf
- UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia)
Normas para consulta de las colecciones especiales [en línea]. (Fondo Antiguo, Biblioteca Manes y Asín Palacios) (junio 2011). [Fecha de acceso: 11 de noviembre de 2011]. Disponible en Internet: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,24359813&_dad=portal&_schema=PORTAL
- UNIVERSIDAD COMPLUTENSE, Biblioteca Complutense
Manual de MARC21 para la Biblioteca de la Universidad Complutense [en línea]. 2011. [Fecha de acceso: 11 de noviembre de 2011]. Disponible en Internet: <http://www.ucm.es/BUCEM/intranet/doc6440.pdf>

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE de Madrid

Reglamento para uso y conservación de los fondos antiguos y valiosos de la Universidad Complutense de Madrid [en línea]. (Aprobado por Junta Gobierno el día 18 de siembre de 1992). [Fecha de acceso: 11 de noviembre de 2011].

Disponible en Internet:

<http://www.ucm.es/BUCM/intranet/doc6467.pdf>

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE, Biblioteca Histórica

a. *Archivo personal de Rubén Darío* [en línea]. 2009. [Fecha de acceso: 11 de noviembre de 2011]. Disponible en Internet:

<http://www.ucm.es/BUCM/foa/39343.php>

b. *Conservación y restauración* [en línea], 2010. [Fecha de acceso: 11 de noviembre de 2011]. Disponible en Internet:

<http://www.ucm.es/BUCM/foa/38120.php>

c. *Directrices propias sobre conservación y restauración* [en línea]. 2010. [Fecha de acceso: 11 de noviembre de 2011]. Disponible en Internet:

<http://www.ucm.es/BUCM/foa/38120.php>

d. *Normas de acceso* [en línea]. 2010, [Fecha de acceso: 11 de noviembre de 2011]. Disponible en Internet:

<http://www.ucm.es/BUCM/foa/11126.php>

e. *Reproducción de documentos* [en línea], 2011. [Fecha de acceso: 11 de noviembre de 2011]. Disponible en Internet:

<http://www.ucm.es/BUCM/foa/10431.php>

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Proyecto de preservación del fondo antiguo [en línea]. 2009. [Fecha de acceso: 11 de noviembre de 2011]. Disponible en Internet:

<http://hdl.handle.net/10396/2083>

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA. Servicio de Biblioteca

Manual de catalogación [en línea]. [Fecha de acceso: 11 de noviembre de 2011]. Disponible en Internet:

http://www.bbtck.ull.es/Private/folder/institucional/bbtck/ftp/Informacion/manuales/Manual_Catalogacion.pdf

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Biblioteca de la Universidad de La Laguna (Resolución de 9 de mayo de 2008) [en línea]. Capítulo VII – Del acceso y consulta del patrimonio bibliográfico histórico de la Universidad de La Laguna. [Fecha de acceso: 11 de noviembre de 2011]. Disponible en Internet:

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2008/102/boc-2008-102-004.pdf>

UNIVERSIDAD DE NAVARRA

Normas y solicitud de préstamo de obras de Fondo Antiguo de la UN para exposiciones temporales [en línea]. [Fecha de acceso: 11 de noviembre de 2011].

Disponible en Internet:

www.unav.es/biblioteca/prestamo/prestamo_exposiciones.pdf

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Normas de Acceso y Consulta de Fondos en la Biblioteca General Histórica. Apro-

badas por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca (19 de febrero de 2010) y ratificadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca (25 de febrero de 2010) [en línea]. [Fecha de acceso: 11 de noviembre de 2011]. Disponible en Internet:

http://bibliotecahistorica.usal.es/index.php?option=com_content&view=article&id=67&Itemid=49&lang=es%22

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Normas para uso y conservación de los fondos antiguos y valiosos de la Biblioteca [en línea]. Anexo al Reglamento de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla. [Fecha de acceso: 11 de noviembre de 2011]. Disponible en Internet:

http://bib.us.es/sobre_la_biblioteca/gestion_y_organizacion/normas/anexo_reglamento-ides-idweb.html

UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Normas de préstamo de obras antiguas para exposiciones (aprobadas por el Consell de Govern de 4 de marzo de 2003) [en línea]. [Fecha de acceso: 11 de noviembre de 2011]. Disponible en Internet:

http://biblioteca.uv.es/castellano/informacion/normativa/nor_pres_expo.php

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Normas reguladoras del acceso de los investigadores al fondo antiguo de la Universidad de Valladolid [en línea]. [Fecha de acceso: 11 de noviembre de 2011]. Disponible

en Internet: www.bhsc.uva.es:8080/BHSC/docs/Normas%20acceso%20investigadores.pdf

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Normas para el préstamo de libros y documentos de fondo antiguo para exposiciones. (Aprobado por la Comisión Permanente de Consejo de Gobierno de 12 de diciembre de 2007) [en línea]. [Fecha de acceso: 11 de noviembre de 2011]. Disponible en Internet:

http://www.uva.es/uva/export/portal/com/bin/contenidos/serviciosAdministrativos/bibliotecaArchivo/Biblioteca_universitaria/Informacion_general/Reglamento_normativas/1208504621875_normativa_de_prestamo_fondo_antiguo_exposiciones_definitiva.pdf

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Normas de uso del fondo antiguo [en línea]. 2011. [Fecha de acceso: 11 de noviembre de 2011]. Disponible en Internet:

http://biblioteca.unizar.es/documentos/PG_PS_06_1_norma_uso_fondo_historico.pdf

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA de Madrid

Formato MARC21. Fondo antiguo [en línea]. 2006. [Fecha de acceso: 11 de noviembre de 2011]. Disponible en Internet:

<http://fenix.eui.upm.es/biblio/intranet/docs/antigua%20MARC%20214.pdf>

El Patrimonio Bibliográfico de las Bibliotecas Universitarias en la Red

COORDINACIÓN:

MARTA TORRES SANTO DOMINGO

*Directora de la Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla
de la Universidad Complutense de Madrid.*

AUTORES:

INÉS DEL ÁLAMO FUENTES

Directora de Fondo Antiguo de la Universidad de Granada

MARÍA CALONGE DOMÍNGUEZ

Sección de Fondo Antiguo de la Universidad de Navarra

MARÍA ISABEL CASAL REYES

Directora de la Biblioteca Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela

JUAN MANUEL LIZÁRRAGA ECHAIDE.

Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla

MARÍA EUGENIA LÓPEZ VAREA

Responsable de Fondo Antiguo de la Universidad Pontificia Comillas de Madrid

EDUARDO PEÑALVER GÓMEZ

Jefe de Sección de Fondo Antiguo y Archivo Histórico

de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla

ANA M. RODRÍGUEZ BONET

Jefe de Sección del Fondo Antiguo y Colecciones Especiales de la Universitat de les Illes Balears

MARTA TORRES SANTO DOMINGO

*Directora de la Biblioteca Histórica «Marqués de Valdecilla»
de la Universidad Complutense de Madrid*

RESUMEN: En este capítulo se muestra la incidencia cada vez mayor de las tecnologías de la información y la comunicación en las colecciones de reserva de las bibliotecas universitarias. Los proyectos de digitalización, propios o en

colaboración, así como la creación de subcatálogos de fondo antiguo dentro del catálogo general de la biblioteca, con la posibilidad de recuperación de la información, además de por autor/título, por impresores, lugares de edición, ilustradores o antiguos poseedores. La integración de los mismos en el Repositorio institucional. El auge de las exposiciones virtuales que permiten enlaces a los ejemplares expuestos y la descarga de imágenes y textos. La creación de publicaciones digitales y blogs especializados en fondo antiguo, así como la participación de las bibliotecas en las redes sociales.

PALABRAS CLAVE: REBIUN. Patrimonio bibliográfico. Fondo Antiguo. Bibliotecas universitarias. Catálogos. Repositorios. Bibliotecas digitales. Proyectos digitales. Colaboración. Antiguos poseedores. Exposiciones virtuales. Blogs. Redes sociales.

ABSTRACT: In this chapter increasing influence of information and communication technologies on management of special collections in Spanish Universities' Libraries are discussed. Individual and collaborative digitalization projects, and the building of rare books subcatalogs including, beside author and title search options, new search possibilities by publishers, places of publication, illustrators and provenances and former owners. Integration in institutional Repositories. The importance of virtual exhibitions with linking to the digitalized books and downloading options. And the activity of the libraries in social networks.

KEYWORDS: REBIUN. Bibliographic Heritage. Special Collections. Ancient Books. University libraries. Catalogues. Repositories. Digital Libraries. Digital Projects. Collaboration. Ownerships. Virtual Exhibitions. Blogs. Social Networks.

1. CATÁLOGOS O REPOSITARIOS DE METADATOS

Para hablar de los catálogos de fondo antiguo en la red, es conveniente recordar, aunque sea someramente cómo se desarrolló el proceso de automatización en las bibliotecas universitarias españolas. La automatización en las bibliotecas se inicia a finales de los años 80 y entre sus primeros logros se encuentra la puesta a disposición de los usuarios de los primeros OPAC. En poco tiempo del catálogo individual disponible en ordenadores o terminales de consulta, pasamos a la aparición de catálogos colectivos, como el de REBIUN en formato CD, o el de los que resultaban de sumar los fondos de bibliotecas que compartían un mismo programa de gestión bibliotecaria (RUECA, RUEDO...). El gran salto vino propiciado por Internet: los catálogos no estaban solo disponibles en terminales de consulta durante el horario de apertura de la biblioteca: desde ese momento 24 horas al día, 7 días a la semana los fondos se pueden consultar desde un ordenador conectado a internet. Los catálogos han seguido evolucionando, a partir de su enriquecimiento: cubiertas de los libros, posibilidad de comentar la obra o recomendarla, acceso al texto digitalizado... Y este proceso de evolución no

parece que vaya a detenerse. Está por ver cómo las posibilidades de la web semántica darán paso a una nueva generación de catálogos.

Hoy en día ninguna biblioteca universitaria en España carece de catálogo en red. Pero por la parte que nos toca no todas disponen de apartado específico para fondo antiguo. 38 bibliotecas respondieron a la encuesta y 24 de ellas contestaron afirmativamente a la cuestión de si contaban con un apartado específico para fondo antiguo en el catálogo. Como dato curioso hay que mencionar que el fondo antiguo de la Universitat Ramón Llull se puede consultar desde el Catálogo de Patrimonio Bibliográfico de Cataluña (CCPBC), pero su propio catálogo no dispone de un apartado específico de fondo antiguo. Esto sucede debido a la estructura de tipo federal de la Universidad Ramón Llull, en la que cada una de sus bibliotecas dispone de un director o responsable, que se encarga de tomar las decisiones relativas a la conservación, catalogación... de su fondo bibliográfico. No obstante, actualmente las 3 bibliotecas trabajan conjuntamente para la unificación de criterios y pautas de trabajo.

La totalidad de los catálogos de fondo antiguo de las bibliotecas universitarias españolas que han contestado a la encuesta permiten la recuperación por impresores, veintidós de ellos por lugares de impresión y veinte por grabadores. 15 catálogos ofrecen además la recuperación por procedencia de la colección y 5 la recuperación por encuadernación.

La Universidad de Murcia¹ permite recuperar por marcas tipográficas y por filigranas del papel. En el caso de este catálogo podemos enlazar a imágenes digitales de las portadas, colofones de los siglos XVI al XVIII. Igualmente el catálogo de la Universidad de Cádiz² permite el acceso a portadas o imágenes parciales del fondo antiguo.

Conviene detenerse sobre la posibilidad que ofrecen algunos de los catálogos de las bibliotecas universitarias de recuperar datos relativos al ejemplar, con inclusión de información sobre las marcas de propiedad, incluyendo para ello en los registros un campo específico. Se trata de dar solución a un interés creciente por estos testimonios documentales. En 2009 el Grupo de Patrimonio Bibliográfico de REBIUN publicó unas recomendaciones para incluir en los catálogos de todas las bibliotecas universitarias con fondos anteriores a 1900 datos relativos a la procedencia de cada ejemplar, cuando consten en ellos exlibris, firmas o cualquier otro tipo de impronta que permita identificar a un antiguo poseedor o antiguo usuario.

Esta información puede recogerse en notas de ejemplar o bien a través de la opción de creación de puntos de acceso, creando cada biblioteca su propia lista de autoridades de antiguos poseedores. Así podemos encontrar en bibliotecas como las de Córdoba, Barcelona, Complutense, Santiago de Compostela o Valladolid (por citar algún ejemplo) la opción de recuperación por

¹ Biblioteca Universitaria de Murcia [en línea]. [Fecha de consulta: 30 de enero de 2012]. Disponible en Internet: <http://www.um.es/biblioteca/>

² Area de Biblioteca y Archivo de la Universidad de Cádiz [en línea]. [Fecha de consulta: 30 de enero de 2012]. Disponible en Internet: <http://www.uca.es/area/biblioteca>

antiguos poseedores. Lo habitual es utilizar una autoridad en entradas secundarias añadiendo el termino «ant. pos.».

En el caso de la Universitat de Barcelona, además de ofrecer en su catálogo los registros de autoridad de antiguos poseedores, también es posible visualizar las imágenes de las marcas de propiedad y, si se da el caso, del contexto de las mismas en el documento, así como de obtener su descripción. También proporcionan, si es posible, informaciones de carácter histórico o biográfico sobre los antiguos poseedores indicando, en caso de ser factible, referencias bibliográficas. A la vez, relacionan los nombres de dichos poseedores con los registros bibliográficos recogidos en el *Catálogo de la Biblioteca de la Universidad de Barcelona*³.

La Universidad de Salamanca cuenta con un listado de poseedores y procedencias de los libros⁴ en el que además del nombre e información biográfica, se proporciona cuando es posible alguna información sobre la formación y destino de la biblioteca de la institución o propietario, se transcribe la mención o menciones con las que suele identificarse el poseedor y el lema o frase que a veces acompaña al *exlibris* o al escudo heráldico. Sin pretensión de exhaustividad se recoge algún ítem bibliográfico donde pueden hallarse datos sobre el usuario y/o su biblioteca, que en ocasiones han resultado decisivos para la identificación.

La Universidad Complutense también permite la localización de antiguos poseedores. Tiene un documento en pdf⁵ con el listado de procedencias institucionales y personales que se actualiza periódicamente pero no está conectado con el catálogo. Es preciso dirigirse al catálogo y localizar al antiguo poseedor buscando como autor⁶.

Tal y como mencionábamos al principio de este apartado, son variadas las posibilidades de enriquecer el catálogo con mucha información adicional, suscripción de novedades, limitación por facetas o descriptores, conexión con metabuscadores, y sobre todo permitiendo la interacción con el usuario que puede valorar la obra y hasta elaborar una reseña. Son los denominados catálogos 2.0, como el Encore de la Universidad de Cádiz⁷, el de la Universitat de les Illes Balears⁸ o el de la Universidad Complutense⁹, por citar alguno.

Es importante señalar que en la mayor parte de los casos existe una conexión entre catálogos y repositorios institucionales, enlazando desde el catálogo

³ <http://cataleg.ub.edu/>

⁴ http://bibliotecahistorica.usal.es/index.php?option=com_content&view=article&id=37&Itemid=30

⁵ Anteriores poseedores de los ejemplares de la Biblioteca Histórica de la Universidad Complutense. <http://www.ucm.es/BUCM/foa/doc14176.pdf> última consulta: 6/10/11]

⁶ SANTOS ARAMBURU, A., TORRES SANTO DOMINGO, M. «La Biblioteca Histórica de la Universidad Complutense: una primera aproximación a sus procedencias», en *La Memoria de los libros: Estudios sobre la historia del escrito y de la lectura en Europa y América*. Salamanca: Instituto de Historia del Libro y la Lectura, 2004, Tomo II, pp. 265-286.

⁷ <http://www.uca.es/area/biblioteca>

⁸ <http://biblioteca.uib.es/>

⁹ <http://www.ucm.es/BUCM/>

hacia el repositorio para obtener la imagen digitalizada y conectando desde el repositorio con el catálogo para acceder a una descripción más completa del ejemplar (la Biblioteca de Universidad de Valladolid¹⁰ o la de la UNED¹¹ son algunos ejemplos).

Destaca la organización clara de la información sobre la biblioteca digital de fondo antiguo de la Universidad de Zaragoza¹²: acceso desde el catálogo, el repositorio y una selección de joyas de su patrimonio bibliográfico. Y es igualmente clara y práctica la información sobre las opciones de búsqueda en el catálogo para fondo antiguo. Otro ejemplo interesante es el de la Universidad de Sevilla¹³ con una relación fluida entre catálogo y repositorio de fondos digitalizados. La organización de la información en el repositorio proporciona con un golpe de vista datos sobre el ejemplar y todas las posibilidades de descarga. De un pantallazo obtenemos las posibles vistas de la obra, el índice para facilitar la navegación por el ejemplar digitalizado, así como los datos de la obra y los metadatos.

El 100% de las bibliotecas que respondieron a la encuesta han incluido sus registros bibliográficos en el catálogo colectivo de REBIUN¹⁴. 24 de ellas además los tienen igualmente recogidos en el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico¹⁵. 15 bibliotecas señalan que sus fondos los recogen otros catálogos colectivos. Entre ellos mencionamos el CCUC¹⁶, catálogo colectivo de las universidades catalanas, CABIB¹⁷, Catàleg Bibliogràfic de les Illes Balears y el catálogo del CBUA¹⁸, Consorcio de Bibliotecas Universitarias Andaluzas. Además del CCUC, dos bibliotecas catalanas señalan en la encuesta la presencia de sus registros de fondo antiguo en CCPBC - Catàleg Col·lectiu del Patrimoni Bibliogràfic de Catalunya¹⁹.

El Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico de Cataluña (CCPBC), actualmente gestionado por la Biblioteca de Catalunya, se inició en 1983 para catalogar, preservar y difundir el patrimonio bibliográfico de Cataluña. Desde 1992 colabora con el Ministerio de Cultura en la elaboración del catálogo del patrimonio bibliográfico del Estado español. A finales del año 2007 el CCPBC se incorporó al Catálogo Colectivo de las Universidades Catalanas (CCUC). Contiene la descripción bibliográfica de documentos impresos desde el inicio de la imprenta hasta principios del siglo xx –independientemente de su idioma y país de publicación–, así como también manuscritos y otras tipologías documentales de interés patrimonial que se conservan en las bibliotecas de Cataluña.

¹⁰ <http://almena.uva.es/>

¹¹ <http://biblio15.uned.es/>

¹² <http://biblioteca.unizar.es/fondoantiguo.php>

¹³ http://fondosdigitales.us.es/fondos/busqueda_avanzada/

¹⁴ <http://rebiun.crue.org/cgi-bin/rebiun/O7752/ID87d3826b?ACC=101>

¹⁵ <http://www.mcu.es/bibliotecas/MC/CCPB/index.html>

¹⁶ <http://ccuc.cbuc.cat/>

¹⁷ <http://cabib.uib.es/>

¹⁸ <http://www.cbua.es/>

¹⁹ <http://www.bnc.cat/catalegs/ccpbc.php>

Un paso adelante en los catálogos colectivos es BUCLE²⁰ presentado en sociedad el pasado 28 de abril de 2011. El Catálogo Colectivo del Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Castilla y León (BUCLE), formado por los fondos bibliográficos de las Universidades de Burgos, León, Salamanca y Valladolid utiliza la tecnología y la base de conocimiento desarrollada por OCLC denominada WorldCat Local. El Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Castilla y León es la primera institución española que ha implementado WorldCat Local en sus bibliotecas universitarias como interfaz de búsqueda en los catálogos de las bibliotecas de Burgos, León, Salamanca y Valladolid. Mediante este servicio, además de acceder a los fondos bibliográficos de cada Universidad, los 100.000 usuarios de las bibliotecas dispondrán de un único punto de acceso al catálogo colectivo de BUCLE y a todos los registros bibliográficos disponibles en WorldCat. Con la integración de los registros bibliográficos en WorldCat se ha conseguido incrementar la visibilidad de las bases de datos bibliográficas locales y difundir de esta forma el patrimonio bibliográfico de las universidades de BUCLE y anticipa un nuevo sistema de gestión de bibliotecas basado en la filosofía *cloud computing*.

Debemos mencionar también la presencia de dos bibliotecas universitarias españolas en Heritage of the Printed Book Database²¹ (antes llamada Hand Press Book Database), una base de datos que integra los registros bibliográficos de los catálogos de las bibliotecas participantes en CERL (Consortium of European Research Libraries) y contiene cerca de 2,8 millones de registros de impresos del periodo de la imprenta manual desde 1455 hasta aproximadamente 1830. El acceso al catálogo, disponible únicamente desde las bibliotecas participantes en el proyecto (como la Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla de la UCM y la Biblioteca General Histórica de la Universidad de Salamanca), se realiza a través de la plataforma FirstSearch de la OCLC.

La UCM participa además en dos recursos esenciales para el control bibliográfico internacional de incunables: el Gesamtkatalog der Wiegendrucke (GW) y el Incunabula Short Title Catalogue (ISTC)²².

²⁰ <http://www.ubu.es/bucle/es/informacion-general/bucle>

²¹ <http://www.cerl.org/web/en/resources/hpb/main>

²² El GW creado por la Staatsbibliothek de Berlín en los años 20 del siglo pasado es una gran bibliografía retrospectiva exhaustiva y definitiva de las ediciones del siglo XV, con descripciones muy completas e informaciones de carácter tipográfico de la máxima calidad. Todavía está incompleta.

El ISTC, creado en los años 80 por la British Library es un catálogo colectivo mundial de incunables, con las mínimas indicaciones sobre la edición pero con una gran exhaustividad en relación a la historia bibliográfica de cada edición (se citan todos los repertorios clásicos) y con aspiración de incluir todos los ejemplares conocidos. Hoy por hoy, no se hace cita de ningún incunable sin añadir su número en el ISTC.

TORRES SANTO DOMINGO, Marta. El control bibliográfico internacional de los incunables: novedades en el Gesamtkatalog der wiegendrucke (GW) y el Incunabula Short Title Catalogue (ISTC). Folio Complutense [en línea] [fecha de acceso 30 de enero de 2012]. Disponible en Internet

<http://www.ucm.es/BUCM/blogs/Foliocomplutense/1120.php>, consultado 29/09/11)

Hasta hace pocos años también existía RUECA, catálogo de las bibliotecas universitarias que utilizaban el programa Absys. A día de hoy el catálogo ya no está operativo, aunque la Asociación de Usuarios de Absys como tal, sigue en activo y tienen reuniones periódicas de trabajo.

2. BIBLIOTECAS DIGITALES Y PROYECTOS DIGITALES PROPIOS Y EN COLABORACIÓN

Desde que en abril de 1995 arrancara en la Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla, de la Universidad Complutense de Madrid, el proyecto de Biblioteca Digital Dioscórides, pionero a nivel nacional e internacional en el ámbito de la digitalización de libros antiguos, prácticamente todas las bibliotecas universitarias, de un modo u otro y con mayor o menor intensidad, han dedicado esfuerzos a la digitalización de sus fondos y especialmente de sus fondos históricos. Esfuerzos que no siempre se han materializado en proyectos concretos de digitalización, y que en el caso de las colecciones históricas quedan a veces relativamente perdidos en el ámbito más general de los repositorios institucionales.

Según los datos registrados en la encuesta del Grupo de Patrimonio de REBIUN, un 78,8 de las bibliotecas universitarias españolas tienen –o tienen sus universidades– proyectos digitales propios, aunque sólo un 60,6 % afirma desarrollar proyectos de digitalización propios de sus fondos históricos. Es preciso aclarar que las respuestas recogidas en la encuesta, referidas al capítulo de las bibliotecas digitales, no siempre permiten distinguir con claridad la digitalización de fondos históricos y fondos modernos.

En todo caso, se cuentan por decenas de miles los manuscritos e impresos de los siglos XV al XIX que las bibliotecas universitarias españolas han digitalizado y puesto a disposición de la comunidad académica e investigadora. El único remedio a la confusión que puede llegar a sentir el usuario, incluso el usuario más experto, ante la proliferación de colecciones digitales, proyectos, portales y repositorios, es la consulta de recursos comunes como el Catálogo Colectivo de REBIUN²³ –donde hallará cumplida información acerca de la existencia de versiones digitales de las obras descritas–, la Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico²⁴ –de la que sin embargo están ausentes algunas universidades históricas–, y dos directorios de carácter general: el que bajo el título de *Hispana*²⁵, da noticia de 543 colecciones digitales en el ámbito hispano y *Europeana*²⁶.

Analizar el bagaje común de los proyectos de digitalización de las bibliotecas universitarias españolas es tarea compleja habida cuenta que no puede hablarse de ningún tipo de coordinación entre las diferentes instituciones a

²³ <http://rebiun.absysnet.com/cgi-bin/rebiun/O7355/IDbea4c7e8/NT1?ACC=120&FORM=3>

²⁴ <http://bvpb.mcu.es/es/estaticos/contenido.cmd?pagina=estaticos/presentacion>

²⁵ <http://roai.mcu.es/es/inicio/inicio.cmd>

²⁶ <http://www.europeana.eu/portal/>

efectos de establecer criterios de selección²⁷, y de que los esfuerzos integradores y normalizadores a nivel nacional han llegado a posteriori, cuando algunos de estos proyectos llevaban ya tiempo rodando.

El mayor esfuerzo de integración sin duda ha partido del Ministerio de Cultura, gracias a la cada vez mayor implantación de las *Directrices para proyectos de digitalización*²⁸ y sobre todo gracias a la creación de bibliotecas digitales colectivas como la ya mencionada Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico y la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica²⁹.

Un segundo ámbito de cooperación al que se han incorporado muchas bibliotecas digitales de universidades españolas es el de la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes³⁰, mediante la transferencia a los catálogos de la biblioteca de los registros catalográficos de los libros digitalizados y a través de portales de acceso a los diferentes proyectos³¹.

Por lo demás, la participación en proyectos internacionales de digitalización es aparentemente pobre, limitándose algunas bibliotecas universitarias a mencionar su participación en el proyecto Europeana. La excepción es la Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla, como se detalla más adelante.

2.1. Financiación

Los primeros proyectos de digitalización de fondos históricos en bibliotecas universitarias españolas fueron fruto de la colaboración entre las universidades e instituciones privadas. Es el caso del proyecto Dioscórides, con el que la Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid dio comienzo en nuestro país a la creación de bibliotecas digitales, y que contó con la financiación de la Fundación de Ciencias de la Salud Glaxo Smithkline. Aunque Dioscórides se centró inicialmente en fondos de medicina y farmacia, finalmente amplió el ámbito de su colección al fondo histórico en general, llegando a alcanzar la cifra de casi 3.000 libros digitalizados³².

Proyectos posteriores contaron también, al menos en sus inicios, con financiación del Banco Santander-Central Hispano, que junto a la Fundación Marcelino Botín sostiene actualmente la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Dicha financiación se reguló mediante acuerdos de colaboración con las universidades.

²⁷ Algunas bibliotecas incorporan a sus registros catalográficos enlaces a versiones digitales de las obras de otras bibliotecas universitarias, con lo que se proporciona a los usuarios acceso remoto a las versiones digitales y se previenen posibles duplicidades.

²⁸ <http://travesia.mcu.es/portalnb/jspui/handle/10421/3342>

²⁹ Sólo las universidades de Córdoba, La Laguna y Salamanca tienen cabeceras de prensa histórica en la hemeroteca del MCU: <http://prensahistorica.mcu.es/es/estaticos/contenido.cmd?pagina=estaticos/presentacion>

³⁰ <http://bib.cervantesvirtual.com/portal/fondoantiguo/>

³¹ <http://bib.cervantesvirtual.com/portal/fondoantiguo/universidades.jsp>

³² <http://www.ucm.es/BUCM/atencion/24063.php>

Sin embargo es evidente que los proyectos de digitalización se han puesto y continúan en marcha gracias a la subvención pública de las propias universidades y, en muchos casos, a subvenciones otorgadas por el Ministerio de Cultura. De estas subvenciones se han beneficiado universidades como La Laguna, Granada, Oviedo, Salamanca, Sevilla, Valladolid y Zaragoza.

2.2. Normativa

Todas las bibliotecas proporcionan acceso abierto a sus fondos digitalizados a través de los registros de sus respectivos catálogos, ofreciendo algunas paralelamente acceso desde portales y aplicaciones específicamente desarrolladas para contener registros de obras digitalizadas, con sistemas de alertas, etc.

La visualización suele presentarse en formato PDF, aunque en algunos casos se utilizan otros formatos, como djvu (Universidad de Zaragoza). Todas las bibliotecas digitales de bibliotecas universitarias consultadas permiten la descarga libre de las obras, excepto la Universidad Pontificia Comillas que no lo muestra en abierto.

Aspecto sin duda importante es el de la normativa básica utilizada en las diferentes bibliotecas para sus proyectos de digitalización. Entre las normativas utilizadas, destacan con diferencia las ya mencionadas *Directrices para proyectos de digitalización de colecciones y fondos de dominio público*³³, del Ministerio de Cultura. El cumplimiento de estas directrices implica la utilización de estándares XML-MARC SCHEMA, METS, y PREMIS, indispensables para cumplir el protocolo OAI (Open Archive Initiative). Al imponer el Ministerio de Cultura el cumplimiento de sus directrices de digitalización como condición para obtener las subvenciones para la creación de recursos digitales, son numerosas las instituciones, entre ellas bibliotecas universitarias, que han adaptado sus aplicaciones, lográndose con ello una unidad de criterios técnicos que sin duda resultará beneficiosa para los usuarios.

A estas directrices hay que añadir, para algunas bibliotecas de la Comunidad Autónoma de Cataluña, las *Pautas de digitalización del CBUC* (Consorti de Biblioteques Universitaries de Catalunya), y para las del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el Plan Director para la digitalización de fondos del CSIC³⁴, y el Manual Técnico de digitalización para la Red de Bibliotecas del CSIC³⁵.

Por último hay un grupo de biblioteca que declaran utilizar pautas propias: Universidades de Sevilla, Granada y Murcia.

³³ http://travesia.mcu.es/documentos/pautas_digitalizacion.pdf

³⁴ http://bibliotecas.csic.es/documentos/docnoticias/plan_director_digitalizacion_fondos_csic_v3.0.pdf

³⁵ http://bibliotecas.csic.es/documents/docnoticias/manual_tecnico_digitalizacion_red_bibliotecas_csic.pdf

2.3. Estado actual de los proyectos de digitalización

Aunque tengan el valor relativo de una foto fija en una fase puntual en el proceso de creación y desarrollo de las colecciones digitales de fondos históricos en las universidades españolas, la información recogida en la encuesta del Grupo de Patrimonio de REBIUN proporciona datos suficientemente significativos y que merece la pena en algunos casos comentar con cierto detenimiento.

Junto a los grandes proyectos emprendidos por las bibliotecas de las universidades históricas, hemos querido dar relevancia a otros desarrollados por universidades con fondos históricos más modestos, como el integrado en el repositorio HEVIA de la Universidad de Córdoba.

También hemos considerado importante mencionar proyectos de colecciones digitales centradas en áreas temáticas concretas –ese sería el caso, por ejemplo, de la colección digital de obras de teatro de la Biblioteca de la Universidad de Oviedo–, así como una serie de lo que podríamos llamar productos derivados de la digitalización –tal es el caso de las bases de datos de antiguos poseedores de las universidades de Barcelona y Salamanca, con enlaces a las imágenes de las marcas de procedencia.

Hemos encontrado que algunas bibliotecas universitarias participan en proyectos de variados ámbitos territoriales, sin que ello se traduzca en la existencia expresa de una biblioteca digital. Es el caso de la contribución de varias universidades catalanas al repositorio MDC (Memòria Digital Catalunya)³⁶ con tres colecciones de folletos referentes a la Guerra Sucesión (1680-1750), Guerra de la Independencia (1808-1814), y Reinados de Fernando VII e Isabel II (1814 -1868). Otras universidades catalanas que participan en el repositorio MDC son la Autónoma de Barcelona, Barcelona, Girona, Lleida, y Politécnica de Cataluña.

Existen varios ejemplos de proyectos en torno a archivos literarios y científicos. Es el caso de la Biblioteca Virtual Màrius Torres, en la Universitat de Lleida.

2.3.1. Universidade do Santiago de Compostela

De los 2.061 objetos digitales que hay actualmente en el repositorio digital³⁷, 814 corresponden a obras del fondo histórico y patrimonial de la Universidad. La colección digital de la Biblioteca Xeral incluye una sección general de 154 libros antiguos, a los que se suman una sección con 1.156 libros antiguos en gallego, otra para publicaciones periódicas antiguas y otra para 141 incunables. A la colección digital de Santiago se accede tanto a través del repositorio digital como desde la web de la biblioteca, enlazando con la entrada para las colecciones digitales³⁸.

³⁶ <http://www.cbuc.cat/mdc>

³⁷ <http://dspace.usc.es/>

³⁸ http://iacobus.usc.es/search*gag~S7

2.3.2. Universidad de Oviedo

El acceso al fondo antiguo digitalizado de la Universidad de Oviedo se realiza a través del repositorio RUO³⁹. Actualmente hay registradas en dicho repositorio 16 obras de fondo antiguo generales, 435 libros sobre derecho, historia del derecho y constitucionalismo, 907 pliegos de teatro y diversos títulos de prensa histórica.

2.3.3. Universidad de Zaragoza

1.808 objetos digitales es el resultado de un proceso que se inicia en los primeros años de este nuevo siglo, con el Proyecto Pamir de microfilmación y digitalización de sus colecciones de fondo antiguo. Desde noviembre de 2007 empiezan a estar disponibles en red las imágenes digitalizadas y se inicia el proceso de catalogación del fondo antiguo en el catálogo ROBLE, a partir de cuyos registros se accede a las imágenes del texto completo de los documentos. En diciembre de 2008 se presenta *Zaguán*, el repositorio institucional de la Universidad de Zaragoza, con el fin de preservar y difundir en acceso abierto documentos digitales, entre los que se encuentran más de 400.000 páginas de fondos manuscritos e impresos de la Biblioteca y Archivo Histórico de la Universidad de Zaragoza que datan del siglo x al xix. Actualmente está en desarrollo el proyecto de la Biblioteca Digital de Fondo Antiguo de la Universidad de Zaragoza. El acceso a los documentos digitales se realiza bien directamente desde los registros en ROBLE, bien a través del repositorio *Zaguan*.

La Biblioteca de la Universidad de Zaragoza participa con digitalizaciones de su fondo antiguo en el proyecto BIVIDA (Biblioteca Virtual de Derecho Aragonés)⁴⁰.

2.3.4. Universitat de Barcelona

La Biblioteca de la Universitat de Barcelona ofrece desde su propia web acceso al *Portal Universitat de Barcelona. Fondo de Reserva*, alojado en la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

Participa en el proyecto MDC. Memòria Digital de Catalunya⁴¹, y en el Catálogo y Biblioteca Digital de Relaciones de Sucesos (siglos XVI-XVIII)⁴².

Dentro del proyecto general de digitalización del fondo de reserva, existe una sección independiente para el *Fons Grewe*. Productos derivados de la

³⁹ <http://digibuo.uniovi.es>

⁴⁰ <http://derechoaragones.es/es/estaticos/contenido.cmd?pagina=estaticos/indice>

⁴¹ <http://mdc.cbuc.cat>

⁴² <http://rosalia.dc.fi.udc.es/relaciones/>

digitalización son las bases de datos de marcas de impresores⁴³, antiguos poseedores⁴⁴ y grabados⁴⁵ (que incluye cerca de dos mil grabados de los siglos XVI a XIX digitalizados).

2.3.5. Universitat de les Illes Balears

La Biblioteca Digital de les Illes Balears-BiDIB⁴⁶ es una iniciativa del Servicio de Biblioteca y Documentación y el Centro de Tecnologías de la Información con la colaboración de diversas instituciones públicas y privadas de las Islas. Ofrece más de 17.000 documentos a texto completo relacionados con la investigación, la cultura y la memoria histórica de las Islas Baleares. Dentro de la Biblioteca existe una pequeña sección para fondo antiguo con 24 libros antiguos, 10 manuscritos y 21 títulos de publicaciones periódicas (Diarios de sesiones de las Cortes).

2.3.6. Universidad de Valladolid

La Biblioteca de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid ha emprendido como otras bibliotecas universitarias el camino de la digitalización de la mano de las ayudas del Ministerio de Cultura. El proyecto de *Biblioteca Digital* actualmente cuenta con 558 objetos digitales, fundamentalmente manuscritos, aunque hay algunos impresos (30).

2.3.7. Universidad de Salamanca

Los fondos digitales se integran y consultan a través del repositorio documental GREDOS⁴⁷, dentro de las subcomunidades *Biblioteca Digital* y *Archivo institucional*. Los datos demuestran un importante incremento de la colección digital histórica: 10 manuscritos, 6.856 impresos antiguos (con un apartado especial para los libros impresos en Salamanca) y 222 títulos publicaciones periódicas.

Junto a los proyectos de carácter general, la Biblioteca lleva a cabo dos de carácter específico, que tienen por objeto la *Prensa histórica salmantina* y las *Memorias anuales* y *Discursos institucionales* desde el siglo XIX. Proyecto temático de la Universidad de Salamanca es el DÍCTER, *Diccionario de la Ciencia y la Técnica del Renacimiento*, del Centro de Investigaciones Lingüísticas de la Universidad (CILUS)⁴⁸, que conlleva imágenes a texto completo de fondos científico-técnicos de la Biblioteca General Histórica.

⁴³ http://www.bib.ub.edu/fileadmin/impressors/home_spa.htm

⁴⁴ http://www.bib.ub.edu/fileadmin/posseidors/cerca_spa.htm

⁴⁵ <http://www.bib.ub.edu/fileadmin/imatges/lllibres/showgra.php?llibre=gravats>

⁴⁶ <http://ibdigital.uib.cat/greenstone/cgi-bin/library.cgi>

⁴⁷ <http://gredos.usal.es/jspui/handle/10366/1>

Finalmente, la Universidad colabora en proyectos ajenos que exhiben el texto completo de obras contenidas en la Biblioteca General Histórica. Entre ellos podemos destacar:

- Portales de la Biblioteca Virtual Cervantes, como el portal de Torres Villarroel, Fray Luis de León o Juan Luis Vives.
- Los Manuscritos griegos de la Biblioteca General Histórica de la Universidad de Salamanca han sido estudiados por el Grupo *Nomos* de la Universidad Carlos III, y se encuentran accesibles desde su web⁴⁹.
- Manuscritos bíblicos en el Corpus Digitalizado de Textos Bíblicos en Español Antiguo, con sede en la Universitat de les Illes Balears.
- Manuscritos hebreos en *Sfar Data*, biblioteca digital promovida por the National Library of Israel and the Israel Academy of Sciences and Humanities⁵⁰.
- Colaboración con otras bibliotecas digitales, nacionales y extranjeras, entre las que podemos indicar: *Biblioteca Virtual de Pensamiento Político Hispánico Saavedra Fajardo*⁵¹, *Biblioteca Digital del Real Jardín Botánico*⁵², *Dialogyca o Biblioteca Digital de Diálogo Hispánico*, del Grupo de Estudios de Prosa Hispánica Bajomedieval y Renacentista del Instituto Universitario Menéndez Pidal⁵³, *Portuguese Early Music Database*⁵⁴, de la Universidade Nova de Lisboa o *An Electronic Corpus of 15th Century Castilian*, de Liverpool University⁵⁵.
- Como resultado del *Proyecto Exlibris* sobre procedencias de las obras antiguas conservadas en la Biblioteca, la Universidad está presente en la sección *Provenance* del Consortium of European Research Libraries (CERL)⁵⁶.
- Por último, la Universidad de Salamanca está presente en EUROPEANA.

2.3.8. Universidad Complutense de Madrid

La Universidad Complutense de Madrid, con 80.000 libros digitalizados, está sin ninguna duda en primera línea en lo que se refiere a proyectos de digitalización, en cuyo desarrollo fue de hecho pionera. La importancia de la biblioteca digital de la UCM reside en primer lugar, por supuesto, en la de

⁴⁸ <http://dicter.eusal.es/>

⁴⁹ http://www.uc3m.es/portal/page/portal/inst_lucio_anneo_seneca/bases_datos/manusc_salamanca

⁵⁰ <http://sfardata.nli.org.il/sfardataweb/home.aspx>

⁵¹ <http://saavedrafajardo.um.es>

⁵² <http://bibdigital.rjb.csic.es/spa/index.php>

⁵³ <http://www.ucm.es/info/dialogocabddh>

⁵⁴ <http://pem.fcsh.unl.pt>

⁵⁵ <http://cancionerovirtual.liv.ac.uk/>

⁵⁶ <http://www.cerl.org/web/en/resources/provenance/main>

los propios fondos, y en segundo lugar en los acuerdos de colaboración firmados por la Universidad y Google. Destaca también la UCM por su participación en proyectos cooperativos internacionales como Google Books⁵⁷, Hathy Trust⁵⁸, Europeana⁵⁹, Malvine⁶⁰, Manuscriptorium – European Digital Library of Written Cultural Heritage⁶¹, Filipiniana.net⁶², Los primeros libros impresos en México antes de 1601. Texas A&M University Libraries⁶³, y Sfar-data, The Codicological Data-Base of the Hebrew Palaeography Project, The Israel Academy of Sciences and Humanities. La biblioteca digital complutense puede consultarse en la Colección Digital Complutense⁶⁴.

2.3.9. Universidad Politécnica de Madrid

La *Colección Digital Politécnica*⁶⁵ incluye una sección dedicada a fondo antiguo, que provee actualmente acceso en línea a 1.836 objetos digitales.

2.3.10. Universidad Pontificia Comillas

El Repositorio institucional recoge la producción científica de la Universidad que, en el caso de las tesis doctorales, los proyectos fin de carrera y las publicaciones periódicas propias de la Universidad empezaron a digitalizarse gracias a las ayudas del Ministerio de Cultura pudiéndose consultar en acceso abierto.

Respecto al Fondo Antiguo, la digitalización se está financiando por la propia institución alojándose en la Biblioteca Digital que no está en acceso abierto.

2.3.11. Universidad de Castilla La Mancha

La colección digital de patrimonio de la UCLM⁶⁶ está integrada en RUIDERA, (Repositorio Universitario Institucional de Recursos Abiertos) y contiene 197 objetos digitales correspondientes a fondos de la biblioteca universitaria.

⁵⁷ <http://www.ucm.es/BUCM/biblioteca/11979.php>

⁵⁸ <http://www.hathitrust.org/>

⁵⁹ <http://www.europeana.eu/portal>

⁶⁰ <http://www.malvine.org/>

⁶¹ <http://www.manuscriptorium.com/apps/main/en/index.php>

⁶² <http://www.filipiniana.net/>

⁶³ <http://www.primeroslibros.org/index.html>

⁶⁴ <http://www.ucm.es/BUCM/atencion/5761.php>

⁶⁵ <http://cdp.upm.es/R?RN=860416334>

⁶⁶ <http://ruidera.uclm.es>

2.3.12. Universitat de València

Somni es el nombre dado a la colección digital de los fondos históricos de la Universidad de Valencia⁶⁷, que reúne actualmente 4.212 libros digitalizados. *Somni* está integrado y se consulta a través de RODERIC (Repositori d'Objectes Digitals per a l'Ensenyament la Recerca i la Cultura). La Biblioteca de la Universidad de Valencia participa en *Europeana Regia*⁶⁸, una biblioteca digital cooperativa de manuscritos regioes.

2.3.13. Universidad de Murcia

Un lugar muy destacado en el panorama de las bibliotecas digitales españolas ocupa el proyecto InterClassica: Investigación y Difusión del Mundo Griego y Romano Antiguo⁶⁹. El depósito digital institucional de la Universidad de Murcia –DIGITUM– da cobijo a dos importantes proyectos: Imágenes Librorum (repertorio digital de filigranas, marcas tipográficas y grabados de los libros de la Colección Histórica de la Universidad de Murcia) y la Biblioteca Floridablanca.

La Biblioteca Virtual del Pensamiento Político Hispánico «Saavedra Fajardo» (BSF) es un proyecto de investigación de la Universidad de Murcia, Universidad de Salamanca, Universidad de Alicante, Universidad Politécnica de Valencia y Estudi General de Valencia.

2.3.14. Universidad de Huelva

El repositorio institucional de la Universidad de Huelva, *Arias Montano*⁷⁰, incluye 74 libros antiguos digitalizados.

2.3.15. Universidad de Sevilla

La colección digital histórica de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla, que provee acceso a 3.507 libros del fondo antiguo y documentos del Archivo Histórico, está integrada en el Portal de Fondos Digitalizados de la Universidad de Sevilla⁷¹, que comparte con el fondo de tesis digitalizadas y la fototeca del Laboratorio de Arte. Ha contado con subvención privada y del Ministerio de Cultura, aunque actualmente se sostiene con fondos propios.

⁶⁷ <http://roderic.uv.es/handle/10550/43>

⁶⁸ <http://www.europeanaregia.eu/es/proyecto-europeana-regia/presentacion>

⁶⁹ <http://interclassica.um.es/>

⁷⁰ <http://rabida.uhu.es/dspace/community-list>

⁷¹ <http://fondosdigitales.us.es/fondos>

Iniciativa de la biblioteca de la Facultad de Derecho es el proyecto *Pixe Legis: Biblioteca digital de Derecho*, que abarca cerca de ochocientos títulos.

2.3.16. Universidad de Córdoba

El repositorio institucional HEVIA incluye los dos proyectos que la Universidad de Córdoba dedica a la digitalización de sus fondos históricos: la hemeroteca histórica y la biblioteca digital histórica, ésta última con 156 objetos digitales. Participa en el directorio Hispana.

2.3.17. Universidad de Cádiz

El patrimonio bibliográfico y documental de la Universidad de Cádiz está siendo objeto de un proyecto de digitalización que da acceso al texto completo de más de 150 obras anteriores al siglo XIX, de temática general, aunque con especial relevancia de las obras de medicina. Como en otros muchos casos, el proyecto se desarrolla bajo el paraguas del repositorio de la Universidad, en este caso RODIN.

2.3.18. Universidad de Granada

La Biblioteca del Hospital Real de la Universidad de Granada comenzó en 2009 sus proyectos de digitalización de fondos a texto completo; en años anteriores se habían digitalizado imágenes representativas de los documentos más relevantes y algunos libros completos de especial relevancia. A partir de 2009, con las ayudas del Ministerio de Cultura, se empieza la gran colección digital que hoy se encuentra en el Repositorio Institucional de la Universidad, DIGI-BUG⁷², y que incluye 11.000 objetos digitales de fondo histórico, con una amplitud cronológica desde el XIV hasta el XIX, entre ellos decenas de manuscritos árabes, incunables, colección Montenegro, mapas, grabados, etc.

Por otro lado, con fondos propios de la Institución (en un principio fueron ayudas del Banco de Santander) si hizo una colección digital de 10.075 obras unidas a las descripciones bibliográficas del catálogo⁷³.

2.3.19. Universidad de La Laguna

La Biblioteca de la Universidad de La Laguna desarrolla los proyectos Patrimonio Lacunense⁷⁴ (que incluye en este momento 1618 documentos

⁷² www.digibug.es

⁷³ <http://adrastea.ugr.es>

⁷⁴ http://www.bbtik.ull.es/view/institucional/bbtik/Patrimonio_Bibliografico_Lacunense/es

digitalizados manuscritos e impresos) y Prensa histórica⁷⁵, ambos con subvención del Ministerio de Cultura. Colabora mediante convenio con: Memoria Digital de Canaria⁷⁶ (con sede en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria) y JABLE⁷⁷ (Archivo de prensa digital. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria).

2.3.20. Bibliotecas del CSIC

Mención aparte merecen las bibliotecas del CSIC, que en conjunto superan el millón de objetos digitales. Entre los proyectos que desarrollan las bibliotecas y centros del CSIC en el ámbito de la digitalización de fondos históricos destacan el portal Manuscrit@csic⁷⁸ –dedicado a manuscritos en lenguas orientales–, SIMURG –portal de fondos digitales de obras antiguas de química, y la Biblioteca Digital del Real Jardín Botánico⁷⁹.

2.3.21. Universidad Nacional de Educación a Distancia

El proyecto de Digitalización del Fondo Histórico de la Biblioteca Central de la UNED⁸⁰ contempla la digitalización de los manuscritos e impresos de los siglos XVI al XVIII que forman parte del Fondo Antiguo, del Legado Jaime Oliver Asín y de la Biblioteca del Proyecto MANES.

3. LAS EXPOSICIONES VIRTUALES EN LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS

3.1. *Introducción*

Uno de los modos fundamentales de mostrar el patrimonio bibliográfico y contribuir a su difusión ha sido y sigue siendo el de organizar exposiciones temporales en las instalaciones de la propia biblioteca o en el lugar adecuado para ello. Pero, en los últimos quince años, y con la inclusión en nuestras vidas de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, inmersos como estamos en la web 2.0, la evolución lógica de la difusión del patrimonio bibliográfico de las bibliotecas universitarias pasa necesariamente por las exposiciones bibliográficas virtuales. Esto no quiere decir que se acabe con las exposiciones presenciales, que deberán seguir haciéndose, sino que, gracias a Internet, vamos a poder prolongar indefinidamente no sólo las

⁷⁵ http://www.bbt.kull.es/view/institucional/bbt/Prensa_historica/es

⁷⁶ <http://mdc.ulpgc.es/portal/mdc1/?id=1>

⁷⁷ <http://jable.ulpgc.es/jable/>

⁷⁸ <http://manuscripta.bibliotecas.csic.es>

⁷⁹ <http://bibdigital.rjb.csic.es/spa/index.php>

⁸⁰ <http://e-spacio.uned.es:8080/fedora/Fondosdigitalizados/presentacion.html>

exposiciones que un día fueron presenciales, sino también las que nunca lo han sido, de manera que cada vez más personas puedan acceder a ellas desde cualquier lugar del mundo.

Otra de las ventajas fundamentales que presentan las exposiciones virtuales es la de poder «mostrar aquellos objetos o documentos que por razones de conservación no pueden ser expuestos»⁸¹ presencialmente. De este modo se protege el ejemplar sin por ello privar al interesado de su visión y conocimiento. Esta ventaja añadida de las exposiciones virtuales será determinante para las bibliotecas con fondos de reserva.

Las exposiciones virtuales surgieron, en un primer momento, como una parte más de las exposiciones presenciales y, en ocasiones, sólo enseñaban un fragmento de la propia exposición o algunas de las piezas más representativas. Esa dependencia inicial de la exposición virtual de la presencial se manifiesta en que las exposiciones virtuales suelen mantener la misma estructura que aquélla, es decir, se elaboran teniendo en cuenta un tema, que sirve de hilo conductor, y pueden presentar distintas secciones –con sus propios títulos y subtítulos– que son diferentes capítulos dentro de ese tema principal. Ahondando en la idea, podemos decir que los objetos mostrados en las exposiciones virtuales surgidas a partir de una exposición presencial se acompañan de una descripción técnica de dicho objeto y, en ocasiones, de un comentario explicativo, de manera que estas exposiciones virtuales son como catálogos en línea.

Con el paso del tiempo, las exposiciones virtuales se han ido independizando de las presenciales, pasando a ser únicas, es decir, no necesitan ya una exposición presencial para poderse llevar a cabo. Al mismo tiempo, con el avance tecnológico, han ido introduciendo nuevos efectos de animación, vídeos, navegabilidad o interacciones que aumentan su atractivo y posibilidades, sin olvidar su faceta didáctica con la inclusión de dossiers pedagógicos y de prensa, opciones multilingües, etc. Incluso dejan de ser un proyecto cerrado, al permitir la tecnología el poder añadir, cuando se desee, nuevos objetos y nuevos contenidos a la exposición original. Además, estas nuevas tecnologías permiten no sólo que se muestren algunas imágenes de las obras expuestas, sino, en el caso de los libros, el volumen completo digitalizado y, gracias a la web 2.0, la búsqueda en el propio texto del documento.

Hay que destacar, por tanto, a la hora de realizar una exposición virtual, las oportunidades didácticas que ofrece Internet y la contribución que hace a la difusión del conocimiento a toda la sociedad a partir de un golpe de ratón, «con una reducción notable de los costos de organización y mantenimiento y de desplazamiento para los interesados»⁸² facilitando el acceso

⁸¹ HERRERA MORILLAS, J. L. «Análisis y evaluación de exposiciones virtuales: los modelos de las bibliotecas nacionales». *Revista General de Información y Documentación*, ISSN 1132-1873, Vol. 12, N.º 2 (2002), pp. 429-456.

⁸² HERRERA MORILLAS, J. L. «Las bibliotecas y las exposiciones virtuales: orientaciones para su diseño». *Scire: Representación y organización del conocimiento*, ISSN 1135-3716, Vol. 11, N.º 1 (2005), pp. 113-122.

durante las 24 horas del día, los 365 días del año. Así, podemos concluir que las exposiciones virtuales suponen, sin lugar a dudas, una de las maneras más efectivas de democratización de la cultura.

3.2. *Las exposiciones virtuales en las bibliotecas universitarias*

Las bibliotecas universitarias han participado desde el principio en la elaboración de exposiciones virtuales que muestren a la comunidad universitaria y a toda la sociedad los fondos patrimoniales en ellas conservados.

Como ejemplo de exposición virtual surgida a partir de una exposición presencial, en el ámbito de las bibliotecas universitarias, tenemos la magnífica *Ex-libris universitatis*⁸³, la primera exposición bibliográfica colectiva de la Red de Bibliotecas Universitarias Españolas⁸⁴ que, como manifiesta su Comisión Técnica, «nace como proyecto cooperativo dentro de sus actividades, con el fin de dar a conocer el importante patrimonio bibliográfico histórico universitario»⁸⁵. Acompañando a la exposición presencial, se editó un lujoso Catálogo concebido «como catálogo colectivo de una parte de las colecciones históricas universitarias»⁸⁶ y también «como herramienta de trabajo»⁸⁷ para investigadores. En él se recogen estudios y artículos sobre «historia de la imprenta, del libro, de las bibliotecas universitarias o sus fondos, descripciones bibliográficas y comentarios de las piezas expuestas»⁸⁸, realizados por más de cincuenta especialistas, investigadores, profesores y bibliotecarios. La exposición virtual, alojada en la página web de la Universidad de Santiago de Compostela⁸⁹, está concebida como un catálogo, con un índice que nos lleva, pinchando en él, a las distintas secciones, con sus correspondientes introducciones y a los diversos documentos de los que hay una somera descripción bibliográfica, con la signatura de la universidad⁹⁰ que lo cede y una imagen digitalizada de la portada o de una ilustración del interior.

Desde entonces –año 2000–, las tecnologías de la información y la comunicación se han desarrollado de tal manera que han revolucionado el mundo de las exposiciones virtuales, lo que ha propiciado el diseño de la interesante y pionera experiencia realizada por el Grupo de Trabajo de Patrimonio Bibliográfico de REBIUN⁹¹ de elaborar, con fondos de las distintas Bibliotecas Universitarias Españolas, de la Agencia Española de Cooperación Internacional

⁸³ Exhibida en el Colexio Fonseca de Santiago de Compostela, del 28 de septiembre al 31 de octubre de 2000.

⁸⁴ En adelante REBIUN.

⁸⁵ *Ex-libris Universitatis: El patrimonio de las bibliotecas universitarias*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago, 2000. P. 16.

⁸⁶ *Ibidem*, p. 17.

⁸⁷ *Ibidem*, p. 17.

⁸⁸ *Ibidem*, p. 17.

⁸⁹ http://busc.usc.es/A_Biblioteca/Actividades/exlibris/Paginas/segund.htm

⁹⁰ En total participan 33 universidades españolas, tanto públicas como privadas.

⁹¹ Red de Bibliotecas Universitarias Españolas.

para el Desarrollo⁹², del Consejo Superior de Investigaciones Científicas⁹³ y del Archivo General de Indias⁹⁴, la exposición virtual *América escrita: fondos americanistas en las Bibliotecas Universitarias Españolas*⁹⁵, que se encuentra alojada en la página web de la Universidad de Sevilla⁹⁶, y que fue inaugurada oficialmente el 20 de diciembre de 2010, en el Paraninfo de la Universidad de Sevilla, con el compromiso, por parte de las bibliotecas universitarias⁹⁷, de incluir el enlace a la misma en la página web de cada una de ellas a partir de ese momento. Esta exposición virtual permite la interacción, proporcionando el acceso a los documentos digitalizados a texto completo –que pueden ser consultados, leídos o descargados–, así como a los comentarios elaborados por sesenta y seis especialistas. Otra característica peculiar que presenta esta exposición virtual es que, aunque no hubo exposición presencial, posee un magnífico catálogo impreso⁹⁸ que ha quedado como obra de referencia de las publicaciones de América y sobre América.

A la labor colectiva de las bibliotecas universitarias coordinada por el Grupo de Trabajo de Patrimonio Bibliográfico de REBIUN, hay que añadir la iniciativa individual de cada universidad a la hora de diseñar y poner en la red sus propias exposiciones virtuales. Son numerosas las universidades que elaboran exposiciones de este tipo, bien a través de los departamentos de las distintas facultades o escuelas, o por las propias bibliotecas y archivos universitarios.

En este apartado, mostramos la relación de las exposiciones virtuales realizadas por las bibliotecas universitarias, ya que la encuesta iba dirigida únicamente a ellas; no obstante, hemos revisado las Webs de todas las Universidades pertenecientes a REBIUN, hayan contestado o no a nuestra encuesta y, salvo la Universidad Autónoma de Madrid, no hemos hallado otras universidades con exposiciones virtuales permanentes en su Web, salvo las ya recogidas.

3.3. Resultados de la Encuesta

De las 38 bibliotecas universitarias⁹⁹ que rellenan la encuesta, contestan a la pregunta de si realizan exposiciones virtuales 33, de las que 14 responden negativamente y 19 afirman realizar exposiciones virtuales de libros antiguos, 5 periódicamente y 14 esporádicamente, y de ellas 12 mantienen dichas exposiciones en su página web permanentemente.

⁹² En adelante AECID.

⁹³ En adelante CSIC.

⁹⁴ En adelante AGI.

⁹⁵ Se muestran 24 obras manuscritas y 175 impresas tanto en España como en América.

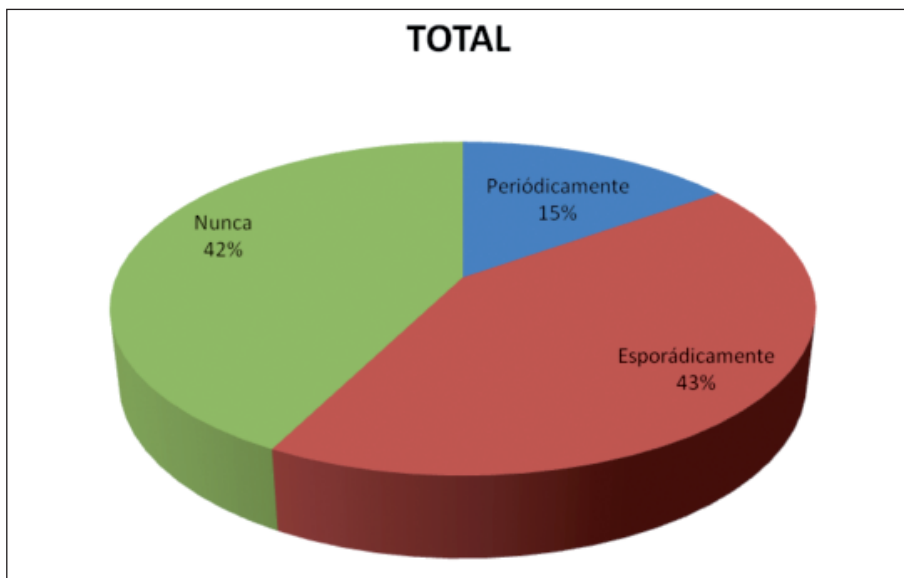
⁹⁶ <http://expobus.us.es/america/>

⁹⁷ En total 22 bibliotecas universitarias, más AECID, AGI y CSIC que suman 25 instituciones.

⁹⁸ *América escrita: Fondos americanistas en Bibliotecas Universitarias Españolas*. Exposición bibliográfica conmemorativa de los bicentenarios de las independencias de las repúblicas iberoamericanas. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2010.

⁹⁹ Incluido el CSIC.

	Periódicamente	Esporádicamente	Nunca	TOTAL
TOTAL	5	14	14	33



Entre las bibliotecas universitarias que más exposiciones virtuales han realizado y, además, las siguen manteniendo en sus páginas web, destaca la Universidad Complutense de Madrid con 44, seguida de la Universidad de Navarra con 24 y la Universidad Pompeu Fabra con 15 exposiciones virtuales permanentes.

En el siguiente cuadro, podemos ver el número de exposiciones permanentes que mantienen las bibliotecas que rellenaron este ítem de la encuesta y la gráfica resultante:

BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS	Exposiciones virtuales permanentes
CSIC	4
U. Autònoma de Barcelona	3
U. Barcelona	5
U. Castilla La Mancha	10
U. Complutense de Madrid	44
U. Illes Balears	4
U. La Laguna	8
U. Navarra	24
U. Politécnica de Madrid	2
U. Pompeu Fabra	15
U. Pontificia Comillas	4
U. Sevilla	9
TOTAL	132



UNIVERSIDADES	EX-LIBRIS UNIVERSITATIS	AMÉRICA ESCRITA
AECID		X
AGI		X
CSIC		X
U. Alcalá de Henares	X	
U. Autònoma de Barcelona	X	X
U. Autònoma de Madrid	X	
U. Barcelona	X	X
U. Cádiz		X
U. Cantabria	X	
U. Carlos III	X	X
U. Castilla-La Mancha	X	X
U. Complutense	X	X
U. Córdoba	X	
U. Deusto	X	
U. Granada	X	X
U. Huelva	X	
U. Illes Balears		X
U. Jaén	X	

U. La Laguna	X	X
U. Las Palmas de G.C.		X
U. León	X	
U. Lleida	X	
U. Málaga	X	
U. Murcia	X	X
U. Navarra	X	X
U. Oviedo	X	X
U. Politècnica de Catalunya	X	X
U. Politécnica de Madrid	X	X
U. Pompeu Fabra	X	X
U. Pontificia Comillas	X	X
U. Pontificia de Salamanca	X	
U. Pública de Navarra	X	
U. Rovira i Virgili	X	
U. Salamanca	X	X
U. Santiago de Compostela	X	X
U. Sevilla	X	X
U. València	X	X
U. Valladolid	X	X
U. Vic	X	
U. Zaragoza	X	X
TOTAL	34	26

Cuadro comparativo de las universidades españolas que han participado en las dos exposiciones virtuales conjuntas, con carácter permanente, organizadas por el Grupo de Trabajo de Patrimonio Bibliográfico de REBIUN: La exposición virtual *Ex-libris Universitatis* –año 2000– surgió de la exposición presencial homónima y la de *América Escrita* –año 2010– nació ya digital en sí misma, permitiendo la navegación e interacción a través de los documentos que pueden ser consultados, leídos y descargados, así como los comentarios correspondientes a cada uno de ellos.

3.4. *Relación de Bibliotecas de REBIUN con exposiciones virtuales permanentes*

CSIC: Algunos de sus Centros mantienen diferentes exposiciones. <http://www.csic.es>

Universitat Autònoma de Barcelona: <http://www.uab.cat/servlet/Satellite/recursos-d-informacio/exposicions-1253513286757.html>

Universidad Autónoma de Madrid: <http://biblioteca.uam.es/sc/expociencia.html>

Universitat de Barcelona: <http://www.bib.ub.edu/biblioteques/reserva/vitrines-antérieurs/>

Universidad de Castilla-La Mancha: <http://www.biblioteca.uclm.es/exposiciones.html>

Universidad Complutense de Madrid: <http://www.ucm.es/BUCM/foa/35064.php>

Universitat de les Illes Balears: http://www.uib.es/ant/infobre/serveis/generals/biblioteca/biblioteques/casayas/castella/exposicio_fons/index_1.html

Universidad de La Laguna: http://www.ull.es/view/institucional/bbtk/Exposiciones_celebradas/es

Universidad de Navarra: <http://www.unav.es/biblioteca/fondoantiguo/exposiciones.html>

Universidad Politécnica de Madrid: Algunas de sus Escuelas tienen páginas específicas con exposiciones. <http://www.upm.es/institucional>

Universitat Pompeu i Fabra: <http://www.upf.edu/bibtic/coneixer/expos.html>

Universidad Pontificia Comillas: http://www.upcomillas.es/servicios/biblioteca/serv_bibl_recu_elec_ot.aspx

Universidad de Sevilla: <http://expobus.us.es>

3.5. Epílogo

Desde aquí queremos animar a todas las Bibliotecas, sean o no universitarias, y a todas las entidades que custodian patrimonio bibliográfico para que diseñen y elaboren exposiciones virtuales permanentes con sus fondos, dada la economía de medios necesaria para llevarlas a cabo y la gran difusión que pueden llegar a alcanzar, permitiendo el acceso a la cultura a toda la sociedad.

4. BLOGS Y REDES SOCIALES EN LA WEB DE LA BIBLIOTECA¹⁰⁰

Los blogs y las redes sociales son ya una realidad consolidada en las webs de las bibliotecas universitarias españolas con importantes colecciones de patrimonio bibliográfico. Al igual que el resto de las bibliotecas universitarias éstas no se han podido sustraer a una tendencia que, a día de hoy, ha dado buenos y abundantes frutos, como trataremos de demostrar a continuación.

La primera aplicación de la web social o web 2.0¹⁰¹ que se desarrolló con fuerza fue el blog que ya por el año 2007 estaba presente en muchas de las

¹⁰⁰ El autor de este apartado es Juan Manuel Lizárraga Echaide, de la Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla (UCM).

¹⁰¹ Sobre la Web social o WEB 2.0 la bibliografía es casi inabarcable e imposible de presentarla aquí, a modo de ejemplo se pueden consultar sobre este tema y las bibliotecas, entre otros muchos, los artículos de Dobrecky, L. P. (2007) Hacia la library 2.0: blogs, rss y wikis. *El Profesional de la Información*, 16 (2), 138-142. <http://eprints.rclis.org/bitstream/10760/9963/1/962tv465m3111145.pdf> [Consultado el 13 de septiembre de 2011] y de Margaix Arnal, D. (2007). Conceptos de Web 2.0 y Biblioteca 2.0: origen, definiciones y retos para las bibliotecas actuales. *El Profesional de la Información*, 16(2), 95-104. <http://eprints.rclis.org/archive/00009785/> [Consultado el 13 de septiembre de 2011]. Sobre este tema también puede consultarse: REBIUN, (2010). Ciencia 2.0: Aplicación de la web social a la investigación, 2010. http://eprints.rclis.org/bitstream/10760/3867/1/Ciencia20_rebiun.pdf [Consultado el 13 de septiembre de 2011]

webs de las bibliotecas universitarias norteamericanas¹⁰². Como ha ocurrido en tantas ocasiones, esta nueva herramienta pronto traspasó las fronteras americanas y ese mismo año y a lo largo del siguiente comenzó a implantarse tímidamente en las webs de las bibliotecas universitarias españolas. Por centrarnos rápidamente en el campo que nos ocupa –y que no es otro que el patrimonio bibliográfico– debemos destacar el primer blog que se dedicó a estos menesteres fue el *Fondo Antiguo Biblioteca de la Universidad de Sevilla*, (<http://fondoantiguo.blogspot.com/>) que inició su andadura en el año 2007, una fecha tempranísima en la que las bitácoras eran todavía una verdadera rareza en las webs de las bibliotecas españolas. *Fondo Antiguo* desplegó desde sus inicios buena parte de las posibilidades propagandistas y divulgadoras que han caracterizado a estas aplicaciones: ha dado a conocer numerosas noticias sobre las paulatinas incorporaciones al *Portal de Fondos Digitalizados* y sobre las exposiciones celebradas en la biblioteca –algunas virtuales– así como interesantes artículos sobre sus fondos y colecciones más raras y valiosas. El blog hispalense marcó la pauta a los que, al poco tiempo, le siguieron¹⁰³. El más inmediato fue *Biblioteca de Santa Cruz* (<http://bsantacruz.wordpress.com/>) de la Universidad de Valladolid que ha ofrecido, además de sobre sus propios fondos, informaciones sobre novedades, noticias, recursos de información y otros eventos sobre el libro antiguo, además de presentar numerosos enlaces a recursos de interés. También podemos encontrar interesantes noticias sobre patrimonio bibliográfico, bibliotecas y repositorios digitales de libro antiguo en blogs de bibliotecas universitarias más generalistas como el *Bloc de Lletres* (<http://blocdelletes.ub.edu/>) de la Biblioteca de la Universidad de Barcelona o *El blog de Gredos* (<http://diarium.usal.es/gredos/>) de la Universidad de Salamanca, aunque en esta universidad las noticias de patrimonio bibliográfico

¹⁰² Sobre este asunto puede leerse: Lizarraga Echaide, J. M. (2007). Proyecto para la creación de blogs en la Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid. *Biblioteca Complutense. Servicios Centrales. Documentos de Trabajo*, 2007/6. <http://www.ucm.es/BUCM/biblioteca/doc10025.pdf> [Consultado el 13 de septiembre de 2011]. Allí se cita abundante bibliografía sobre los blogs y las bibliotecas, entre los que destacamos: Clyde, L. (2004) *Weblog and libraries*. Oxford : Chandos Publishing Owford Ltd.; Goans, D.; Vogel, T. M. (2003). Building a home for library news with a blog. *Computers in Libraries*, 23 (10), 20-26. <http://www.library.gsu.edu/files/research/8/Goans-Vogel-CIL.pdf> [Consultado el 13 de septiembre de 2011] Stephens, M. (2006). Web 2.0 & libraries: best practices for social software. *Library Technology Reports*, 42(4), 1-68; y Vogel, T. M. y Goans, D. (2005). Delivering the news with blogs: The Georgia State University library experience. *Internet Reference Services Quarterly*, 10(1), 5-27. <http://www.library.gsu.edu/files/research/68/vogel-2004-11-IRSQ-blog.pdf> [Consultado el 13 de septiembre de 2011]. Sobre bibliotecas norteamericanas con colecciones patrimoniales destacamos Burns, K. T. y Kuhl, N. (2008) *Blogging at the Beinecke: Promoting Special Collections in the 21st Century. 49th Annual Rare Books and Manuscripts (American Library Association Conference) Getty Research Center June 2008*. <http://www.library.yale.edu/~nkuhl/bloggingBRBL.pdf> [Consultado el 13 de enero de 2011].

¹⁰³ Los blogs que se ofrecen en el artículo así como las páginas de bibliotecas universitarias en redes sociales se han obtenido de la encuesta *El patrimonio bibliográfico en las bibliotecas universitarias*

también se incluyen en *El astronauta* (<http://diarium.usal.es/bibliotecas/>) el Blog de las bibliotecas de la Universidad de Salamanca. *Folio Complutense* (<http://www.ucm.es/BUCM/blogs/Foliocomplutense/>) de la Biblioteca Marqués de Valdecilla en 2009 y Bloc de Reserva (<http://blocbibreserva.ub.edu/>) de la Biblioteca de la Universidad de Barcelona en 2010 son las dos últimas incorporaciones –según los datos de la encuesta *El patrimonio bibliográfico en las bibliotecas universitarias*– a este selecto grupo de bibliotecas con fondo antiguo que han iniciado su camino en esta andadura. Esta lista no agota el tema ya que, como hemos señalado en el caso de la Universidad de Salamanca, muchas bibliotecas optan por publicar noticias relativas a su patrimonio bibliográfico en blogs de contenido generalista, como ocurre, entre otros, con el blog de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza: *Tirabuzón, blog de la BUZ* (<http://blog.biblioteca.unizar.es/>).

Aunque algunos han perdido parte del impulso inicial, la mayoría de estos blogs son ejemplos de las inmensas posibilidades que ofrece esta herramienta en las imprescindibles tareas de difusión en la web de las colecciones de patrimonio bibliográfico y de las actividades culturales realizadas en su entorno. Los bibliotecarios que los han emprendido al menos así lo han entendido y asombra la cantidad de noticias que han publicado sobre estos temas, sin ignorar tampoco las noticias externas de relieve o interés para la institución. A nadie se le escapa la innegable ventaja que presenta este incesante goteo de noticias en la página web de la biblioteca en la que los lectores pueden leer novedades sobre la institución, sus colecciones y actividades.

Aunque quizás sea demasiado pronto para extraer conclusiones definitivas sobre las implicaciones y consecuencias del uso de blogs en las webs de las bibliotecas universitarias sí que se ha publicado ya alguna reflexión al respecto, como en el caso de *Folio Complutense*, sobre el que a principios de 2011 se publicó un breve documento de trabajo en el que se presentaba la experiencia y los resultados conseguidos¹⁰⁴. Entendemos que buena parte de sus conclusiones son fácilmente extrapolables en mayor o menor medida al resto de las bibliotecas que los han desarrollado. Al igual que ha ocurrido con los otros, *Folio Complutense* también ha servido para renovar la imagen en la página web, haciéndola mucho más dinámica y activa, y también ha enriquecido los contenidos sobre las colecciones bibliográficas, como ya hemos apuntado más arriba. Pero en este balance se destacaban dos cosas que creemos son del mayor interés para las bibliotecas universitarias de patrimonio bibliográfico: el blog complutense ha contribuido de manera importante al notable incremento registrado en los accesos a la página web

¹⁰⁴ LIZARRAGA ECHAIDE, J. M. (2011). Un año de Folio Complutense: un blog para la promoción de las colecciones y actividades de la Biblioteca Histórica de la Universidad Complutense. *Documentos de Trabajo U.C.M. Biblioteca Histórica; 2011/03* <http://www.ucm.es/BUCM/foa/doc16692.pdf> [Consultado el 13 de septiembre de 2011]

de la Biblioteca Histórica en los últimos meses y, quizás lo que aún era más interesante, ha sido un medio excelente para llegar a nuevos lectores y sobre todo a nuevas comunidades sociales interesadas en el libro antiguo ajenas al ámbito universitario.

El incremento en los accesos no es nada desdeñable, pues se ha producido en tiempos especialmente adversos, de bajada general en el número de visitas virtuales a las páginas web de las bibliotecas según reflejan los anuarios estadísticos de Rebiun. La Biblioteca Histórica, de la mano de su blog, ha sabido escapar de esta tendencia y multiplicar exponencialmente los accesos a su página web.

El segundo aspecto es muy interesante pues entronca directamente con la función social de las bibliotecas universitarias y también con la obligación legal de difusión que se les impone a las bibliotecas con patrimonio bibliográfico¹⁰⁵. *Folio Complutense*, con un importante número de accesos desde fuera del Campus, ha puesto de relieve el interés que suscitan sus colecciones y temas en el conjunto de los lectores y aficionados al libro antiguo, sector al que desde las bibliotecas universitarias- centradas hasta ahora en el investigador y los especialistas- no se había prestado demasiada atención. Gracias a las posibilidades de interacción que permiten estas herramientas los lectores han podido salir a la luz. Esta es quizás una de las ventajas de la web social: los seguidores del blog pueden dejar de ser anónimos, participar y tomar más protagonismo a través de la posibilidad de dejar comentarios a las noticias publicadas.

Los blogs no llenan todo el panorama y la complejidad de la red social si bien representan la apuesta más fuerte de las bibliotecas con fondos patrimoniales hasta el momento. Otras aplicaciones características de la Web 2.0 o Web social como aquellas que permiten compartir fotografías, vídeos y otro tipo de contenidos también han sido utilizados por las bibliotecas de un modo todavía bastante tímido, si bien en algún caso se ha realizado de manera más decidida como, por ejemplo, la Universidad de la Laguna que ha multiplicado sus iniciativas en estas herramientas para la difusión y gestión de fotografías: (Flickr) (<http://www.flickr.com/photos/56289522@N06/>) y vídeos (Youtube) (<http://www.youtube.com/user/bbtkull>) o contenidos en wikis, otra de las herramientas más definitorias – junto con los blogs– de la web social (http://es.wikipedia.org/wiki/Biblioteca_de_la_Universidad_de_La_Laguna).

No podemos terminar este apartado sin abordar brevemente la presencia de las bibliotecas universitarias con fondos patrimoniales en las redes sociales más populares como Facebook, normalmente a través de páginas de bibliotecas

¹⁰⁵ TORRES SANTO DOMINGO, M. (2005). La función social de las bibliotecas universitarias. *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, n.º 80, Septiembre 2005, pp. 43-70. <https://www.ucm.es/BUCEM/servicios/doc8628.pdf> [Consultado el 13 de enero de 2011]

generales (Biblioteca Universidad La Laguna (<http://www.facebook.com/BibliotecaUniversidadLaLaguna>), o la Biblioteca Universitaria de Córdoba (<http://www.facebook.com/biblioteca.uco.es>), por citar algunos ejemplos; ninguna biblioteca individual tiene página propia según la encuesta). Si bien la participación está relativamente extendida, tiene un cariz totalmente distinto al uso de los blogs, pues el interés que han demostrado es mucho más superficial y anecdótico, ya que ninguna biblioteca se arriesga a publicar y difundir contenidos propios exclusivamente en páginas web ajenas al dominio institucional. Sin entrar a fondo en este tipo de consideraciones, la presencia de las bibliotecas universitarias en las redes sociales –no demasiado exitosa por cierto– tiene algo de moda y de la necesidad de estar ahí, dado el enorme éxito que estas nuevas formas de sociabilidad han tenido, sin comprender del todo la dinámica de participación que genera la red social. Muchas bibliotecas simplemente se limitan a publicar los mismos contenidos del blog o del apartado de noticias de la página web sin permitir a los usuarios de las redes sociales participar o incluir sus propios contenidos. Reducidos estos a meros lectores no es de extrañar el poco éxito que han cosechado estas incursiones y la indiferencia general que han suscitado. Las pocas que han apostado por políticas de mayor apertura y participación han recibido mayor atención y seguimiento¹⁰⁶.

Esta mayor o menor apertura nos lleva en última instancia al problema de fondo que los blogs y las redes sociales plantean a las bibliotecas universitarias: el reto de tener una presencia en la Web social más participativa en la que el lector no sea sólo un sujeto pasivo sino un actor más dinámico, co-creador de contenidos y opiniones, en definitiva, un lector más activo. En este nuevo paradigma las bibliotecas con fondos patrimoniales –al igual que el resto de las bibliotecas universitarias– tienen que empezar a construir en la Web social las mismas relaciones y redes sociales que hasta ahora han tejido en la biblioteca física y que deben empezar también a abrirse camino, poco a poco y gracias a estas nuevas herramientas, en la biblioteca virtual.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

América escrita: Fondos americanistas en Bibliotecas Universitarias Españolas.

Exposición bibliográfica conmemorativa de los bicentenarios de las independencias de las repúblicas iberoamericanas. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2010.

BURNS, K. T. y KUHL, N. Blogging at the Beinecke: Promoting Special Collections in the 21st Century. *49th Annual Rare Books and Manuscripts (American Library*

¹⁰⁶ Un ejemplo: Facultad de Geografía e Historia UCM

- Association Conference) Getty Research Center June 2008* [en línea] [Fecha de acceso el 13 de septiembre de 2011] Disponible en Internet: <http://www.library.yale.edu/~nkuhl/bloggingBRBL.pdf>
- CLYDE, L. (2004) *Weblog and libraries*. Oxford: Chandos Publishing Oxford Ltd.
- DOBRECKY, L. P. (2007) Hacia la library 2.0: blogs, rss y wikis. *El Profesional de la Información*, 16 (2), p.138-142. [en línea] [Fecha de acceso el 13 de septiembre de 2011] Disponible en Internet: <http://eprints.rclis.org/bitstream/10760/9963/1/962tv465m3111145.pdf>
- Ex-libris Universitatis: El patrimonio de las bibliotecas universitarias*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago, 2000.
- GOANS, D.; VOGEL, T. M. Building a home for library news with a blog. *Computers in Libraries*, 2003, vol. 23 (10), pp. 20-26 [en línea] [Fecha de acceso el 13 de septiembre de 2011] Disponible en Internet: <http://www.library.gsu.edu/files/research/8/Goans-Vogel-CIL.pdf>
- HERRERA MORILLAS, J. L. Análisis y evaluación de exposiciones virtuales: los modelos de las bibliotecas nacionales. *Revista General de Información y Documentación*, 2002, vol. 12, n.º 2, pp. 429-456
- HERRERA MORILLAS, J. L. Las bibliotecas y las exposiciones virtuales: orientaciones para su diseño. *Scire: Representación y organización del conocimiento*, 2005, vol. 11, n.º 1, pp. 113-122.
- LIZARRAGA ECHAIDE, J. M. Proyecto para la creación de blogs en la Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid. *Biblioteca Complutense. Servicios Centrales. Documentos de Trabajo*, 2007/6 [en línea] [Fecha de acceso el 13 de septiembre de 2011] Disponible en Internet: <http://www.ucm.es/BUCM/biblioteca/doc10025.pdf>
- LIZARRAGA ECHAIDE, J. M. Un año de Folio Complutense: un blog para la promoción de las colecciones y actividades de la Biblioteca Histórica de la Universidad Complutense de Madrid *Documentos de Trabajo U.C.M. Biblioteca Histórica; 2011/03*[en línea] [Fecha de acceso el 13 de septiembre de 2011] Disponible en Internet: <http://www.ucm.es/BUCM/foa/doc16692.pdf>
- MARGAIX ARNAL, D. Conceptos de Web 2.0 y Biblioteca 2.0: origen, definiciones y retos para las bibliotecas actuales. *El Profesional de la Información*, vol. 16 (2), pp. 95-104 [en línea] [Fecha de acceso el 13 de septiembre de 2011] Disponible en Internet: <http://eprints.rclis.org/archive/00009785/>
- REBIUN. Ciencia 2.0: Aplicación de la web social a la investigación, 2010 [en línea] [Fecha de acceso el 13 de septiembre de 2011] Disponible en Internet: http://eprints.rclis.org/bitstream/10760/3867/1/Ciencia20_rebiun.pdf
- STEPHENS, M. Web 2.0 & libraries: best practices for social software. *Library Technology Reports*, 2006, vol. 42(4), pp. 1-68.
- TORRES SANTO DOMINGO, M. La función social de las bibliotecas universitarias. *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 2005, n.º 80, Septiembre, pp. 43-70 [en línea] [Fecha de acceso el 13 de septiembre de 2011] Disponible en Internet: <https://www.ucm.es/BUCM/servicios/doc8628.pdf>.

VOGEL, T. M. Y GOANS, D. Delivering the news with blogs: The Georgia State University library experience. *Internet Reference Services Quarterly*, 2005, vol. 10(1), 5-27. [en línea] [Fecha de acceso el 13 de septiembre de 2011] Disponible en Internet: <http://www.library.gsu.edu/files/research/68/vogel-2004-11-IRSQblog.pdf>

ENCUESTA EL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO EN LAS BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS

Universidad:
Nombre de la Biblioteca:
Persona que rellena la encuesta:
Datos de contacto: Teléfono: Correo electrónico:

1. marco general y estado de la cuestión

1. **La colección de reserva de la biblioteca está (marque en negrita la respuesta que mejor se adapta a la situación de su colección):**
 - a. En una ubicación específica, con sus propias instalaciones y/o personal.
 - b. En la biblioteca general/central, con otras colecciones y atendida por el mismo personal.
 - c. Casi toda en la biblioteca general/central y parte distribuida en otras bibliotecas.
 - d. Distribuida entre las distintas bibliotecas de la universidad

2. **¿Posee la biblioteca recursos y medios específicos para la gestión del fondo de reserva?**
 - a. Instalaciones especiales (salas de consulta, depósitos...) Sí__ NO__
 - b. Medios específicos para el tratamiento de los fondos (talleres de restauración...) Sí__ NO__
 - c. Presupuesto específico para la adquisición de fondos Sí__ NO__

3. **Indique las procedencias de los fondos de reserva de su biblioteca (marque en negrita las necesarias):**
 - a. Colecciones fundacionales
 - b. Fondos de conventos Jesuitas
 - c. Fondos de desamortización
 - d. Fondos nobiliarios
 - e. Colegios
 - f. Incautaciones
 - g. Legados, donaciones particulares, bibliografías eruditas, etc.
 - h. Bibliotecas procedentes de otras universidades (universidades de nueva creación que tienen su origen en colegios universitarios, patronatos, etc. Anteriormente dependientes de otras universidades)
 - i. Compra
 - j. Otras procedencias. Especificar:



4. **¿Ha sufrido la colección, a lo largo de su historia, alguna destrucción, expolio o cualquier incidente que la hubiera mermado de forma considerable?** Sí__ No__
En caso afirmativo resume el suceso en menos de 200 palabras

5. **¿Posee la universidad, entre sus fondos, archivos personales?**

SÍ__ NO__

Si ha respondido afirmativamente, complete los siguientes datos para cada uno de ellos:

- Nombre del archivo:
- Procedencia:
- Situación (ubicación o dependencia) del archivo:
 - o En la Biblioteca Universitaria
 - o En otra unidad (archivo general/histórico, centros de documentación, etc.)

2. Normativa aplicada al patrimonio bibliográfico en las BU

1. **¿Utiliza alguna normativa o manual de procedimiento específico para fondo antiguo?**

Área temática	Título y Dirección web (si no existe, adjuntar archivo PDF)	Año	Norma o Manual de procedimiento
Selección			
Acceso / Uso / Reproducción			
Préstamo / P.interbibliotecario / Exposiciones)			
Ediciones facsímiles			
Personal / Competencias/ Normas de conducta ética			
Tratamiento interno / Preservación / Restauración			
Catalogación / Descripción			
Digitalización			
Instalaciones			
Otras (especificar)			

2. ¿Utiliza alguna normativa adaptada de otra biblioteca/organización?

Área temática	Título y Dirección web	Año	Especificar ámbito: español / europeo / americano / internacional
Selección			
Acceso / Uso / Reproducción			
Préstamo / P.interbibliotecario / Exposiciones)			
Ediciones facsímiles			
Personal / Competencias / Normas de conducta ética			
Tratamiento interno / Preservación / Restauración			
Catalogación / Descripción			
Digitalización			
Instalaciones			
Otras (especificar)			

3. El patrimonio bibliográfico en la red

Apartado 1. Catálogos o Repositorios de metadatos.


1. ¿La biblioteca cuenta con un Catálogo con apartado especial para Fondo Antiguo?
SÍ_ NO_
En caso afirmativo ¿Es posible la recuperación por lugares de impresión, impresores, grabadores, procedencia, encuadernación, otros? indique cuáles

2. Normativa empleada en la descripción y clasificación

3. Catálogos colectivos que recogen los registros de la biblioteca (CCPB, REBIUN...)



Apartado 2. Bibliotecas digitales y proyectos digitales propios y en colaboración.

1. ¿Tienen proyectos propios de Biblioteca Digital de Patrimonio Bibliográfico?
SÍ__ NO__
En caso afirmativo ¿Se puede cuantificar el número de objetos digitales?
Indicar número 
2. ¿Participan en proyectos internacionales? SÍ__ NO__
En caso afirmativo indique el nombre y URL.



3. ¿Tiene la Biblioteca o su Universidad proyectos digitales concretos? SÍ__ NO__
En caso afirmativo indique el nombre y URL.



Apartado 3. Exposiciones virtuales.

1. ¿Hacen exposiciones virtuales de libros antiguos? (Marque en negrita)
Periódicamente / Esporádicamente / Nunca.
2. ¿Mantienen en su página web las exposiciones indefinidamente? SÍ__ NO__
En caso afirmativo ¿Cuántas tienen?



Apartado 4. Blogs y redes sociales en la web de la biblioteca.


1. ¿Mantienen blogs específicos para Patrimonio Bibliográfico? SÍ__ NO__
En caso afirmativo, especifique nombre y URL.



2. ¿Participan en redes sociales? SÍ__ NO__
En caso afirmativo, especifique nombre y url.

**Apartado 5. Publicaciones digitales propias y Archivos de e-prints de investigaciones sobre Patrimonio.**

1. ¿Mantiene la Biblioteca o su universidad publicaciones digitales sobre PB?
SÍ__ NO__
En caso afirmativo especifique cuáles y URL.




2. ¿Mantiene la Biblioteca o su Universidad E-prints especializados sobre PB?
SÍ__ NO__
En caso afirmativo, especifique cuáles y URL.



3. Catálogos colectivos que recogen los registros de la biblioteca (CCPB, REBIUN...)



Apartado 2. Bibliotecas digitales y proyectos digitales propios y en colaboración.

1. ¿Tienen proyectos propios de Biblioteca Digital de Patrimonio Bibliográfico?
SÍ__ NO__
En caso afirmativo ¿Se puede cuantificar el número de objetos digitales?
Indicar número 
2. ¿Participan en proyectos internacionales? SÍ__ NO__
En caso afirmativo indique el nombre y URL.



3. ¿Tiene la Biblioteca o su Universidad proyectos digitales concretos? SÍ__ NO__
En caso afirmativo indique el nombre y URL.



Apartado 3. Exposiciones virtuales.

1. ¿Hacen exposiciones virtuales de libros antiguos? (Marque en negrita)
Periódicamente / Esporádicamente / Nunca.
2. ¿Mantienen en su página web las exposiciones indefinidamente? SÍ__ NO__
En caso afirmativo ¿Cuántas tienen?

